

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## PARTICULARES

**Nº: 014**

**PERIODO LEGISLATIVO: 2021**

**Extracto:**

**DAVID LOPEZ KATZ NOTA ADJUNTANDO FIRMAS Y SOLICITANDO EL TRATAMIENTO DEL ASUNTO Nº 040/2021, CON EL OBJETO DE PROHIBIR LA SALMONICULTURA EN LA PROVINCIA**

Entró en la Sesión de:

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:

PODER LEGISLATIVO  
SECRETARÍA LEGISLATIVA

31 MAY 2021

MESA DE ENTRADA

N° 014 Hs. 12:05 FIRMA *[Signature]*



Ushuaia, 28 de mayo de 2021

**Mesa de entradas, Presidencia de la Legislatura:**

Por medio de la presente, se adjuntan 1.110 firmas apoyando y solicitando el pronto tratamiento del Asunto N° 040/2021, antes N° 145/2020, con el objetivo de prohibir la salmonicultura en la provincia de Tierra del Fuego A.I.A.S.

Resulta urgente la necesidad de replantear los modelos de producción intensiva a desarrollarse en nuestro territorio y la verdadera capacidad de apropiación de sus "beneficios" en contraposición con el fomento y la importancia de la producción local y el arraigo que construye.

La salmonicultura intensiva destruye el lugar donde se instala, generando contaminación, introduciendo una especie exótica a través de los escapes, ejerciendo presión otros peces que se utilizan para alimentar a los salmones, y afectando a otras especies como lobos marinos, aves y ballenas que mueren enmalladas.

Compite directamente contra la pesca artesanal y la actividad del turismo, ya que mientras el turismo emplea más de 7.000 personas directamente (16.500 considerando el empleo indirecto), la salmonicultura generaría 75 puestos directos calificados, que difícilmente puedan ser cubiertos por profesionales y técnicos locales.

Finalmente, en relación a las consecuencias a la salud, es un alimento a base de harinas de otros pescados y derivados del petróleo para obtener su pigmentación de manera artificial, que son administrados de antibióticos para prevenir el contagio de enfermedades. Esta administración indiscriminada genera lo que se conoce como "resistencia a los antimicrobianos", es decir, que a medida que se utilizan antibióticos desmedidamente esos mismos antibióticos dejan de ser efectivos para combatir enfermedades en los humanos. Según la OMS, si se continúa a este ritmo, para el 2050 casi la totalidad de los antibióticos dejarán de ser efectivos para tratar enfermedades humanas.

En este contexto, es imperioso sancionar la ley que propicie la conservación del Canal Beagle y la identidad de la provincia construida en torno al mismo, frente a la salmonicultura y las consecuencias destructivas que representa esta industria para los valores naturales y sociales de la provincia.

Atte.

*David Lopez Katz*  
**SIN AZUL NO HAY VERDE**, Fundación Rebuilding Arg.  
 tel: 02901-15489763

PASE A SECRETARIA  
LEGISLATIVA

Mónica Susana MURQUIZA  
Vicegobernadora  
Presidencia del Poder Legislativo

28 MAY 2021

Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S.  
Poder Legislativo  
Presidencia

REGISTRO N°	28 MAYO 2021	12:14
		folios
 <b>Patricia E. FULCO</b> Directora e/c Secretaria General de Presidencia PODER LEGISLATIVO		



237  
TOTAL ~~295~~ cartas

	NOMBRE	DNI
1	Fernando Iván Gámiz	35316970
2	Florencia Paz	42093327
3	Clara López Cabanillas	36914955
4	Agustina Scampini	37983307
5	Villagra Nahuel Sebastián	33407623
6	Marcela Ramírez	100232545
7	Liliana Schiavo	10984598
8	Lara Gutierrez Bustamante	33443135
9	Laura Pascual	31915684
10	Roberto Fernando	8118078
11	Hebe Bussolari	10894541
12	Francisco Vicuña Balaresque	27202281
13	margarita padilla	42076797
14	Silvia Zaino	28462708
15	Rodrigo Balut	23804565
16	Fabián Zacañono	13978694
17	Mónica Evangelista	12713434
18	Ofelia Videtta	5483507
19	Paula Cordova	13754121
20	ARIEL MAZTALER	38977759
21	Verónica Carelli	31407619
22	Mariana Percovich	25427990
23	Camila Polo	209462486
24	Natalia Aga Milovic	38167143
25	Lucia Castro	41768977
26	Constanza Agurto	197402873
27	Hidalgo Marcela	23408767
28	Nicanor Keller	35414141
29	Natalia Protti	33004595
30	GUSTAVO ZECCA	18128846
31	Gabriel Zarate	39134796
32	Nahuel Traverso	44335508
33	Luz Camila Maidana	32183344
34	Jean Carney	15626276
35	Elizabeth Reyes	38699800
36	Lucio Menutti	32238644
37	Ezequiel Putruele	30549698
38	Etel Cordich	2722426
39	Julieta Pereyra	41249075
40	Victoria Barreto	43591886
41	Martín Grochal	24966149
42	Susana Merlo	11626902
43	Santino Mazmud	44250292



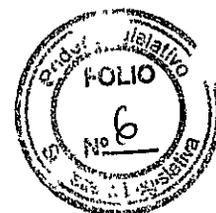
44	Alfonso CABRERA	27429243
45	Diego Martínez Garbino	23386761
46	Maria Pereyra	42835757
47	Rocío Paissan	34544532
48	Marianela García	33860408
49	Pablo Gabriel Antonio Ortiz	44568261
50	Laura Agustina Benegas	32459669
51	Magdalena Salas	37837330
52	Franco Cabrera	183599704
53	Damari Segura	200618785
54	Katty Isla	188864961
55	Florencia Katz	186384040
56	Janak Jani	21216710
57	Camila Iozzia	36529349
58	Aylen Montoya	195190828
59	Juan Wittstatt	43505052
60	Diego Ledesma	35693026
61	Maria Sol García	46770137
62	Lucila Forlano	32179837
63	Laura Casco	38941577
64	Evelyn Poratti	37846471
65	Marta Pinhao	6064817
66	Ingrid Christensen Balsategui	32885836
67	Karen Borcard	38769287
68	Antonia Sofía Salas Venegas	169644500
69	Sabrina Arriola	32951240
70	Catalina Planella	50834514
71	Silvia Navarro	17211950
72	Agustina Paz	43320723
73	Mercedes Paula Villanustre	37989043
74	Joaquin Pérez	36708714
75	Sofía Cabrera	40612271
76	Victoria Scotto	30566397
77	Natalia Varela	28932078
78	Débora Anael Abregú	36447508
79	María Magdalena Peter	13063674
80	Francesca Merlino	150786053
81	Andrea González Marín	31808597
82	Gabriela López	166102898
83	Tania Tabilo	180025510
84	Eliana Aramayo	233921750
85	Juan López	345643675
86	Pablo Aguilar	17902129
87	Gabriel Sapienza	26056531
88	Cristian Jainen Ojeda Dittmar	38087731
89	Patricia Muñoz Pérez	12636509
90	Jorge Carlos Lara	15667423
91	Santiago Gallo	38017779



92	Claudia Aliaga	16655750
93	Alfredo González	21931681
94	Javier Labourt	29393501
95	Valeria Guaita	26735517
96	Olivia Tadini	44483087
97	Manuel Laino	33027162
98	Belén Iraolagoitia	32592992
99	Juan Ignacio D'Arrigo Sucatti	42720908
100	Pablo Gómez	19048455
101	Helga Montaldo	17287643
102	Ignacio Galli	29247625
103	Luciano Esnaola SJ	33814213
104	José Hernández	31334197
105	Jordi Emanuel Capdevila Salvatierra	48023701
106	Diego Ignacio Castro	33605647
107	Silvio Daniel Carron	22576875
108	Alfonso CABRERA	27429243
109	Constanza Portus	160174188
110	Vicente Pérez Silva	189347049
111	Ricardo Guzmán	94515926
112	Piera Polo	1808652
113	Francisco Cambas	34705418
114	David Raipane	47646646
115	Diego Mellado	186623290
116	Óscar Falcón	28147494
117	Federico Thesing	30650943
118	Federico Minin	39073535
119	Leon Daza	38273927
120	Pedro Barría	16158980
121	Juan Barría	7490811
122	Laura Astudillo Cerda	205204954
123	Santiago Jolly	38251863
124	Javiera Muñoz	182738360
125	Bárbara Alegre	29695525
126	Gaston Rubano Kaleff	38881178
127	Sofía Baldi	34304365
128	Leandro Vasco	28295945
129	Melina Sol Álvarez	41955428
130	Aldana Ruíz	38252726
131	Víctor Hugo Ruiz	18116759
132	Rodrigo Benitez	38707848
133	Moraiz Mercedes	13723840
134	Geraldine Sulkin	93695943
135	Roxana Suarez	31772860
136	Mercedes Ariadna Sabels	38625367
137	Tania Garimani	163021714
138	Abril Barrios	37363407
139	Mónica Varela	23261710



140	Verónica Maginzali	20994759
141	Torccoletti Diana	13654571
142	Elvira Weisenberger	6079138
143	María Inés García	42890886
144	Veronica Correnzia	21891895
145	Pablo Alberto Zieher	21832764
146	Claudia Ferrey	17334217
147	Virginia Flores	28182779
148	Mauricio Daniel Serrano	22243229
149	Liliana Ferreira	3181712
150	Maria Ana Murphy	10650988
151	Matías Bonifay	29363483
152	Dácil Ridolfi	5890873
153	Paloma Ruiz	37965471
154	Lucas Kopcke	22100634
155	Joaquín Carrasco	201351227
156	Hernan Brue	32129475
157	Cristina López	48356186
158	Cristian Lo Faro	36900361
159	Javier Chinchilla Ortiz	48832968
160	Briana Traversa	43914927
161	Giulia Graziati	39455656
162	German Di Leo	35272597
163	María Belén Pinasco	34230087
164	Agustina Grecco	41377790
165	Bibiana Reyes	94993122
166	Rosario Salvadé	32406147
167	Rossi Marianella	34905774
168	Ailin Ponce	36626544
169	Gonzalo Gallegos	38517080
170	Martín Rezzano	30895980
171	María Inés Olmedo	22575021
172	Agustina Piccaluga	36155904
173	Alain Díaz	12539518
174	Ariel de la Jara Caselli	50839710
175	Juan Carlos Pereira Ferra	82439021
176	Sergio Andrés Hurtado Pasten	82870695
177	Patricio Vidal	66045226
178	Tomás Moreno	106278148
179	Nicolás Muñoz García	179855399
180	Sebastián Aroca	159413519
181	Susan Cortes	127077835
182	MARIA ALVARADO VELASCO	84186503
183	Eduardo Rodríguez	132570485
184	Jorge Antonio Cañón Pérez	7165754
185	Javiera Ruiz	191206827
186	Luis Beth Rey	55085455
187	SILVANA VILI ANQUEVA	20636080



188	Mauricio Godoy Gajardo	137441853
189	Ricardo Jana	88161580
190	Hernán Muñoz	109431370
191	Cristian Tamm	93763543
192	• Eduardo Ramirez	93964969
193	Jorge Pozo	72141652
194	David Aroca	153011419
195	Alvaro Gallardo	160719176
196	Franco Castro	202680216
197	Carolina Troncoso	152575386
198	Estefani González Miranda	36733450
199	Roberto Gomez	138359873
200	Cristóbal Solís	176036265
201	Carlos Sánchez	84351415
202	Claudio Avilés	116518724
203	María Alejandra Carranza	43045207
204	Camila Marcías	175990216
205	MAURICIO VEGA	124985064
206	Tahia Socha Rivera	197436875
207	Tello Gabriel	36240276
208	Camila Valdés	178245503
209	Natalia Fioren	31662366
210	Luciano Vilchez Gomez	26490137
211	Gerardo Urrich von Meyenn	9982350
212	Claudio Yañez Rojas	124350336
213	Laura Noetinger	18585143
214	Liliana Ojeda	12527747
215	Gabriela Lipshitz	26642845
216	Cristóbal Solís	176036265
217	Fernando Liguori	31477984
218	Mauricio Lagos	15637490
219	Alejandro Hernández	192519810
220	Vanesa Oyarzo	182391328
221	Richard Burdiles Cárdenas	176326875
222	Luis Inoue	18667710
223	Joaquín Pérez	36708714
224	Jaime Rebolledo	107372601
225	Stella Álvarez Guerrero	5921492
226	Claudia Toledo	131336373
227	Enrique Moschella	13432622
228	MARIA ISABEL PEDRAZZOLI	31894576
229	Denise Billiet	32814221
230	María Robaina	95551889
231	María José Cechetto	29950526
232	Francisco Hernández	182069957
233	Iris Manabella	34005218
234	Jorge Domínguez	22964239
235	Paula Brown	35078412



236	Claudia Herrera	202955088
237	Bárbara Kleisinger	29024677
238	Edgar Videla	14425011
239	Vega Perurena Maximiliano	42165567
240	Soffa Miguez	36914952
241	Isabella Schindowski	92891800
242	Edith Fiorucci	6632464
243	Nelly Fiorucci	10614627
244	JUAN DAVID FIORUCCI	34632599
245	Susana Quick	22048049
246	Marcela valenzuela Oyarzun	102654838
247	Ana Sánchez	250112408
248	Katherine Taris	184210533
249	Soffa Guardone	30833714
250	Marcelo Gaston Labra	29480186
251	Sofia Riso	37345694
252	Germán Pasarelli	33990769
253	Giselle Sosa	30614977
254	Paula Filipanics	29455126
255	Juan Binaghi	32064109
256	Camila Harillo	38328938
257	Humberto Roa	25124140
258	Matias Silberstein	156402109
259	Rosa Leautaud	268076417
260	Gabriela Castro Salazar	185423751
261	Horacio Manuel Cuenca	32385596
262	Florencia Sánchez	24406140
263	Diego Quiroga	31472905
264	Alejandro Wagner	35246942
265	Vanina Soledad Saavedra	35135064
266	Carlos Carro	23423573
267	Walter Antonio Luna	33673530
268	Valeria Araya	172853498
269	Gabriel Díaz	32390120
270	Luis Valero	95787505
271	Bernardo Fernández de Villegas	24485561
272	Diego Liberman	31000016
273	Maximiliano Martín Aperio	36567532
274	Luciano Fernández	42245063
275	Claudio Maulhardt	18380796
276	Esteban Gastaldi	13676584
277	Félix Maulhardt	46586362
278	Fatima Hollmann	38258860
279	Luciano Vilas	25187048
280	Mariana Ferrari	35316794
281	José Carlos Plini	26209206
282	Pilar Nadal	33362379
283	Mayra Silderz	36616397



284	Alejandrina Szelest	16137729
285	Felipe Schenone	32359022
286	Alejandro Fangi	22246196
287	Francisca Parra Guzmán	168762046



	TOTAL 100 cartas			
	NOMBRE	APELLIDO	DNI	
1	Stefania	de Groot	35402621	
2	Nicolas	Guastavino	30425410	
3	Sebastian	Crocco	23497636	
4	Magdalena	Firnat	14621552	
5	Victoria	Aguero	37376139	
6	Elvira	Oliva Day	12801752	
7	Eleonor	Muchnik	5017358	
8	Facundo	Dolz	34319658	
9	Rodolfo Omar	Borsani	10506939	
10	Javier	Cuevillas	39760835	
11	Christian	Marconi	23546382	
12	Francisco	Dardanelli	43570645	
13	Florencia	Steinkamp	37149349	
14	Analia	Gonzales	14245012	
15	Liliana	Ponce	12154083	
16	Gabriel	Manrique	24707323	
17	Juan Ignacio	Cendra	34621539	
18	Norberto	Guardia	13656000	
19	Diego	Newell	13641102	
20	Lara	Figini	38396341	
21	Martha	Lopez forero	41583292	
22	Livio	Mendieta	42298945	
23	Facundo	Zenoni	23863200	
24	Ignacio Roman	Labrousse	38036786	
25	Rafael Maria	Lynch	40259628	
26	Sofia	Lavini	38072468	
27	Lorena	Zening	37459826	

28	Norma	Muñoz	14941237
29	Mora	García	42662899
30	Sebastian	Miranda	28916023
31	Bautista	Possi	41151239
32	Adriana	Marvaldi	18039378
33	Augusto	Carpio	39241672
34	Federico	Marinelli	38900294
35	Sabrina	Gonzales	3097582
36	Carla	Martinez	48140798
37	Anibal Luis	Ridolfi	5523412
38	Malena	Masola	35100787
39	Juliefa	Otero	36092055
40	Ernesto	Gigena	4549856
41	Alberto	Monsanto	6036852
42	Fatima	Hollmann	38258860
43	Cristian	Lagger	28375339
44	Celeste	Diaz	41058710
45	Graciela	Tossa	6179659
46	Raul	Solis	11789154
47	Ariana	Perez	41951048
48	Gonzalo	Pinto	40569250
49	Facundo	Benegas	38786332
50	Ivan Dario	Uriona	41402573
51	Maria Victoria	De Feo	32670146
52	Felipe	Luppo	41058588
53	Nora	Cholvis	6264785
54	Hector David	Rose	6189755
55	Maria Alejandra	Bilbao	18369991
56	Vanesa	vera	40008040
57	Natalia	Perez	38061416
58	Juan Pablo	Radnay	41127126



59	Margo	Hajduk	10818207
60	Rafael	Riquelme	35631344
61	Carol	Gentile	39999478
62	Camila	Ostertag	39600782
63	Gala	Ferreiro	37425973
64	Pedro	Werberg	10550729
65	Jose	Fernandez	4623457
66	Lila	Jaidar	31454461
67	Laura	Huguet	22762559
68	Hector	Fernandez	8033287
69	Mayra	Baron	36857380
70	Maximiliano	Messina	26396992
71	Gloria	Cordano	18825467
72	Lautaro	Lopez	39828869
73	Federico	Silva	32564871
74	Valeria	Polinardi	24563138
75	Gisela	Bruhn	37318026
76	Mariano	Bogdanich	23462969
77	Isabel	Zorrilla	28325736
78	Marta Eida	Luna	11456587
79	Lucila	Latorre	32376176
80	Sol	Muñoz	41963183
81	Martin Santiago	Quintana	40220916
82	Didac	Segura Muñoz	46764306
83	Yanina Anabel	Lizarraga	32995184
84	Sol	Bottaro	35970053
85	Maria Guadalupe	De Paula	34229517
86	Juan Andres	De Paula	8479652
87	Victor Manuel	Cazal	27683843
88	Maria Belen	Lopez	39373873
89	Jorge	Rubio	12746295

90	Maria Cecilia	Casala	12946676
91	Maria	De Paula	34445255
92	Maria	Mc Call	24042472
93	Matias	Bernatene	28204596
94	Paula	Brown	35078412
95	Silvia	De Paula	5799527
96	Maria Sarai	Gonzalez Gatti	42100389
97	Cristina	Marcó del Pont	6520496
98	Marina	Banfi	31659113
99	Rosa	Urbicain	10305525
100	Juana	Pivotto	44806388

## TOTAL 706 cartas

	NOMBRE	APELLIDO	DNI
1	Magdalena	Billorou	37608323
2	Jorge	San Martino	14342536
3	Fernando Ezequiel	Coló	27399984
4	Aylen	Migliorini	41858873
5	Hector	Roman	4550490
6	Florencia Alejandra	Coraglia Conti	41594996
7	Zoe	Rodriguez Marvaldi	43212845
8	Maria Laura	Riba	17830970
9	Mercedes	Aime	28229675
10	Guillermo	Vega	14002614
11	Natacha	Picone	35760307
12	Or	Rondi	35760307
13	Viviana Andrea	Donato	23804694
14	Carlos	Monti	12731766
15	Agustina	Kexel	35978853
16	María L.	Muntaner	21643370
17	Amira	Rodriguez	13395830
18	Adolfo	Fadrique	5489818
19	Clara	Lagomarsino	36806951
20	Gaston	Garrido	30426081
21	Maria Del Huerto	Salinas	12819890
22	Alberto	Serrano	12026825
23	Adele	Clement	14545223
24	Silvia Claudia	Cobian	29782832
25	Viviana Noemi	Cabral	31492199
26	Camila	Chebez	41662742
27	Jorge Mario	Sztrum	10479626
28	Mercedes	Echaverri	16609155
29	Guadalupe	Gomez Lelmini	29550481
30	Cecilia	Weissbein	38644592
31	Debora	Kloster	34704277
32	Facundo	Bernatene	29257116
33	Tobias	Fliess	43473033



34	Gabriela	Prat	14228039
35	Ivana	Gonzales	28609493
36	Marcel	Antelo	14996912
37	Laura	Ruiz	22667986
38	Jose	Ochoa	42840933
39	Agustin	Machin	35229358
40	Claudio	Caprile	10778642
41	Silvia	Plaul	20026881
42	Leticia	Lamuedra	32945655
43	Aylen	Limache	43740885
44	Octavio	Ochoa	39921859
45	Marcela	Iglesias	14547504
46	Pablo	Gregoret	41681367
47	Mónica	Corza	25386240
48	Camila	Palacios	36914526
49	Lorena	Martínez	25562111
50	Sofia	Pianciola	31934252
51	Sofia	Cirnigliaro	37792133
52	Fabian	Pérez	21703341
53	Candela	Gorza	35034375
54	Agustin	Das Neves	35283476
55	Solange	Jurado	40232918
56	Glida	Pluchino	16162669
57	Sofia	Mihanovich	32320663
58	Nilda	Portillo	4473338
59	Gisel	Pardo	38407139
60	Claudia	Lederman	11644308
61	Sandra	Franco	17535715
62	Marta Beatriz	Roselló	29920487
63	Cristina	Agustin	33737587
64	Laura	Rodríguez	16873470
65	Ricardo	Guzmán	94515926
66	Antonio	Gattás	8027136
67	Liliana	Burdisso	12792117
68	Manuel	Caviglia	40490357
69	Grecia Stefanía	de Groot	35402621
70	Raquel	Malano	13168548
71	Carla	Rossi	32956128
72	Jorge Ramón	Matar	12162363

73	Nélida	Cagnoni	5423391
74	Estela Gladys	Muntaner	14175527
75	Ricardo	Salina	31589013
76	Oscar Luis	Laviuzza	27099037
77	Andrés	Sebastián	26553662
78	Estefanía Diana	Hotton	35347678
79	Alberto	Ponce Mérida	16089958
80	Martina	Calvo Sánchez	43018581
81	Graciela	Reina	16123516
82	Mirta	Romero	11291045
83	Michael	Lang	94158563
84	Jorge	Martínez	13067047
85	Carlos	Lobato	8072102
86	Abril	Loupías Castia	42426457
87	Mariano	Pombo	8046829
88	Frank	Endres	31763395
89	Liliana	Barrera	16622745
90	Federico	Aquino	7927304
91	Abel Gerardo	Sberna	14653196
92	Jerónimo	Berlea	44078477
93	Héctor Dante	Juárez	10147401
94	Valentín	Baiardi	43081378
95	Silvia	Zaniratto	14343468
96	Rosa María	Casella	4584884
97	Luciano Gabriel	Ochipinti	42650119
98	Angel	Gutiérrez	7932306
99	Noelia	Gómez	26471487
100	Lucía	Savino	16170836
101	Hugo	Montoni	13423674
102	Rocío	Garrido Muñoz	42708987
103	María Candela	Kuriger	24418919
104	Carlos	Ocampo	4519551
105	Gabriela	Sais	23967754
106	Oscar Jorge	Berges	13410603
107	Aldana	Maskin Benites	43325992
108	Norma	Arenas	10521163
109	Eduardo	Maskin	22285392
110	Carlos María	Rojas	14709407
111	Victor	Alcides Gómez	16465790

112	Fabiana	Gudiño	16973533
113	Juan Manuel	Santamaría	18117438
114	Leonardo	Pittaro	25777010
115	Alfredo Sergio	Rodríguez	13908262
116	Natalia	Rojas Lucero	36201410
117	Andrea	Terrado	36201410
118	Griselda Mabel	Ramponi	12109620
119	Mirta Susana	Barrutia	11133470
120	Mónica Graciela	Barrutia	13089738
121	Alejandro	Besenyei	18110910
122	Gabriel	Ávalos	26119737
123	Agustín	Benito	21963294
124	Anabel	Rattini	42982548
125	María José	Benites	21732519
126	Fracisco	Lopez Ferreira	43045367
127	Sofía	Guardone	30833714
128	Carolina	Pantano	36529257
129	Nicolas	Gilio	29248558
130	Liliana	Ponce	12154083
131	Juan	Ronco	28547987
132	Gonzalo	Febres Fajardo	CIV 3031657
133	Luciano	Mathieu	34988592
134	Lautaro	Molinolo	35356204
135	Carmen	Muñoz	13599837
136	Lucesia	Musso	43463875
137	María Fernanda	Saravi	18853400
138	Virginia	Escudero	11618731
139	Jazmin	Montero	39916910
140	Pedro	Castro Feijo	32552345
141	Mariana	Devia Fernandez	33345194
142	Karla	Almonacid	17236635
143	Beatriz	Dominguez	17737600
144	Veronica Fabiana	Juncos	29207850
145	Chiara	Matias	44403107
146	Adriana	Centeno	10076276
147	Claudia	Ricaute	13551809
148	Mauricio	Hochraich	20981701
149	Gerónimo Emiliano	Bianchi	43602122
150	Lisandro	Bonzon	26756231

151	Adolfo	Flores	13526417
152	Sergio Alejandro	Erland	21941300
153	Hector Elias	Monsalve	8586932
154	Martin	Capdet	16618130
155	Analia	Rodriguez	27217090
156	Alejandro	Shafner	13739203
157	Lino	Adillon	13886209
158	Ana	Farini	22293107
159	Claudia	Donde	20715713
160	Roxana	Diaz	17891303
161	Luis Alberto	Gamin	18140437
162	Sergio Oscar	Reymundo	10949890
163	Jordi	Caralto	47907545
164	Sofia	Copello	25562006
165	Norma	Olivieri	12130426
166	Martin	Dunezat	17901830
167	Daniela	Vallestero	33503548
168	Sergio	Vargas	21391232
169	Maria	Sanpietro	24655074
170	Paula	Ferreya	25851826
171	Andrea	Borrero	95229020
172	Delfina	Pavon	37372768
173	Delfina	Gutierrez	40960494
174	Andrea	Martinez Silva	47986810
175	Elena	Bustamante	17771503
176	Natalia	Franzoso	92735897
177	Laura Norma	Toro	5267948
178	Mercedes	Martinez	46667220
179	Gabriela	Santoro	22313400
180	Maria Delia	Robinson	12869950
181	Marcela	Carvallo	16911970
182	Analia	Ciccone	30591426
183	Sergio	Tintorer	47800114
184	Lidia Ines	Otero	21845336
185	Ludmila	Aricoma	35085160
186	Ester	Bonomo	11789458
187	Marisol	Bianco	42512105
188	Carolina	Matula	29257052
189	Erica	Molinauskas	23834854

190	Pierrick	Roberteau	18899392
191	Sofia	Puebla	33967682
192	Brenda	Carliaga	38440644
193	Gerardo	Nievas	26832936
194	Maria	La Regina	29912678
195	Beatriz	Pascual	6406920
196	Alicia	Vaca	26363660
197	Maria Florencia	Sanchez	28509893
198	Lorena	Maicheo	39391812
199	Gloria Susana	Collet	23069529
200	Alicia	Pedrazzini	5696485
201	Emma Cristina	Bergei	5584835
202	Hugo	Monte de Oca	14379775
203	Felix	Zampelunghe	5091858
204	German Pablo	Bielich	30861599
205	Daniela	Villaiva	26027249
206	Sandra	Sainz	16735607
207	Julieta	Kaminsky	34179853
208	Martina	Alvarez	36170739
209	Daniel Anibal	Ceballos	16911604
210	Maria del Carmen	Nasta	17409354
211	Maria Jose	Lopez	26446833
212	Clara	Carrique	40243945
213	Marcelo Valentin	Funes Rodriguez	30163756
214	Catalina	Britos	39838017
215	Sebastian	Perez	27000000
216	Dalia	Figini	31752834
217	Matias	Caporale	38152360
218	Georgina	Ceratto	38373904
219	Sofia Antonella	Altamirano	38574357
220	Santiago	Markin	32147449
221	Karina	Alonso	25784539
222	Giselle	Mauvecin	30123711
223	Estefania	Bianco	42857883
224	Claudia Alejandra	Nardini	17363310
225	Oscar	Cardozo	8569111
226	Mario	Zarakin	4280835
227	Lionel	Dimant	7113767
228	Hugo	Dalmas	8188937

229	Nora	Mares	3786801
230	Rosario	Melazzini	41127422
231	Daniela Sandra	Gazda	22303753
232	Enrique	Mosca	7788238
233	Victoria	Toscano	32636416
234	Hernan	Safirsztejn	25317250
235	Fernando Javier	Ravera Aristizabal	25317978
236	Tomas	Rodriguez	42447396
237	Maria	Labiano	17636599
238	Marcelo Raul	Gomez	14287703
239	Guadalupe	Molinaro	37677507
240	Paula	Heilborn	34564638
241	Soledad	Cabrera	34362027
242	Emilise	Mosca	24318822
243	Ricardo	Fox	25020226
244	Agustina	Artola	35971740
245	Franco	Perez	42358569
246	Azul	Garcia Uriburu	21980387
247	Silvia	Cazon	18379191
248	Fabricio	Abbenante	35374669
249	Miguel	fernandez	10506650
250	Matias Nicolas	Borgobello	43884990
251	Nelida	Pal	27029195
252	Gustavo	Cuattrocchi	13836437
253	Camila	Gaviño	38358991
254	Mariela	Cornejo	31473077
255	Maximiliano Martin	Apereo	36567532
256	Rosana	Maccario	2477192
257	Analia	Barbieri	13804557
258	Santiago	Perez	35216801
259	Alina	Guarino Barrutia	25301876
260	Adriana	Basombrio	13214079
261	Manuel	Torres	31217101
262	Oswaldo Luis	Garcia	8607951
263	Maria	Gowland	31473251
264	Florencia	Gonzalez	38253964
265	Camila	Botella Strada	43763920
266	Lucia	Rogari	93954565
267	Gisela	Blasco	27738076

268	Luciana	Astone	27215878
269	Natalia	Bustos	26603061
270	Celeste	Spacech	34463783
271	Natalia	Barri	25770711
272	Estela	Fernandez	12880340
273	Manuel Angel	Ojeda Diaz	18816171
274	Macarena	Bacillere	42441405
275	Axelle	De Pierpont	94898092
276	Fabian Sergio	Gutierrez	17736336
277	Nikola	Bacic	43928750
278	Silvia	Nahunchuk	29870272
279	Maria Julia	Casal	3999354
280	Mario	Tessier	44255665
281	Maria de los Angeles	Bulones	14270562
282	Alejandro	Valviano	13117625
283	Devora Elizabeth	Martin	25581681
284	Gabriela	Taboada	24496221
285	Maria Cecilia	Amada	14446202
286	Luciano	Alvarez	40501308
287	Catalina	Vilela	44796404
288	Olga Iderla	Moreno Saiz	3860072
289	Esteban	Lobo	28531437
290	Cristina	Caceres	10824981
291	Adriana Yamina	Allende	27806035
292	Maria Lujan	Furlan	4547580
293	Silvina	Rimolo	21830424
294	Alicia	Cuestas	5968954
295	Maria Laura	Perez	21126143
296	Maria Cristina	Castagnino	20567195
297	Guido	Cash	35156715
298	Clara	Caputo	26194586
299	Maribel Fernandez	Barrutia	28728859
300	Araceli	Santos	17409480
301	Jose Angel	Perrone	12929307
302	Maria	Gutierrez	41233982
303	Georgina	Squartini	35875909
304	Luciano	Di Vincenzo	32216272
305	Emiliano	Ocampo	27130480
306	Ricardo	Caputo	11840787



307	Facundo	Borzone	28702483
308	Sebastian	Lopez Llovet	30408543
309	Liliana	Menéndez	12875964
310	Alejandro	Ursino	25716950
311	Maria Valeria	Esteves	24587592
312	Roxana	Aguirre	31582172
313	Santiago	Maggio	30171533
314	Flavia	Zarate	24524382
315	Lila	Colpachi	20568884
316	Agustín	Benito	21963294
317	Nora Cristina	Le Mehauté	10224991
318	Brenda	Van Hauvart	31609018
319	Matias David	Bordon	32439556
320	Alberto	Ambort	14346567
321	Maria Elicia	Mac Donagh	21908456
322	Mariel	Fernández Barrutia	28728859
323	Gabriela	Raffo	32830301
324	Valentina	Cudini	38053667
325	Gino	Balduzzi	413624066
326	Paula	Katzman	17726478
327	Natalia	Yanse	34752211
328	Martin	Schoo	30751336
329	Diego	Salischiker	40747262
330	Alejo	Piccolini	43903463
331	Castillo	Ramiro	41355526
332	Joaquín	Ghiorzo	26877782
333	Francisco	Deane	28641099
334	Karina	Alvarez	20013633
335	Luisina	Cima	37450177
336	Ximena	Cubillos	94438325
337	Braian	Mellor	30668983
338	Reinaldo	Guarino Alonso	7604622
339	Alicia	Peñaranda	40354771
340	Diana	Vereertbrugghen	35077060
341	Ignacio	Pascual	34759720
342	Harry	Deciste	39286997
343	Benjamin	Becerra	42896480
344	Federico Nicolas	Banega	41378318
345	Maria Sol	Abelenda	34148071

346	Juan	Schaurich	17052127
347	Azucena	Sollazzo	5739751
348	Barbara Barabas	Barabas	38089980
349	Julian	Azulay	32144188
350	Jimena	Gomez	38701673
351	Mariana	Rojo	14784883
352	Victoria	Bugallo Iribarne	36294174
353	Julietta	Caballero	93975485
354	Santiago	Lopez	44908264
355	Castellucci	Esmeralda	45374545
356	Manuel	De la Rúa	36728382
357	Jimena	Diaz	33394065
358	Tamara	Crespo	36357969
359	Nancy Beatriz	Bruno	14369820
360	Franco	Algañaraz	41716447
361	Emma cristina	Bergey	5584835
362	Susana	Capra	12548675
363	Norma	Schillig	10370430
364	Daniel	Abelenda	12093096
365	Barbara	Cariglino	26933032
366	Maria Florencia	Sanchez	28509893
367	Alejandro Agustin	Gómez Dirassar	33226412
368	Alejo Benjamin	Benecia	434496480
369	Guillermo	Leiva	22562524
370	Jesica	Porreca	34023200
371	Javier	Iturralde	33897062
372	Martin	Fernández	25429916
373	Silvia	Michia	13002330
374	Lucrecia	Vila	37772968
375	Alejo	Viña	28909750
376	Debora	Alvarado	33316323
377	Jorge Eduardo	Ransdale	12381116
378	Hernán	Pérez	23313332
379	José Ignacio	Pera Robledo	34335082
380	Gimena	Fernández	33893889
381	Florencia	Campos	40735301
382	Juana	Horton	37754345
383	Florencia	Gullico	14015070
384	Gabriel	Bianciotto	32336229

385	Miriam	Perez	11951599
386	Guido	De Paula	28799805
387	Sonia	Tortorella	11951496
388	Marta	García	6385549
389	Melisa	Manavella	36239544
390	Mariano	Hermann	25787478
391	Santiago	Vázquez	30885880
392	Paola	Saenz Valiente	25488633
393	Daniel Alejandro	Bouzon	43603009
394	Laurencia	Juarez	39703370
395	Nehuén	Contreras	41199653
396	Daniela	Alvarado Biran	30979662
397	Valentina	Elcano	42234324
398	Natalia	Obregón	32739359
399	Roxana	Umpierr	23970596
400	Nuri	Abramowicz	23249187
401	Cristina	Del Plato	21465398
402	Alejandro	Fernández Ajó	27785295
403	Ludmila	Rogel	32315796
404	Nicolas	Foliot	95540434
405	Felix	Riadigos	30333662
406	María Ignacia	Durán	39089533
407	Patricia	Chavez	28038969
408	Angeles	de la Peña	34098431
409	Oscar	Wheeler	7820304
410	Romina	Suplicio	37982704
411	Lucía	Camín	38396096
412	Federico	Giri	23968244
413	Graciela Rosa	Almada	13244675
414	Anabella	Rosito	35380634
415	Clara María	Karis	33646198
416	Hernán Gabriel	Basso	32800047
417	Ana	Zavattieri	12762048
418	Jorge	Surban	24017498
419	Maria	MAXwell	18299638
420	Martina	Sasso	32355915
421	Renata	Cortés	43943931
422	Pedro	Carlini	35610683
423	Paula	Rodriguez	33633050

424	Juan Manuel	Boudouve	40094475
425	Esteban	Poza	16977645
426	Victoria	Mori	38696175
427	Silvia	Spada	16057402
428	Agustina	Christensen	32791461
429	Alejandra	Daldin	34924879
430	Juan Martín	Cuevas	25562634
431	Gladys	Scholles	23862562
432	María Belen	Greco	39352559
433	Olivia	Martireni	27671900
434	Agustina	Buhler	34924554
435	Mercedes	Lucca	29151700
436	Ricardo	Muraca	28338304
437	Federico	Actis	42160522
438	Silvio	Carron	22576875
439	Christian	Capelo	24994540
440	Agistina	Escobar Gentile	35570693
441	JUAN RAMON	MICHELLI	5209184
442	Andrea	Fietta	16056895
443	Facundo	Barrionuevo	38547369
444	Francisco	Garcia Erize	31719199
445	Nuri	Abramowicz	23249187
446	Sol	Figuerola	29903632
447	Delfina	Valera	42367761
448	Martina	Ortiz	37171365
449	Andrea	Pignataro	20000528
450	Andrea	Pereyra	35738696
451	Rafael Alfonso	Zerpa Delgado	95900255
452	Gustavo Eduardo	Machado	11070699
453	Andrea	Cunietti	21836986
454	Diego	Escudero Chinchilla	31695277
455	Fernanda	Rezza	24203335
456	Cynthia	Cordi	20450251
457	María Laura	Sánchez.	24553506
458	David	Lopez Katz	32146950
459	Rubén	Tonzar	16537997
460	Guadalupe	Argerich	31286385
461	Maia	Gutierrez	31723341
462	Claudia	Gay	31859115

463	Camila	Pintos	34390952
464	Tomasz	Bomba	94608920
465	Laura	Cambiaire	94820716
466	Santiago Elizalde	Elizalde	33203390
467	Felix A.	Zampelunghe	5091858
468	Lionel	Machado	32873302
469	Raúl	Pietronave	6143547
470	Camila	del Carril	41559148
471	Pamela	Gaviño	34087054
472	Agustina	Brarda	41592945
473	Sofía	Sancinetti	37607825
474	Valeria	Quiroga	22738707
475	Estefanía	González	17188893
476	Maria Victoria	Boano	28895443
477	Mariana	Meggiolaro	33016822
478	Maria Ines	Torres	14768802
479	Leandro	Herrainz	32315661
480	Bárbara	Kleisinger	29024677
481	Brenda Lucia	Bravo	43229405
482	Julieta	Amuchástegui	22823251
483	Pamela	Viñes Contreras	38632309
484	Claudia	Barroso	32391063
485	Nicolas	Battini	34721528
486	Mónica	Gimenez Tournier	92045382
487	Félix Javier Luis	Zampelunghe	25831568
488	Gonzalo	Bravo	31982033
489	Ileana	Doorish	168167
490	Lucia	Bernad	24962620
491	Daniel Alejandro	Reynoso Pereyra	14976488
492	Ludmila	Aricoma	35085160
493	Tomás	Sciolla	36158924
494	Gabriel	Tebai	32659902
495	Marta Lillie	Creutz	11001784
496	Anibal	Maseda	30895688
497	Valentin	Broqua	43694942
498	Natalia	Bocchero	34978567
499	Jorge Oscar	Mendizabal	7374247
500	Carmen E.	Florentin	10299644
501	Sabrina	Rossi	35887781



502	Reinaldo	Iueg	11543208
503	Claudia	Caldelari	17060682
504	Patricia Marcela	Cravero	18248864
505	Mariana	Sanchez	26185438
506	María Cristina	Da Luz	10470341
507	Ezequiel	Cohn	32268704
508	Elena	Mayol	10662058
509	María soledad	Bianco	28248905
510	Nicolás	Walker	42725
511	Flora	d'Anfot	95736827
512	Josefina	Doorish	39355359
513	Juan	Muñiz	24639911
514	Silvana	Aidunate	5675150
515	Claudia	Brasca	27520402
516	Garcia	Uriburu	21980387
517	Nicolas	Brunatto	42786183
518	Micaela	Duarte	3549839
519	Matías	Alarcón	44091678
520	Lia	Sol	34771744
521	Florencia	Pucheta	33605949
522	Sandra	Gutman	17982787
523	María Eugenia	Pirola	20180269
524	Pablo Alejandro	Larrañaga	22854858
525	Paula	Zalazar	22128402
526	Andrea	Miranda	28004840
527	Florencia	Ramos	29788120
528	Tomas Joaquin	Burgos	41718507
529	Eugenia	Tozzola	28936299
530	Daniel	Fueyo	20548327
531	Rocio	Aquino	37620691
532	Mariano	López	70123428
533	Joaquina Raquel	Avendaño	11213734
534	Santiago	Cabeza	41718507
535	Horacio	Denegri	12947562
536	Selena	Rolón	43057964
537	Ezequiel	Molina	29667718
538	Pablo Agustín	Calvimonte	43605849
539	Franck	Decobert	92395866
540	Gonzalo	Cemborain	35962011

541	Gerardo	Cugliandolo	13697919
542	Dario	Castilla	27027826
543	Ronel	Morales	95832271
544	Lucila	Alonso	14984750
545	Mario	Bortot	13615874
546	Cristina	Nagy	6207208
547	Luciana	M. Rodriguez	25476852
548	Lucrecia	Villegas	38785484
549	Andrea	Bustamante	38471288
550	Marcelo	Conde	23259944
551	Rosana	Pardo	31971220
552	María Laura	Gaona	11543729
553	Nicolas	Perez Orona	34245747
554	Sandra	G.Lizarraga	14893793
555	Carolina Andrea	Arias	20453393
556	Marilyna	de Oro	17628436
557	Eduardo	Gonzalez Monteagudo	8519675
558	Carina	Roldan	30425880
559	Samanta Alejandra	Gomez	34005227
560	Magdalena	Quintas	37228701
561	Noemi	Esquivo	38317314
562	Violeta Ferrari	Ferrari	44564259
563	José Gonzalo	Sabattini	33388144
564	Martin	Menseguez	22541870
565	María Mercedes	Estevez	35727970
566	Patricio	Covernton	40116013
567	María Julieta	Chiappetti	39963267
568	Marcelo Cesar	Wainer	25280953
569	Damián	Sánchez	35301762
570	Stella Maris	Acosta	42464280
571	Carlos	A. Larreria	29401447
572	Pilar María	Ochoa	32553930
573	Tatiana	Águila	94468195
574	Ariana	Apezteguia	28075995
575	Marina	Pereyra	39433687
576	Paula María	Culasso	33633415
577	Vanesa	Weyrauch	23328624
578	Andres	Abait	23343592
579	Valeria	Houtman	23276970

580	Melisa	Jular	36355537
581	Patricia M.	Gonzalez	12717548
582	Agostina	De Francesco	27939308
583	Pablo	Chemes	28935643
584	Guillermo Andres	Neyra	16749083
585	Diego Garcia	Tedesco	17634162
586	Laureano	Lopez Zámola	40395737
587	Mariano	Guzmán	35452959
588	Andrea	Zugazaga	29951031
589	Carlos	Giorgis	13034645
590	Valeria Carolina	Iozzo	36087303
591	Sofia	Diaz Velez	36382522
592	María M.	Faggionato	6366673
593	Diego	Mondino	30341119
594	Carlos Alberto	González	21111021
595	Dana Antonella	Gilardoni	35983409
596	Jorge Tomas	Lago	20899354
597	Ramiro José	Lascano Garcia	43695396
598	Stella Maris	Seall	5088042
599	Federico Daniel	Garcia	42639615
600	María Constanza	Garbi	43061543
601	Yamila	Fuentes	43609324
602	Paloma	Franco	43996935
603	Lucia Alejandra	Francese	43298050
604	Juan Manuel	Fia	42891947
605	Juan	Etcheves	29855099
606	Pamela	Lopes	32386789
607	Ivan	Ibarra	94885879
608	Fernanda	De Verda	14014847
609	Graciela	Harding	14654744
610	Adrian	Ferreyra	23395765
611	Santiago	Ferrero	43927899
612	Joaquin	Fernandez Llorente	42245972
613	Cristian Rodrigo	Fernandez	39202668
614	Valentin	Falcone	40028541
615	Camila Felisa	Espindola	42205068
616	Daniel	Elizalde	37221572
617	Pedro	Ducart	43927175
618	Federico Andres	Dominguez	43673712



619	Josefina	Del Basso	43738162
620	Bautista Esteban	De Giovanni	42050987
621	Fiorella	De Giorgi	41964967
622	Agustin Rafael	De Dios	42637892
623	Ines	Valle de Biasi	38281808
624	Patricia	Gomez Trucco	21953563
625	Anela Eva	Damico Bossio	41813247
626	Carlos Sebastian	Crocci	43673715
627	Matias Javier	Cribellini	43061383
628	Antonella	Constantino	43134964
629	Juan Ignacio	Conci	40836095
630	Ezequiel David	Colazo	43411420
631	Ignacio	Cingolani	43187684
632	Evelina	Gaddi	33195352
633	Tomas	Ceresa	42639032
634	Ignacio Francisco	Cedro	43775876
635	Enzo	Casanave	42798881
636	Facundo Ignacio	Caro	42798881
637	Sol	Caballero Luana	42982366
638	Candelaria	Campo Copetti	43228167
639	Mariana	Gonzalez	24749883
640	Rocio Victoria	Avanza	42786922
641	Santiago	Besada	38404923
642	Sol	Auchterlone	43142346
643	Leonor	Harris	14570345
644	Sergio	Arredondo	40400940
645	Francisco Jose	Apezteguia	42785715
646	Maria Luz	Amigone	40201970
647	Lucas Gaston	Alvornoz	43066242
648	Ana	Macri	30860707
649	Jazmin Lara	Airauda	42637755
650	Milagros	Airasca	43928875
651	Lucia	Aimi	43298685
652	Maria Julieta	Aguero	42441574
653	Jimena	Diaz	33394065
654	Dante	Duero	23065599
655	Paulo Alfredo	Rojas	25129711
656	Fernando Jose	Caballero	17720474
657	Valeria	Baumann	25965347

658	Fernando Rafael	Caballero	41594821
659	Silvia	Tascon	10596600
660	Ricardo	Bastida	4378063
661	Martin	Rossetti	25679729
662	Maximiliano	Rocchi	32699960
663	Luciana	Vallejo	38082691
664	Facundo	Figueroa	28533390
665	Marian	Labourt	13275190
666	Maria Ayelen	Liendo	35575620
667	Julia Helena	Fortabat	9985560
668	Mercedes	Hug	22858717
669	Amira	Salom	35962966
670	Fernando	Schapochnik	32748570
671	Damian Elias	Caro	38785369
672	Alberto	Pianciola	11897627
673	Fernando	Assumpsao	4559916
674	Violeta	Montiel	36528290
675	Carola	Lombard	35601257
676	Manuel	Brarda	34015121
677	Cristian	Murray	14602908
678	Augusto	De Camillis	25189916
679	Emma	Oliva Day	12801993
680	Maria Silvia	Lopez	25052036
681	Carla	Tapia	40103203
682	Elba	Piombi	5653874
683	Alejandra	Morrone	22021545
684	Agustina	Spitaleri	36777120
685	Susana	Ortali	11690664
686	Virginia	Dumais	28461381
687	Francisco Jose	Preyra Yraola	39667410
688	Jorge	Hernandez	11556060
689	Patricia	Fulco	22289734
690	Allegra	Mallman	42249123
691	Juan	Carletti	21806254
692	Andrea	Skejich	29807957
693	Cristian	Velazquez Pecker	34875373
694	Agostina	Lopes	30557356
695	Luana Sol	Caballero	42982366
696	Pablo	Birhuela	33434399



29361556  
19694768  
18742565  
14720476  
13586653  
11750466  
39634550

Caron  
Sepulveda  
Raffo  
Borgonovo  
Silva  
Marinelli  
Olachela

Verónica  
Jonatan  
Ana  
Luis  
Griselda  
Julio  
Brian

700  
701  
702  
703  
704  
705  
706



# #NoALaSalmonicultura - Carta firmada por Sandra Amuchastegui

Presidencia de la Comisión N°3,

Legisladora Mónica Acosta.

Quien suscribe, la saluda atentamente y dirige a Ud. y los demás integrantes de la comisión que preside a fin de solicitarle el tratamiento del **Asunto N° 145/2019 - BLOQUE M.P.F. Proyecto de ley sobre la prohibición en toda la jurisdicción provincial, la explotación en criadero de especies salmónidas.**

La salmonicultura intensiva destruye el hábitat donde se instala, generando contaminación, introduciendo una especie exótica, ejerciendo presión a otros ecosistemas y especies para producir el alimento de los salmones y afectando la fauna marina como lobos marinos, aves y ballenas que mueren enmalladas.

Compite de forma directa con la pesca artesanal y la actividad del turismo de naturaleza, actividades de las cuales dependen miles de personas en la provincia.

Tiene consecuencias para la salud humana. Es un alimento que obtiene su pigmentación a base de derivados del petróleo y que contiene altas cantidades de antibióticos. Para prevenir el contagio de enfermedades, los salmones son suministrados con una cantidad irracional de medicamentos y antibióticos lo cual genera lo que se conoce como "resistencia a los antimicrobianos". Esto significa que los microorganismos, sean bacterias, virus, hongos o parásitos, sufren cambios que hacen que los medicamentos utilizados para curar las infecciones humanas dejen de ser eficaces. Según la OMS, si se continúa a este ritmo, para el 2050 casi la totalidad de los antibióticos dejarán de ser efectivos para tratar enfermedades humanas.

En este contexto, es imperioso sancionar la ley que propicie la conservación del territorio marino de Tierra del Fuego A.I.A.S y la protección y el cuidado de su ciudadanía.

## **Solicitud de pronto tratamiento.**

**Sandra Amuchastegui**

**16133998**



# #NoALaSalmonicultura - Carta firmada por Lucia fantini

Presidencia de la Comisión N°3,

Legisladora Mónica Acosta.

Quien suscribe, la saluda atentamente y dirige a Ud. y los demás integrantes de la comisión que preside a fin de solicitarle el tratamiento del **Asunto N° 145/2019 - BLOQUE M.P.F. Proyecto de ley sobre la prohibición en toda la jurisdicción provincial, la explotación en criadero de especies salmónidas.**

La salmonicultura intensiva destruye el hábitat donde se instala, generando contaminación, introduciendo una especie exótica, ejerciendo presión a otros ecosistemas y especies para producir el alimento de los salmones y afectando la fauna marina como lobos marinos, aves y ballenas que mueren enmalladas.

Compite de forma directa con la pesca artesanal y la actividad del turismo de naturaleza, actividades de las cuales dependen miles de personas en la provincia.

Tiene consecuencias para la salud humana. Es un alimento que obtiene su pigmentación a base de derivados del petróleo y que contiene altas cantidades de antibióticos. Para prevenir el contagio de enfermedades, los salmones son suministrados con una cantidad irracional de medicamentos y antibióticos lo cual genera lo que se conoce como "resistencia a los antimicrobianos". Esto significa que los microorganismos, sean bacterias, virus, hongos o parásitos, sufren cambios que hacen que los medicamentos utilizados para curar las infecciones humanas dejen de ser eficaces. Según la OMS, si se continúa a este ritmo, para el 2050 casi la totalidad de los antibióticos dejarán de ser efectivos para tratar enfermedades humanas.

En este contexto, es imperioso sancionar la ley que propicie la conservación del territorio marino de Tierra del Fuego A.I.A.S y la protección y el cuidado de su ciudadanía.

## Solicitud de pronto tratamiento.

Lucia fantini

30622858

# #NoALaSalmonicultura - Carta firmada por Natalia Ugarte

Presidencia de la Comisión N°3,

Legisladora Mónica Acosta.

Quien suscribe, la saluda atentamente y dirige a Ud. y los demás integrantes de la comisión que preside a fin de solicitarle el tratamiento del **Asunto N° 145/2019 - BLOQUE M.P.F. Proyecto de ley sobre la prohibición en toda la jurisdicción provincial, la explotación en criadero de especies salmónidas.**

La salmonicultura intensiva destruye el hábitat donde se instala, generando contaminación, introduciendo una especie exótica, ejerciendo presión a otros ecosistemas y especies para producir el alimento de los salmones y afectando la fauna marina como lobos marinos, aves y ballenas que mueren enmalladas.

Compite de forma directa con la pesca artesanal y la actividad del turismo de naturaleza, actividades de las cuales dependen miles de personas en la provincia.

Tiene consecuencias para la salud humana. Es un alimento que obtiene su pigmentación a base de derivados del petróleo y que contiene altas cantidades de antibióticos. Para prevenir el contagio de enfermedades, los salmones son suministrados con una cantidad irracional de medicamentos y antibióticos lo cual genera lo que se conoce como "resistencia a los antimicrobianos". Esto significa que los microorganismos, sean bacterias, virus, hongos o parásitos, sufren cambios que hacen que los medicamentos utilizados para curar las infecciones humanas dejen de ser eficaces. Según la OMS, si se continúa a este ritmo, para el 2050 casi la totalidad de los antibióticos dejarán de ser efectivos para tratar enfermedades humanas.

En este contexto, es imperioso sancionar la ley que propicie la conservación del territorio marino de Tierra del Fuego A.I.A.S y la protección y el cuidado de su ciudadanía.

## Solicitud de pronto tratamiento.

**Natalia Ugarte**

27517396



# #NoALaSalmonicultura - Carta firmada por María Laura Piaggio

Presidencia de la Comisión N°3,

Legisladora Mónica Acosta.

Quien suscribe, la saluda atentamente y dirige a Ud. y los demás integrantes de la comisión que preside a fin de solicitarle el tratamiento del **Asunto N° 145/2019 - BLOQUE M.P.F. Proyecto de ley sobre la prohibición en toda la jurisdicción provincial, la explotación en criadero de especies salmónidas.**

La salmonicultura intensiva destruye el hábitat donde se instala, generando contaminación, introduciendo una especie exótica, ejerciendo presión a otros ecosistemas y especies para producir el alimento de los salmones y afectando la fauna marina como lobos marinos, aves y ballenas que mueren enmalladas.

Compite de forma directa con la pesca artesanal y la actividad del turismo de naturaleza, actividades de las cuales dependen miles de personas en la provincia.

Tiene consecuencias para la salud humana. Es un alimento que obtiene su pigmentación a base de derivados del petróleo y que contiene altas cantidades de antibióticos. Para prevenir el contagio de enfermedades, los salmones son suministrados con una cantidad irracional de medicamentos y antibióticos lo cual genera lo que se conoce como "resistencia a los antimicrobianos". Esto significa que los microorganismos, sean bacterias, virus, hongos o parásitos, sufren cambios que hacen que los medicamentos utilizados para curar las infecciones humanas dejen de ser eficaces. Según la OMS, si se continúa a este ritmo, para el 2050 casi la totalidad de los antibióticos dejarán de ser efectivos para tratar enfermedades humanas.

En este contexto, es imperioso sancionar la ley que propicie la conservación del territorio marino de Tierra del Fuego A.I.A.S y la protección y el cuidado de su ciudadanía.

## Solicitud de pronto tratamiento.

**María Laura Piaggio**

**21484678**



# #NoALaSalmonicultura - Carta firmada por Alicia Barrera

Presidencia de la Comisión N°3,

Legisladora Mónica Acosta.

Quien suscribe, la saluda atentamente y dirige a Ud. y los demás integrantes de la comisión que preside a fin de solicitarle el tratamiento del **Asunto N° 145/2019 - BLOQUE M.P.F. Proyecto de ley sobre la prohibición en toda la jurisdicción provincial, la explotación en criadero de especies salmónidas.**

La salmonicultura intensiva destruye el hábitat donde se instala, generando contaminación, introduciendo una especie exótica, ejerciendo presión a otros ecosistemas y especies para producir el alimento de los salmones y afectando la fauna marina como lobos marinos, aves y ballenas que mueren enmalladas.

Compite de forma directa con la pesca artesanal y la actividad del turismo de naturaleza, actividades de las cuales dependen miles de personas en la provincia.

Tiene consecuencias para la salud humana. Es un alimento que obtiene su pigmentación a base de derivados del petróleo y que contiene altas cantidades de antibióticos. Para prevenir el contagio de enfermedades, los salmones son suministrados con una cantidad irracional de medicamentos y antibióticos lo cual genera lo que se conoce como "resistencia a los antimicrobianos". Esto significa que los microorganismos, sean bacterias, virus, hongos o parásitos, sufren cambios que hacen que los medicamentos utilizados para curar las infecciones humanas dejen de ser eficaces. Según la OMS, si se continúa a este ritmo, para el 2050 casi la totalidad de los antibióticos dejarán de ser efectivos para tratar enfermedades humanas.

En este contexto, es imperioso sancionar la ley que propicie la conservación del territorio marino de Tierra del Fuego A.I.A.S y la protección y el cuidado de su ciudadanía.

## Solicitud de pronto tratamiento.

**Alicia Barrera**

**11187815**



# #NoALaSalmonicultura - Carta firmada por Maria Elena Renzi

Presidencia de la Comisión N°3,

Legisladora Mónica Acosta.

Quien suscribe, la saluda atentamente y dirige a Ud. y los demás integrantes de la comisión que preside a fin de solicitarle el tratamiento del **Asunto N° 145/2019 - BLOQUE M.P.F. Proyecto de ley sobre la prohibición en toda la jurisdicción provincial, la explotación en criadero de especies salmónidas.**

La salmonicultura intensiva destruye el hábitat donde se instala, generando contaminación, introduciendo una especie exótica, ejerciendo presión a otros ecosistemas y especies para producir el alimento de los salmones y afectando la fauna marina como lobos marinos, aves y ballenas que mueren enmalladas.

Compite de forma directa con la pesca artesanal y la actividad del turismo de naturaleza, actividades de las cuales dependen miles de personas en la provincia.

Tiene consecuencias para la salud humana. Es un alimento que obtiene su pigmentación a base de derivados del petróleo y que contiene altas cantidades de antibióticos. Para prevenir el contagio de enfermedades, los salmones son suministrados con una cantidad irracional de medicamentos y antibióticos lo cual genera lo que se conoce como "resistencia a los antimicrobianos". Esto significa que los microorganismos, sean bacterias, virus, hongos o parásitos, sufren cambios que hacen que los medicamentos utilizados para curar las infecciones humanas dejen de ser eficaces. Según la OMS, si se continúa a este ritmo, para el 2050 casi la totalidad de los antibióticos dejarán de ser efectivos para tratar enfermedades humanas.

En este contexto, es imperioso sancionar la ley que propicie la conservación del territorio marino de Tierra del Fuego A.I.A.S y la protección y el cuidado de su ciudadanía.

## Solicitud de pronto tratamiento.

**Maria Elena Renzi**

4869183



# #NoALaSalmonicultura - Carta firmada por Tania Garimani

Presidencia de la Comisión N°3,

Legisladora Mónica Acosta.

Quien suscribe, la saluda atentamente y dirige a Ud. y los demás integrantes de la comisión que preside a fin de solicitarle el tratamiento del **Asunto N° 145/2019 - BLOQUE M.P.F. Proyecto de ley sobre la prohibición en toda la jurisdicción provincial, la explotación en criadero de especies salmónidas.**

La salmonicultura intensiva destruye el hábitat donde se instala, generando contaminación, introduciendo una especie exótica, ejerciendo presión a otros ecosistemas y especies para producir el alimento de los salmones y afectando la fauna marina como lobos marinos, aves y ballenas que mueren enmalladas.

Compite de forma directa con la pesca artesanal y la actividad del turismo de naturaleza, actividades de las cuales dependen miles de personas en la provincia.

Tiene consecuencias para la salud humana. Es un alimento que obtiene su pigmentación a base de derivados del petróleo y que contiene altas cantidades de antibióticos. Para prevenir el contagio de enfermedades, los salmones son suministrados con una cantidad irracional de medicamentos y antibióticos lo cual genera lo que se conoce como "resistencia a los antimicrobianos". Esto significa que los microorganismos, sean bacterias, virus, hongos o parásitos, sufren cambios que hacen que los medicamentos utilizados para curar las infecciones humanas dejen de ser eficaces. Según la OMS, si se continúa a este ritmo, para el 2050 casi la totalidad de los antibióticos dejarán de ser efectivos para tratar enfermedades humanas.

En este contexto, es imperioso sancionar la ley que propicie la conservación del territorio marino de Tierra del Fuego A.I.A.S y la protección y el cuidado de su ciudadanía.

## **Solicitud de pronto tratamiento.**

**Tania Garimani**

**163021714**



# #NoALaSalmonicultura - Carta firmada por Héctor Gustavo Rodríguez

Presidencia de la Comisión N°3,

Legisladora Mónica Acosta.

Quien suscribe, la saluda atentamente y dirige a Ud. y los demás integrantes de la comisión que preside a fin de solicitarle el tratamiento del **Asunto N° 145/2019 - BLOQUE M.P.F. Proyecto de ley sobre la prohibición en toda la jurisdicción provincial, la explotación en criadero de especies salmónidas.**

La salmonicultura intensiva destruye el hábitat donde se instala, generando contaminación, introduciendo una especie exótica, ejerciendo presión a otros ecosistemas y especies para producir el alimento de los salmones y afectando la fauna marina como lobos marinos, aves y ballenas que mueren enmalladas.

Compite de forma directa con la pesca artesanal y la actividad del turismo de naturaleza, actividades de las cuales dependen miles de personas en la provincia.

Tiene consecuencias para la salud humana. Es un alimento que obtiene su pigmentación a base de derivados del petróleo y que contiene altas cantidades de antibióticos. Para prevenir el contagio de enfermedades, los salmones son suministrados con una cantidad irracional de medicamentos y antibióticos lo cual genera lo que se conoce como "resistencia a los antimicrobianos". Esto significa que los microorganismos, sean bacterias, virus, hongos o parásitos, sufren cambios que hacen que los medicamentos utilizados para curar las infecciones humanas dejen de ser eficaces. Según la OMS, si se continúa a este ritmo, para el 2050 casi la totalidad de los antibióticos dejarán de ser efectivos para tratar enfermedades humanas.

En este contexto, es imperioso sancionar la ley que propicie la conservación del territorio marino de Tierra del Fuego A.I.A.S y la protección y el cuidado de su ciudadanía.

## **Solicitud de pronto tratamiento.**

**Héctor Gustavo Rodríguez**

**29437456**



# #NoALaSalmonicultura - Carta firmada por Susana Iisignoli

Presidencia de la Comisión N°3,

Legisladora Mónica Acosta.

Quien suscribe, la saluda atentamente y dirige a Ud. y los demás integrantes de la comisión que preside a fin de solicitarle el tratamiento del **Asunto N° 145/2019 - BLOQUE M.P.F. Proyecto de ley sobre la prohibición en toda la jurisdicción provincial, la explotación en criadero de especies salmónidas.**

La salmonicultura intensiva destruye el hábitat donde se instala, generando contaminación, introduciendo una especie exótica, ejerciendo presión a otros ecosistemas y especies para producir el alimento de los salmones y afectando la fauna marina como lobos marinos, aves y ballenas que mueren enmalladas.

Compite de forma directa con la pesca artesanal y la actividad del turismo de naturaleza, actividades de las cuales dependen miles de personas en la provincia.

Tiene consecuencias para la salud humana. Es un alimento que obtiene su pigmentación a base de derivados del petróleo y que contiene altas cantidades de antibióticos. Para prevenir el contagio de enfermedades, los salmones son suministrados con una cantidad irracional de medicamentos y antibióticos lo cual genera lo que se conoce como "resistencia a los antimicrobianos". Esto significa que los microorganismos, sean bacterias, virus, hongos o parásitos, sufren cambios que hacen que los medicamentos utilizados para curar las infecciones humanas dejen de ser eficaces. Según la OMS, si se continúa a este ritmo, para el 2050 casi la totalidad de los antibióticos dejarán de ser efectivos para tratar enfermedades humanas.

En este contexto, es imperioso sancionar la ley que propicie la conservación del territorio marino de Tierra del Fuego A.I.A.S y la protección y el cuidado de su ciudadanía.

**Solicitud de pronto tratamiento.**

**Susana Iisignoli**

**13074933**



# #NoALaSalmonicultura - Carta firmada por Ana Dobal

Presidencia de la Comisión N°3,

Legisladora Mónica Acosta.

Quien suscribe, la saluda atentamente y dirige a Ud. y los demás integrantes de la comisión que preside a fin de solicitarle el tratamiento del **Asunto N° 145/2019 - BLOQUE M.P.F. Proyecto de ley sobre la prohibición en toda la jurisdicción provincial, la explotación en criadero de especies salmónidas.**

La salmonicultura intensiva destruye el hábitat donde se instala, generando contaminación, introduciendo una especie exótica, ejerciendo presión a otros ecosistemas y especies para producir el alimento de los salmones y afectando la fauna marina como lobos marinos, aves y ballenas que mueren enmalladas.

Compete de forma directa con la pesca artesanal y la actividad del turismo de naturaleza, actividades de las cuales dependen miles de personas en la provincia.

Tiene consecuencias para la salud humana. Es un alimento que obtiene su pigmentación a base de derivados del petróleo y que contiene altas cantidades de antibióticos. Para prevenir el contagio de enfermedades, los salmones son suministrados con una cantidad irracional de medicamentos y antibióticos lo cual genera lo que se conoce como "resistencia a los antimicrobianos". Esto significa que los microorganismos, sean bacterias, virus, hongos o parásitos, sufren cambios que hacen que los medicamentos utilizados para curar las infecciones humanas dejen de ser eficaces. Según la OMS, si se continúa a este ritmo, para el 2050 casi la totalidad de los antibióticos dejarán de ser efectivos para tratar enfermedades humanas.

En este contexto, es imperioso sancionar la ley que propicie la conservación del territorio marino de Tierra del Fuego A.I.A.S y la protección y el cuidado de su ciudadanía.

## Solicitud de pronto tratamiento.

Ana Dobal

13355451



# #NoALaSalmonicultura - Carta firmada por Maximiliano garofalo

Presidencia de la Comisión N°3,

Legisladora Mónica Acosta.

Quien suscribe, la saluda atentamente y dirige a Ud. y los demás integrantes de la comisión que preside a fin de solicitarle el tratamiento del **Asunto N° 145/2019 - BLOQUE M.P.F. Proyecto de ley sobre la prohibición en toda la jurisdicción provincial, la explotación en criadero de especies salmónidas.**

La salmonicultura intensiva destruye el hábitat donde se instala, generando contaminación, introduciendo una especie exótica, ejerciendo presión a otros ecosistemas y especies para producir el alimento de los salmones y afectando la fauna marina como lobos marinos, aves y ballenas que mueren enmalladas.

Compite de forma directa con la pesca artesanal y la actividad del turismo de naturaleza, actividades de las cuales dependen miles de personas en la provincia.

Tiene consecuencias para la salud humana. Es un alimento que obtiene su pigmentación a base de derivados del petróleo y que contiene altas cantidades de antibióticos. Para prevenir el contagio de enfermedades, los salmones son suministrados con una cantidad irracional de medicamentos y antibióticos lo cual genera lo que se conoce como "resistencia a los antimicrobianos". Esto significa que los microorganismos, sean bacterias, virus, hongos o parásitos, sufren cambios que hacen que los medicamentos utilizados para curar las infecciones humanas dejen de ser eficaces. Según la OMS, si se continúa a este ritmo, para el 2050 casi la totalidad de los antibióticos dejarán de ser efectivos para tratar enfermedades humanas.

En este contexto, es imperioso sancionar la ley que propicie la conservación del territorio marino de Tierra del Fuego A.I.A.S y la protección y el cuidado de su ciudadanía.

## **Solicitud de pronto tratamiento.**

**Maximiliano garofalo**

**24430715**



# #NoALaSalmonicultura - Carta firmada por Flavia Soledad Schutt

Presidencia de la Comisión N°3,

Legisladora Mónica Acosta.

Quien suscribe, la saluda atentamente y dirige a Ud. y los demás integrantes de la comisión que preside a fin de solicitarle el tratamiento del **Asunto N° 145/2019 - BLOQUE M.P.F. Proyecto de ley sobre la prohibición en toda la jurisdicción provincial, la explotación en criadero de especies salmónidas.**

La salmonicultura intensiva destruye el hábitat donde se instala, generando contaminación, introduciendo una especie exótica, ejerciendo presión a otros ecosistemas y especies para producir el alimento de los salmones y afectando la fauna marina como lobos marinos, aves y ballenas que mueren enmalladas.

Compite de forma directa con la pesca artesanal y la actividad del turismo de naturaleza, actividades de las cuales dependen miles de personas en la provincia.

Tiene consecuencias para la salud humana. Es un alimento que obtiene su pigmentación a base de derivados del petróleo y que contiene altas cantidades de antibióticos. Para prevenir el contagio de enfermedades, los salmones son suministrados con una cantidad irracional de medicamentos y antibióticos lo cual genera lo que se conoce como "resistencia a los antimicrobianos". Esto significa que los microorganismos, sean bacterias, virus, hongos o parásitos, sufren cambios que hacen que los medicamentos utilizados para curar las infecciones humanas dejen de ser eficaces. Según la OMS, si se continúa a este ritmo, para el 2050 casi la totalidad de los antibióticos dejarán de ser efectivos para tratar enfermedades humanas.

En este contexto, es imperioso sancionar la ley que propicie la conservación del territorio marino de Tierra del Fuego A.I.A.S y la protección y el cuidado de su ciudadanía.

## Solicitud de pronto tratamiento.

**Flavia Soledad Schutt**

**26772256**



# #NoALaSalmonicultura - Carta firmada por Nestor Osvaldo Goycochea

Presidencia de la Comisión N°3,

Legisladora Mónica Acosta.

Quien suscribe, la saluda atentamente y dirige a Ud. y los demás integrantes de la comisión que preside a fin de solicitarle el tratamiento del **Asunto N° 145/2019 - BLOQUE M.P.F. Proyecto de ley sobre la prohibición en toda la jurisdicción provincial, la explotación en criadero de especies salmónidas.**

La salmonicultura intensiva destruye el hábitat donde se instala, generando contaminación, introduciendo una especie exótica, ejerciendo presión a otros ecosistemas y especies para producir el alimento de los salmones y afectando la fauna marina como lobos marinos, aves y ballenas que mueren enmalladas.

Compite de forma directa con la pesca artesanal y la actividad del turismo de naturaleza, actividades de las cuales dependen miles de personas en la provincia.

Tiene consecuencias para la salud humana. Es un alimento que obtiene su pigmentación a base de derivados del petróleo y que contiene altas cantidades de antibióticos. Para prevenir el contagio de enfermedades, los salmones son suministrados con una cantidad irracional de medicamentos y antibióticos lo cual genera lo que se conoce como "resistencia a los antimicrobianos". Esto significa que los microorganismos, sean bacterias, virus, hongos o parásitos, sufren cambios que hacen que los medicamentos utilizados para curar las infecciones humanas dejen de ser eficaces. Según la OMS, si se continúa a este ritmo, para el 2050 casi la totalidad de los antibióticos dejarán de ser efectivos para tratar enfermedades humanas.

En este contexto, es imperioso sancionar la ley que propicie la conservación del territorio marino de Tierra del Fuego A.I.A.S y la protección y el cuidado de su ciudadanía.

## Solicitud de pronto tratamiento.

**Nestor Osvaldo Goycochea**

7695927



# #NoALaSalmonicultura - Carta firmada por Lucas Porolli

Presidencia de la Comisión N°3,

Legisladora Mónica Acosta.

Quien suscribe, la saluda atentamente y dirige a Ud. y los demás integrantes de la comisión que preside a fin de solicitarle el tratamiento del **Asunto N° 145/2019 - BLOQUE M.P.F. Proyecto de ley sobre la prohibición en toda la jurisdicción provincial, la explotación en criadero de especies salmónidas.**

La salmonicultura intensiva destruye el hábitat donde se instala, generando contaminación, introduciendo una especie exótica, ejerciendo presión a otros ecosistemas y especies para producir el alimento de los salmones y afectando la fauna marina como lobos marinos, aves y ballenas que mueren enmalladas.

Compite de forma directa con la pesca artesanal y la actividad del turismo de naturaleza, actividades de las cuales dependen miles de personas en la provincia.

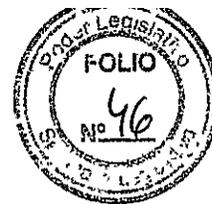
Tiene consecuencias para la salud humana. Es un alimento que obtiene su pigmentación a base de derivados del petróleo y que contiene altas cantidades de antibióticos. Para prevenir el contagio de enfermedades, los salmones son suministrados con una cantidad irracional de medicamentos y antibióticos lo cual genera lo que se conoce como "resistencia a los antimicrobianos". Esto significa que los microorganismos, sean bacterias, virus, hongos o parásitos, sufren cambios que hacen que los medicamentos utilizados para curar las infecciones humanas dejen de ser eficaces. Según la OMS, si se continúa a este ritmo, para el 2050 casi la totalidad de los antibióticos dejarán de ser efectivos para tratar enfermedades humanas.

En este contexto, es imperioso sancionar la ley que propicie la conservación del territorio marino de Tierra del Fuego A.I.A.S y la protección y el cuidado de su ciudadanía.

## Solicitud de pronto tratamiento.

Lucas Porolli

23223093



# #NoALaSalmonicultura - Carta firmada por Viviana Celeiro

Presidencia de la Comisión N°3,

Legisladora Mónica Acosta.

Quien suscribe, la saluda atentamente y dirige a Ud. y los demás integrantes de la comisión que preside a fin de solicitarle el tratamiento del **Asunto N° 145/2019 - BLOQUE M.P.F. Proyecto de ley sobre la prohibición en toda la jurisdicción provincial, la explotación en criadero de especies salmónidas.**

La salmonicultura intensiva destruye el hábitat donde se instala, generando contaminación, introduciendo una especie exótica, ejerciendo presión a otros ecosistemas y especies para producir el alimento de los salmones y afectando la fauna marina como lobos marinos, aves y ballenas que mueren enmalladas.

Compite de forma directa con la pesca artesanal y la actividad del turismo de naturaleza, actividades de las cuales dependen miles de personas en la provincia.

Tiene consecuencias para la salud humana. Es un alimento que obtiene su pigmentación a base de derivados del petróleo y que contiene altas cantidades de antibióticos. Para prevenir el contagio de enfermedades, los salmones son suministrados con una cantidad irracional de medicamentos y antibióticos lo cual genera lo que se conoce como "resistencia a los antimicrobianos". Esto significa que los microorganismos, sean bacterias, virus, hongos o parásitos, sufren cambios que hacen que los medicamentos utilizados para curar las infecciones humanas dejen de ser eficaces. Según la OMS, si se continúa a este ritmo, para el 2050 casi la totalidad de los antibióticos dejarán de ser efectivos para tratar enfermedades humanas.

En este contexto, es imperioso sancionar la ley que propicie la conservación del territorio marino de Tierra del Fuego A.I.A.S y la protección y el cuidado de su ciudadanía.

**Solicitud de pronto tratamiento.**

**Viviana Celeiro**

**22034684**



# #NoALaSalmonicultura - Carta firmada por ENRIQUE TUYA

Presidencia de la Comisión N°3,

Legisladora Mónica Acosta.

Quien suscribe, la saluda atentamente y dirige a Ud. y los demás integrantes de la comisión que preside a fin de solicitarle el tratamiento del **Asunto N° 145/2019 - BLOQUE M.P.F. Proyecto de ley sobre la prohibición en toda la jurisdicción provincial, la explotación en criadero de especies salmónidas.**

La salmonicultura intensiva destruye el hábitat donde se instala, generando contaminación, introduciendo una especie exótica, ejerciendo presión a otros ecosistemas y especies para producir el alimento de los salmones y afectando la fauna marina como lobos marinos, aves y ballenas que mueren enmalladas.

Compite de forma directa con la pesca artesanal y la actividad del turismo de naturaleza, actividades de las cuales dependen miles de personas en la provincia.

Tiene consecuencias para la salud humana. Es un alimento que obtiene su pigmentación a base de derivados del petróleo y que contiene altas cantidades de antibióticos. Para prevenir el contagio de enfermedades, los salmones son suministrados con una cantidad irracional de medicamentos y antibióticos lo cual genera lo que se conoce como "resistencia a los antimicrobianos". Esto significa que los microorganismos, sean bacterias, virus, hongos o parásitos, sufren cambios que hacen que los medicamentos utilizados para curar las infecciones humanas dejen de ser eficaces. Según la OMS, si se continúa a este ritmo, para el 2050 casi la totalidad de los antibióticos dejarán de ser efectivos para tratar enfermedades humanas.

En este contexto, es imperioso sancionar la ley que propicie la conservación del territorio marino de Tierra del Fuego A.I.A.S y la protección y el cuidado de su ciudadanía.

**Solicitud de pronto tratamiento.**

**ENRIQUE TUYA**

**31206102**



# #NoALaSalmonicultura - Carta firmada por Friedrich Pedro

Presidencia de la Comisión N°3,

Legisladora Mónica Acosta.

Quien suscribe, la saluda atentamente y dirige a Ud. y los demás integrantes de la comisión que preside a fin de solicitarle el tratamiento del **Asunto N° 145/2019 - BLOQUE M.P.F. Proyecto de ley sobre la prohibición en toda la jurisdicción provincial, la explotación en criadero de especies salmónidas.**

La salmonicultura intensiva destruye el hábitat donde se instala, generando contaminación, introduciendo una especie exótica, ejerciendo presión a otros ecosistemas y especies para producir el alimento de los salmones y afectando la fauna marina como lobos marinos, aves y ballenas que mueren enmalladas.

Compite de forma directa con la pesca artesanal y la actividad del turismo de naturaleza, actividades de las cuales dependen miles de personas en la provincia.

Tiene consecuencias para la salud humana. Es un alimento que obtiene su pigmentación a base de derivados del petróleo y que contiene altas cantidades de antibióticos. Para prevenir el contagio de enfermedades, los salmones son suministrados con una cantidad irracional de medicamentos y antibióticos lo cual genera lo que se conoce como "resistencia a los antimicrobianos". Esto significa que los microorganismos, sean bacterias, virus, hongos o parásitos, sufren cambios que hacen que los medicamentos utilizados para curar las infecciones humanas dejen de ser eficaces. Según la OMS, si se continúa a este ritmo, para el 2050 casi la totalidad de los antibióticos dejarán de ser efectivos para tratar enfermedades humanas.

En este contexto, es imperioso sancionar la ley que propicie la conservación del territorio marino de Tierra del Fuego A.I.A.S y la protección y el cuidado de su ciudadanía.

## Solicitud de pronto tratamiento.

**Friedrich Pedro**

**13256841**



# #NoALaSalmonicultura - Carta firmada por Rocio Florencia Vila

Presidencia de la Comisión N°3,

Legisladora Mónica Acosta.

Quien suscribe, la saluda atentamente y dirige a Ud. y los demás integrantes de la comisión que preside a fin de solicitarle el tratamiento del **Asunto N° 145/2019 - BLOQUE M.P.F. Proyecto de ley sobre la prohibición en toda la jurisdicción provincial, la explotación en criadero de especies salmónidas.**

La salmonicultura intensiva destruye el hábitat donde se instala, generando contaminación, introduciendo una especie exótica, ejerciendo presión a otros ecosistemas y especies para producir el alimento de los salmones y afectando la fauna marina como lobos marinos, aves y ballenas que mueren enmalladas.

Compite de forma directa con la pesca artesanal y la actividad del turismo de naturaleza, actividades de las cuales dependen miles de personas en la provincia.

Tiene consecuencias para la salud humana. Es un alimento que obtiene su pigmentación a base de derivados del petróleo y que contiene altas cantidades de antibióticos. Para prevenir el contagio de enfermedades, los salmones son suministrados con una cantidad irracional de medicamentos y antibióticos lo cual genera lo que se conoce como "resistencia a los antimicrobianos". Esto significa que los microorganismos, sean bacterias, virus, hongos o parásitos, sufren cambios que hacen que los medicamentos utilizados para curar las infecciones humanas dejen de ser eficaces. Según la OMS, si se continúa a este ritmo, para el 2050 casi la totalidad de los antibióticos dejarán de ser efectivos para tratar enfermedades humanas.

En este contexto, es imperioso sancionar la ley que propicie la conservación del territorio marino de Tierra del Fuego A.I.A.S y la protección y el cuidado de su ciudadanía.

## Solicitud de pronto tratamiento.

Rocio Florencia Vila

40835210



# #NoALaSalmonicultura - Carta firmada por Miguel Valdez

Presidencia de la Comisión N°3,

Legisladora Mónica Acosta.

Quien suscribe, la saluda atentamente y dirige a Ud. y los demás integrantes de la comisión que preside a fin de solicitarle el tratamiento del **Asunto N° 145/2019 - BLOQUE M.P.F. Proyecto de ley sobre la prohibición en toda la jurisdicción provincial, la explotación en criadero de especies salmónidas.**

La salmonicultura intensiva destruye el hábitat donde se instala, generando contaminación, introduciendo una especie exótica, ejerciendo presión a otros ecosistemas y especies para producir el alimento de los salmones y afectando la fauna marina como lobos marinos, aves y ballenas que mueren enmalladas.

Compite de forma directa con la pesca artesanal y la actividad del turismo de naturaleza, actividades de las cuales dependen miles de personas en la provincia.

Tiene consecuencias para la salud humana. Es un alimento que obtiene su pigmentación a base de derivados del petróleo y que contiene altas cantidades de antibióticos. Para prevenir el contagio de enfermedades, los salmones son suministrados con una cantidad irracional de medicamentos y antibióticos lo cual genera lo que se conoce como "resistencia a los antimicrobianos". Esto significa que los microorganismos, sean bacterias, virus, hongos o parásitos, sufren cambios que hacen que los medicamentos utilizados para curar las infecciones humanas dejen de ser eficaces. Según la OMS, si se continúa a este ritmo, para el 2050 casi la totalidad de los antibióticos dejarán de ser efectivos para tratar enfermedades humanas.

En este contexto, es imperioso sancionar la ley que propicie la conservación del territorio marino de Tierra del Fuego A.I.A.S y la protección y el cuidado de su ciudadanía.

## Solicitud de pronto tratamiento.

**Miguel Valdez**

29479819



# #NoALaSalmonicultura - Carta firmada por Rodrigo Lorenzo

Presidencia de la Comisión N°3,

Legisladora Mónica Acosta.

Quien suscribe, la saluda atentamente y dirige a Ud. y los demás integrantes de la comisión que preside a fin de solicitarle el tratamiento del **Asunto N° 145/2019 - BLOQUE M.P.F. Proyecto de ley sobre la prohibición en toda la jurisdicción provincial, la explotación en criadero de especies salmónidas.**

La salmonicultura intensiva destruye el hábitat donde se instala, generando contaminación, introduciendo una especie exótica, ejerciendo presión a otros ecosistemas y especies para producir el alimento de los salmones y afectando la fauna marina como lobos marinos, aves y ballenas que mueren enmalladas.

Compite de forma directa con la pesca artesanal y la actividad del turismo de naturaleza, actividades de las cuales dependen miles de personas en la provincia.

Tiene consecuencias para la salud humana. Es un alimento que obtiene su pigmentación a base de derivados del petróleo y que contiene altas cantidades de antibióticos. Para prevenir el contagio de enfermedades, los salmones son suministrados con una cantidad irracional de medicamentos y antibióticos lo cual genera lo que se conoce como "resistencia a los antimicrobianos". Esto significa que los microorganismos, sean bacterias, virus, hongos o parásitos, sufren cambios que hacen que los medicamentos utilizados para curar las infecciones humanas dejen de ser eficaces. Según la OMS, si se continúa a este ritmo, para el 2050 casi la totalidad de los antibióticos dejarán de ser efectivos para tratar enfermedades humanas.

En este contexto, es imperioso sancionar la ley que propicie la conservación del territorio marino de Tierra del Fuego A.I.A.S y la protección y el cuidado de su ciudadanía.

**Solicitud de pronto tratamiento.**

**Rodrigo Lorenzo**

**34123939**



# #NoALaSalmonicultura - Carta firmada por María Belén Valdez

Presidencia de la Comisión N°3,

Legisladora Mónica Acosta.

Quien suscribe, la saluda atentamente y dirige a Ud. y los demás integrantes de la comisión que preside a fin de solicitarle el tratamiento del **Asunto N° 145/2019 - BLOQUE M.P.F. Proyecto de ley sobre la prohibición en toda la jurisdicción provincial, la explotación en criadero de especies salmónidas.**

La salmónica cultura intensiva destruye el hábitat donde se instala, generando contaminación, introduciendo una especie exótica, ejerciendo presión a otros ecosistemas y especies para producir el alimento de los salmones y afectando la fauna marina como lobos marinos, aves y ballenas que mueren enmalladas.

Compite de forma directa con la pesca artesanal y la actividad del turismo de naturaleza, actividades de las cuales dependen miles de personas en la provincia.

Tiene consecuencias para la salud humana. Es un alimento que obtiene su pigmentación a base de derivados del petróleo y que contiene altas cantidades de antibióticos. Para prevenir el contagio de enfermedades, los salmones son suministrados con una cantidad irracional de medicamentos y antibióticos lo cual genera lo que se conoce como "resistencia a los antimicrobianos". Esto significa que los microorganismos, sean bacterias, virus, hongos o parásitos, sufren cambios que hacen que los medicamentos utilizados para curar las infecciones humanas dejen de ser eficaces. Según la OMS, si se continúa a este ritmo, para el 2050 casi la totalidad de los antibióticos dejarán de ser efectivos para tratar enfermedades humanas.

En este contexto, es imperioso sancionar la ley que propicie la conservación del territorio marino de Tierra del Fuego A.I.A.S y la protección y el cuidado de su ciudadanía.

## Solicitud de pronto tratamiento.

**María Belén Valdez**

**37597874**



# #NoALaSalmonicultura - Carta firmada por Lucía Giulietti

Presidencia de la Comisión N°3,

Legisladora Mónica Acosta.

Quien suscribe, la saluda atentamente y dirige a Ud. y los demás integrantes de la comisión que preside a fin de solicitarle el tratamiento del **Asunto N° 145/2019 - BLOQUE M.P.F. Proyecto de ley sobre la prohibición en toda la jurisdicción provincial, la explotación en criadero de especies salmónidas.**

La salmonicultura intensiva destruye el hábitat donde se instala, generando contaminación, introduciendo una especie exótica, ejerciendo presión a otros ecosistemas y especies para producir el alimento de los salmones y afectando la fauna marina como lobos marinos, aves y ballenas que mueren enmalladas.

Compite de forma directa con la pesca artesanal y la actividad del turismo de naturaleza, actividades de las cuales dependen miles de personas en la provincia.

Tiene consecuencias para la salud humana. Es un alimento que obtiene su pigmentación a base de derivados del petróleo y que contiene altas cantidades de antibióticos. Para prevenir el contagio de enfermedades, los salmones son suministrados con una cantidad irracional de medicamentos y antibióticos lo cual genera lo que se conoce como "resistencia a los antimicrobianos". Esto significa que los microorganismos, sean bacterias, virus, hongos o parásitos, sufren cambios que hacen que los medicamentos utilizados para curar las infecciones humanas dejen de ser eficaces. Según la OMS, si se continúa a este ritmo, para el 2050 casi la totalidad de los antibióticos dejarán de ser efectivos para tratar enfermedades humanas.

En este contexto, es imperioso sancionar la ley que propicie la conservación del territorio marino de Tierra del Fuego A.I.A.S y la protección y el cuidado de su ciudadanía.

## Solicitud de pronto tratamiento.

Lucía Giulietti

40130565



# #NoALaSalmonicultura - Carta firmada por Patricia Silvana Orlando

Presidencia de la Comisión N°3,

Legisladora Mónica Acosta.

Quien suscribe, la saluda atentamente y dirige a Ud. y los demás integrantes de la comisión que preside a fin de solicitarle el tratamiento del **Asunto N° 145/2019 - BLOQUE M.P.F. Proyecto de ley sobre la prohibición en toda la jurisdicción provincial, la explotación en criadero de especies salmónidas.**

La salmonicultura intensiva destruye el hábitat donde se instala, generando contaminación, introduciendo una especie exótica, ejerciendo presión a otros ecosistemas y especies para producir el alimento de los salmones y afectando la fauna marina como lobos marinos, aves y ballenas que mueren enmalladas.

Compite de forma directa con la pesca artesanal y la actividad del turismo de naturaleza, actividades de las cuales dependen miles de personas en la provincia.

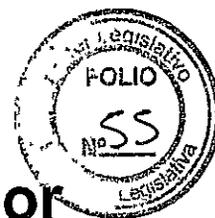
Tiene consecuencias para la salud humana. Es un alimento que obtiene su pigmentación a base de derivados del petróleo y que contiene altas cantidades de antibióticos. Para prevenir el contagio de enfermedades, los salmones son suministrados con una cantidad irracional de medicamentos y antibióticos lo cual genera lo que se conoce como "resistencia a los antimicrobianos". Esto significa que los microorganismos, sean bacterias, virus, hongos o parásitos, sufren cambios que hacen que los medicamentos utilizados para curar las infecciones humanas dejen de ser eficaces. Según la OMS, si se continúa a este ritmo, para el 2050 casi la totalidad de los antibióticos dejarán de ser efectivos para tratar enfermedades humanas.

En este contexto, es imperioso sancionar la ley que propicie la conservación del territorio marino de Tierra del Fuego A.I.A.S y la protección y el cuidado de su ciudadanía.

## Solicitud de pronto tratamiento.

**Patricia Silvana Orlando**

17966661



# #NoALaSalmonicultura - Carta firmada por Estevez Maria Mercedes

Presidencia de la Comisión N°3,

Legisladora Mónica Acosta.

Quien suscribe, la saluda atentamente y dirige a Ud. y los demás integrantes de la comisión que preside a fin de solicitarle el tratamiento del **Asunto N° 145/2019 - BLOQUE M.P.F. Proyecto de ley sobre la prohibición en toda la jurisdicción provincial, la explotación en criadero de especies salmónidas.**

La salmonicultura intensiva destruye el hábitat donde se instala, generando contaminación, introduciendo una especie exótica, ejerciendo presión a otros ecosistemas y especies para producir el alimento de los salmones y afectando la fauna marina como lobos marinos, aves y ballenas que mueren enmalladas.

Compite de forma directa con la pesca artesanal y la actividad del turismo de naturaleza, actividades de las cuales dependen miles de personas en la provincia.

Tiene consecuencias para la salud humana. Es un alimento que obtiene su pigmentación a base de derivados del petróleo y que contiene altas cantidades de antibióticos. Para prevenir el contagio de enfermedades, los salmones son suministrados con una cantidad irracional de medicamentos y antibióticos lo cual genera lo que se conoce como "resistencia a los antimicrobianos". Esto significa que los microorganismos, sean bacterias, virus, hongos o parásitos, sufren cambios que hacen que los medicamentos utilizados para curar las infecciones humanas dejen de ser eficaces. Según la OMS, si se continúa a este ritmo, para el 2050 casi la totalidad de los antibióticos dejarán de ser efectivos para tratar enfermedades humanas.

En este contexto, es imperioso sancionar la ley que propicie la conservación del territorio marino de Tierra del Fuego A.I.A.S y la protección y el cuidado de su ciudadanía.

## Solicitud de pronto tratamiento.

**Estevez Maria Mercedes**

**35727970**



# #NoALaSalmonicultura - Carta firmada por Luis Alvarez

Presidencia de la Comisión N°3,

Legisladora Mónica Acosta.

Quien suscribe, la saluda atentamente y dirige a Ud. y los demás integrantes de la comisión que preside a fin de solicitarle el tratamiento del **Asunto N° 145/2019 - BLOQUE M.P.F. Proyecto de ley sobre la prohibición en toda la jurisdicción provincial, la explotación en criadero de especies salmónidas.**

La salmonicultura intensiva destruye el hábitat donde se instala, generando contaminación, introduciendo una especie exótica, ejerciendo presión a otros ecosistemas y especies para producir el alimento de los salmones y afectando la fauna marina como lobos marinos, aves y ballenas que mueren enmalladas.

Compite de forma directa con la pesca artesanal y la actividad del turismo de naturaleza, actividades de las cuales dependen miles de personas en la provincia.

Tiene consecuencias para la salud humana. Es un alimento que obtiene su pigmentación a base de derivados del petróleo y que contiene altas cantidades de antibióticos. Para prevenir el contagio de enfermedades, los salmones son suministrados con una cantidad irracional de medicamentos y antibióticos lo cual genera lo que se conoce como "resistencia a los antimicrobianos". Esto significa que los microorganismos, sean bacterias, virus, hongos o parásitos, sufren cambios que hacen que los medicamentos utilizados para curar las infecciones humanas dejen de ser eficaces. Según la OMS, si se continúa a este ritmo, para el 2050 casi la totalidad de los antibióticos dejarán de ser efectivos para tratar enfermedades humanas.

En este contexto, es imperioso sancionar la ley que propicie la conservación del territorio marino de Tierra del Fuego A.I.A.S y la protección y el cuidado de su ciudadanía.

## **Solicitud de pronto tratamiento.**

**Luis Alvarez**

**77971483**



# #NoALaSalmonicultura - Carta firmada por Brian Lois

Presidencia de la Comisión N°3,

Legisladora Mónica Acosta.

Quien suscribe, la saluda atentamente y dirige a Ud. y los demás integrantes de la comisión que preside a fin de solicitarle el tratamiento del **Asunto N° 145/2019 - BLOQUE M.P.F. Proyecto de ley sobre la prohibición en toda la jurisdicción provincial, la explotación en criadero de especies salmónidas.**

La salmonicultura intensiva destruye el hábitat donde se instala, generando contaminación, introduciendo una especie exótica, ejerciendo presión a otros ecosistemas y especies para producir el alimento de los salmones y afectando la fauna marina como lobos marinos, aves y ballenas que mueren enmalladas.

Compite de forma directa con la pesca artesanal y la actividad del turismo de naturaleza, actividades de las cuales dependen miles de personas en la provincia.

Tiene consecuencias para la salud humana. Es un alimento que obtiene su pigmentación a base de derivados del petróleo y que contiene altas cantidades de antibióticos. Para prevenir el contagio de enfermedades, los salmones son suministrados con una cantidad irracional de medicamentos y antibióticos lo cual genera lo que se conoce como "resistencia a los antimicrobianos". Esto significa que los microorganismos, sean bacterias, virus, hongos o parásitos, sufren cambios que hacen que los medicamentos utilizados para curar las infecciones humanas dejen de ser eficaces. Según la OMS, si se continúa a este ritmo, para el 2050 casi la totalidad de los antibióticos dejarán de ser efectivos para tratar enfermedades humanas.

En este contexto, es imperioso sancionar la ley que propicie la conservación del territorio marino de Tierra del Fuego A.I.A.S y la protección y el cuidado de su ciudadanía.

## Solicitud de pronto tratamiento.

**Brian Lois**

**33857824**



# #NoALaSalmonicultura - Carta firmada por Benítez Andrea

Presidencia de la Comisión N°3,

Legisladora Mónica Acosta.

Quien suscribe, la saluda atentamente y dirige a Ud. y los demás integrantes de la comisión que preside a fin de solicitarle el tratamiento del **Asunto N° 145/2019 - BLOQUE M.P.F. Proyecto de ley sobre la prohibición en toda la jurisdicción provincial, la explotación en criadero de especies salmónidas.**

La salmonicultura intensiva destruye el hábitat donde se instala, generando contaminación, introduciendo una especie exótica, ejerciendo presión a otros ecosistemas y especies para producir el alimento de los salmones y afectando la fauna marina como lobos marinos, aves y ballenas que mueren enmalladas.

Compete de forma directa con la pesca artesanal y la actividad del turismo de naturaleza, actividades de las cuales dependen miles de personas en la provincia.

Tiene consecuencias para la salud humana. Es un alimento que obtiene su pigmentación a base de derivados del petróleo y que contiene altas cantidades de antibióticos. Para prevenir el contagio de enfermedades, los salmones son suministrados con una cantidad irracional de medicamentos y antibióticos lo cual genera lo que se conoce como "resistencia a los antimicrobianos". Esto significa que los microorganismos, sean bacterias, virus, hongos o parásitos, sufren cambios que hacen que los medicamentos utilizados para curar las infecciones humanas dejen de ser eficaces. Según la OMS, si se continúa a este ritmo, para el 2050 casi la totalidad de los antibióticos dejarán de ser efectivos para tratar enfermedades humanas.

En este contexto, es imperioso sancionar la ley que propicie la conservación del territorio marino de Tierra del Fuego A.I.A.S y la protección y el cuidado de su ciudadanía.

## **Solicitud de pronto tratamiento.**

**Benítez Andrea**

**40676485**



# #NoALaSalmonicultura - Carta firmada por carolina billet

Presidencia de la Comisión N°3,

Legisladora Mónica Acosta.

Quien suscribe, la saluda atentamente y dirige a Ud. y los demás integrantes de la comisión que preside a fin de solicitarle el tratamiento del **Asunto N° 145/2019 - BLOQUE M.P.F. Proyecto de ley sobre la prohibición en toda la jurisdicción provincial, la explotación en criadero de especies salmónidas.**

La salmonicultura intensiva destruye el hábitat donde se instala, generando contaminación, introduciendo una especie exótica, ejerciendo presión a otros ecosistemas y especies para producir el alimento de los salmones y afectando la fauna marina como lobos marinos, aves y ballenas que mueren enmalladas.

Compite de forma directa con la pesca artesanal y la actividad del turismo de naturaleza, actividades de las cuales dependen miles de personas en la provincia.

Tiene consecuencias para la salud humana. Es un alimento que obtiene su pigmentación a base de derivados del petróleo y que contiene altas cantidades de antibióticos. Para prevenir el contagio de enfermedades, los salmones son suministrados con una cantidad irracional de medicamentos y antibióticos lo cual genera lo que se conoce como "resistencia a los antimicrobianos". Esto significa que los microorganismos, sean bacterias, virus, hongos o parásitos, sufren cambios que hacen que los medicamentos utilizados para curar las infecciones humanas dejen de ser eficaces. Según la OMS, si se continúa a este ritmo, para el 2050 casi la totalidad de los antibióticos dejarán de ser efectivos para tratar enfermedades humanas.

En este contexto, es imperioso sancionar la ley que propicie la conservación del territorio marino de Tierra del Fuego A.I.A.S y la protección y el cuidado de su ciudadanía.

## Solicitud de pronto tratamiento.

carolina billet

35947649



# #NoALaSalmonicultura - Carta firmada por Ainara Crespo

Presidencia de la Comisión N°3,

Legisladora Mónica Acosta.

Quien suscribe, la saluda atentamente y dirige a Ud. y los demás integrantes de la comisión que preside a fin de solicitarle el tratamiento del **Asunto N° 145/2019 - BLOQUE M.P.F. Proyecto de ley sobre la prohibición en toda la jurisdicción provincial, la explotación en criadero de especies salmónidas.**

La salmonicultura intensiva destruye el hábitat donde se instala, generando contaminación, introduciendo una especie exótica, ejerciendo presión a otros ecosistemas y especies para producir el alimento de los salmones y afectando la fauna marina como lobos marinos, aves y ballenas que mueren enmalladas.

Compite de forma directa con la pesca artesanal y la actividad del turismo de naturaleza, actividades de las cuales dependen miles de personas en la provincia.

Tiene consecuencias para la salud humana. Es un alimento que obtiene su pigmentación a base de derivados del petróleo y que contiene altas cantidades de antibióticos. Para prevenir el contagio de enfermedades, los salmones son suministrados con una cantidad irracional de medicamentos y antibióticos lo cual genera lo que se conoce como "resistencia a los antimicrobianos". Esto significa que los microorganismos, sean bacterias, virus, hongos o parásitos, sufren cambios que hacen que los medicamentos utilizados para curar las infecciones humanas dejen de ser eficaces. Según la OMS, si se continúa a este ritmo, para el 2050 casi la totalidad de los antibióticos dejarán de ser efectivos para tratar enfermedades humanas.

En este contexto, es imperioso sancionar la ley que propicie la conservación del territorio marino de Tierra del Fuego A.I.A.S y la protección y el cuidado de su ciudadanía.

## Solicitud de pronto tratamiento.

**Ainara Crespo**

45891193



# #NoALaSalmonicultura - Carta firmada por Erika Viel

Presidencia de la Comisión N°3,

Legisladora Mónica Acosta.

Quien suscribe, la saluda atentamente y dirige a Ud. y los demás integrantes de la comisión que preside a fin de solicitarle el tratamiento del **Asunto N° 145/2019 - BLOQUE M.P.F. Proyecto de ley sobre la prohibición en toda la jurisdicción provincial, la explotación en criadero de especies salmónidas.**

La salmonicultura intensiva destruye el hábitat donde se instala, generando contaminación, introduciendo una especie exótica, ejerciendo presión a otros ecosistemas y especies para producir el alimento de los salmones y afectando la fauna marina como lobos marinos, aves y ballenas que mueren enmalladas.

Compite de forma directa con la pesca artesanal y la actividad del turismo de naturaleza, actividades de las cuales dependen miles de personas en la provincia.

Tiene consecuencias para la salud humana. Es un alimento que obtiene su pigmentación a base de derivados del petróleo y que contiene altas cantidades de antibióticos. Para prevenir el contagio de enfermedades, los salmones son suministrados con una cantidad irracional de medicamentos y antibióticos lo cual genera lo que se conoce como "resistencia a los antimicrobianos". Esto significa que los microorganismos, sean bacterias, virus, hongos o parásitos, sufren cambios que hacen que los medicamentos utilizados para curar las infecciones humanas dejen de ser eficaces. Según la OMS, si se continúa a este ritmo, para el 2050 casi la totalidad de los antibióticos dejarán de ser efectivos para tratar enfermedades humanas.

En este contexto, es imperioso sancionar la ley que propicie la conservación del territorio marino de Tierra del Fuego A.I.A.S y la protección y el cuidado de su ciudadanía.

## Solicitud de pronto tratamiento.

Erika Viel

37399641



# #NoALaSalmonicultura - Carta firmada por Jorge López

Presidencia de la Comisión N°3,

Legisladora Mónica Acosta.

Quien suscribe, la saluda atentamente y dirige a Ud. y los demás integrantes de la comisión que preside a fin de solicitarle el tratamiento del **Asunto N° 145/2019 - BLOQUE M.P.F. Proyecto de ley sobre la prohibición en toda la jurisdicción provincial, la explotación en criadero de especies salmónidas.**

La salmonicultura intensiva destruye el hábitat donde se instala, generando contaminación, introduciendo una especie exótica, ejerciendo presión a otros ecosistemas y especies para producir el alimento de los salmones y afectando la fauna marina como lobos marinos, aves y ballenas que mueren enmalladas.

Compite de forma directa con la pesca artesanal y la actividad del turismo de naturaleza, actividades de las cuales dependen miles de personas en la provincia.

Tiene consecuencias para la salud humana. Es un alimento que obtiene su pigmentación a base de derivados del petróleo y que contiene altas cantidades de antibióticos. Para prevenir el contagio de enfermedades, los salmones son suministrados con una cantidad irracional de medicamentos y antibióticos lo cual genera lo que se conoce como "resistencia a los antimicrobianos". Esto significa que los microorganismos, sean bacterias, virus, hongos o parásitos, sufren cambios que hacen que los medicamentos utilizados para curar las infecciones humanas dejen de ser eficaces. Según la OMS, si se continúa a este ritmo, para el 2050 casi la totalidad de los antibióticos dejarán de ser efectivos para tratar enfermedades humanas.

En este contexto, es imperioso sancionar la ley que propicie la conservación del territorio marino de Tierra del Fuego A.I.A.S y la protección y el cuidado de su ciudadanía.

## Solicitud de pronto tratamiento.

Jorge López

5274644



# #NoALaSalmonicultura - Carta firmada por Alejandro Valdez

Presidencia de la Comisión N°3,

Legisladora Mónica Acosta.

Quien suscribe, la saluda atentamente y dirige a Ud. y los demás integrantes de la comisión que preside a fin de solicitarle el tratamiento del **Asunto N° 145/2019 - BLOQUE M.P.F. Proyecto de ley sobre la prohibición en toda la jurisdicción provincial, la explotación en criadero de especies salmónidas.**

La salmonicultura intensiva destruye el hábitat donde se instala, generando contaminación, introduciendo una especie exótica, ejerciendo presión a otros ecosistemas y especies para producir el alimento de los salmones y afectando la fauna marina como lobos marinos, aves y ballenas que mueren enmalladas.

Compite de forma directa con la pesca artesanal y la actividad del turismo de naturaleza, actividades de las cuales dependen miles de personas en la provincia.

Tiene consecuencias para la salud humana. Es un alimento que obtiene su pigmentación a base de derivados del petróleo y que contiene altas cantidades de antibióticos. Para prevenir el contagio de enfermedades, los salmones son suministrados con una cantidad irracional de medicamentos y antibióticos lo cual genera lo que se conoce como "resistencia a los antimicrobianos". Esto significa que los microorganismos, sean bacterias, virus, hongos o parásitos, sufren cambios que hacen que los medicamentos utilizados para curar las infecciones humanas dejen de ser eficaces. Según la OMS, si se continúa a este ritmo, para el 2050 casi la totalidad de los antibióticos dejarán de ser efectivos para tratar enfermedades humanas.

En este contexto, es imperioso sancionar la ley que propicie la conservación del territorio marino de Tierra del Fuego A.I.A.S y la protección y el cuidado de su ciudadanía.

## **Solicitud de pronto tratamiento.**

**Alejandro Valdez**

**33118713**



# #NoALaSalmonicultura - Carta firmada por Pilar Pereson

Presidencia de la Comisión N°3,

Legisladora Mónica Acosta.

Quien suscribe, la saluda atentamente y dirige a Ud. y los demás integrantes de la comisión que preside a fin de solicitarle el tratamiento del **Asunto N° 145/2019 - BLOQUE M.P.F. Proyecto de ley sobre la prohibición en toda la jurisdicción provincial, la explotación en criadero de especies salmónidas.**

La salmonicultura intensiva destruye el hábitat donde se instala, generando contaminación, introduciendo una especie exótica, ejerciendo presión a otros ecosistemas y especies para producir el alimento de los salmones y afectando la fauna marina como lobos marinos, aves y ballenas que mueren enmalladas.

Compite de forma directa con la pesca artesanal y la actividad del turismo de naturaleza, actividades de las cuales dependen miles de personas en la provincia.

Tiene consecuencias para la salud humana. Es un alimento que obtiene su pigmentación a base de derivados del petróleo y que contiene altas cantidades de antibióticos. Para prevenir el contagio de enfermedades, los salmones son suministrados con una cantidad irracional de medicamentos y antibióticos lo cual genera lo que se conoce como "resistencia a los antimicrobianos". Esto significa que los microorganismos, sean bacterias, virus, hongos o parásitos, sufren cambios que hacen que los medicamentos utilizados para curar las infecciones humanas dejen de ser eficaces. Según la OMS, si se continúa a este ritmo, para el 2050 casi la totalidad de los antibióticos dejarán de ser efectivos para tratar enfermedades humanas.

En este contexto, es imperioso sancionar la ley que propicie la conservación del territorio marino de Tierra del Fuego A.I.A.S y la protección y el cuidado de su ciudadanía.

## Solicitud de pronto tratamiento.

**Pilar Pereson**

**23471977**



# #NoALaSalmonicultura - Carta firmada por Ramiro Torres Lacroze

Presidencia de la Comisión N°3,

Legisladora Mónica Acosta.

Quien suscribe, la saluda atentamente y dirige a Ud. y los demás integrantes de la comisión que preside a fin de solicitarle el tratamiento del **Asunto N° 145/2019 - BLOQUE M.P.F. Proyecto de ley sobre la prohibición en toda la jurisdicción provincial, la explotación en criadero de especies salmónidas.**

La salmonicultura intensiva destruye el hábitat donde se instala, generando contaminación, introduciendo una especie exótica, ejerciendo presión a otros ecosistemas y especies para producir el alimento de los salmones y afectando la fauna marina como lobos marinos, aves y ballenas que mueren enmalladas.

Compite de forma directa con la pesca artesanal y la actividad del turismo de naturaleza, actividades de las cuales dependen miles de personas en la provincia.

Tiene consecuencias para la salud humana. Es un alimento que obtiene su pigmentación a base de derivados del petróleo y que contiene altas cantidades de antibióticos. Para prevenir el contagio de enfermedades, los salmones son suministrados con una cantidad irracional de medicamentos y antibióticos lo cual genera lo que se conoce como "resistencia a los antimicrobianos". Esto significa que los microorganismos, sean bacterias, virus, hongos o parásitos, sufren cambios que hacen que los medicamentos utilizados para curar las infecciones humanas dejen de ser eficaces. Según la OMS, si se continúa a este ritmo, para el 2050 casi la totalidad de los antibióticos dejarán de ser efectivos para tratar enfermedades humanas.

En este contexto, es imperioso sancionar la ley que propicie la conservación del territorio marino de Tierra del Fuego A.I.A.S y la protección y el cuidado de su ciudadanía.

## Solicitud de pronto tratamiento.

**Ramiro Torres Lacroze**

36171848



# #NoALaSalmonicultura - Carta firmada por nicolas debowicz

Presidencia de la Comisión N°3,

Legisladora Mónica Acosta.

Quien suscribe, la saluda atentamente y dirige a Ud. y los demás integrantes de la comisión que preside a fin de solicitarle el tratamiento del **Asunto N° 145/2019 - BLOQUE M.P.F. Proyecto de ley sobre la prohibición en toda la jurisdicción provincial, la explotación en criadero de especies salmónidas.**

La salmonicultura intensiva destruye el hábitat donde se instala, generando contaminación, introduciendo una especie exótica, ejerciendo presión a otros ecosistemas y especies para producir el alimento de los salmones y afectando la fauna marina como lobos marinos, aves y ballenas que mueren enmalladas.

Compite de forma directa con la pesca artesanal y la actividad del turismo de naturaleza, actividades de las cuales dependen miles de personas en la provincia.

Tiene consecuencias para la salud humana. Es un alimento que obtiene su pigmentación a base de derivados del petróleo y que contiene altas cantidades de antibióticos. Para prevenir el contagio de enfermedades, los salmones son suministrados con una cantidad irracional de medicamentos y antibióticos lo cual genera lo que se conoce como "resistencia a los antimicrobianos". Esto significa que los microorganismos, sean bacterias, virus, hongos o parásitos, sufren cambios que hacen que los medicamentos utilizados para curar las infecciones humanas dejen de ser eficaces. Según la OMS, si se continúa a este ritmo, para el 2050 casi la totalidad de los antibióticos dejarán de ser efectivos para tratar enfermedades humanas.

En este contexto, es imperioso sancionar la ley que propicie la conservación del territorio marino de Tierra del Fuego A.I.A.S y la protección y el cuidado de su ciudadanía.

## Solicitud de pronto tratamiento.

nicolas debowicz

43772667



# #NoALaSalmonicultura - Carta firmada por Miriam Beatriz Correa

Presidencia de la Comisión N°3,

Legisladora Mónica Acosta.

Quien suscribe, la saluda atentamente y dirige a Ud. y los demás integrantes de la comisión que preside a fin de solicitarle el tratamiento del **Asunto N° 145/2019 - BLOQUE M.P.F. Proyecto de ley sobre la prohibición en toda la jurisdicción provincial, la explotación en criadero de especies salmónidas.**

La salmonicultura intensiva destruye el hábitat donde se instala, generando contaminación, introduciendo una especie exótica, ejerciendo presión a otros ecosistemas y especies para producir el alimento de los salmones y afectando la fauna marina como lobos marinos, aves y ballenas que mueren enmalladas.

Compite de forma directa con la pesca artesanal y la actividad del turismo de naturaleza, actividades de las cuales dependen miles de personas en la provincia.

Tiene consecuencias para la salud humana. Es un alimento que obtiene su pigmentación a base de derivados del petróleo y que contiene altas cantidades de antibióticos. Para prevenir el contagio de enfermedades, los salmones son suministrados con una cantidad irracional de medicamentos y antibióticos lo cual genera lo que se conoce como "resistencia a los antimicrobianos". Esto significa que los microorganismos, sean bacterias, virus, hongos o parásitos, sufren cambios que hacen que los medicamentos utilizados para curar las infecciones humanas dejen de ser eficaces. Según la OMS, si se continúa a este ritmo, para el 2050 casi la totalidad de los antibióticos dejarán de ser efectivos para tratar enfermedades humanas.

En este contexto, es imperioso sancionar la ley que propicie la conservación del territorio marino de Tierra del Fuego A.I.A.S y la protección y el cuidado de su ciudadanía.

## **Solicitud de pronto tratamiento.**

**Miriam Beatriz Correa**

**16520278**



# #NoALaSalmonicultura - Carta firmada por Ana Maria Barousse

Presidencia de la Comisión N°3,

Legisladora Mónica Acosta.

Quien suscribe, la saluda atentamente y dirige a Ud. y los demás integrantes de la comisión que preside a fin de solicitarle el tratamiento del **Asunto N° 145/2019 - BLOQUE M.P.F. Proyecto de ley sobre la prohibición en toda la jurisdicción provincial, la explotación en criadero de especies salmónidas.**

La salmonicultura intensiva destruye el hábitat donde se instala, generando contaminación, introduciendo una especie exótica, ejerciendo presión a otros ecosistemas y especies para producir el alimento de los salmones y afectando la fauna marina como lobos marinos, aves y ballenas que mueren enmalladas.

Compite de forma directa con la pesca artesanal y la actividad del turismo de naturaleza, actividades de las cuales dependen miles de personas en la provincia.

Tiene consecuencias para la salud humana. Es un alimento que obtiene su pigmentación a base de derivados del petróleo y que contiene altas cantidades de antibióticos. Para prevenir el contagio de enfermedades, los salmones son suministrados con una cantidad irracional de medicamentos y antibióticos lo cual genera lo que se conoce como "resistencia a los antimicrobianos". Esto significa que los microorganismos, sean bacterias, virus, hongos o parásitos, sufren cambios que hacen que los medicamentos utilizados para curar las infecciones humanas dejen de ser eficaces. Según la OMS, si se continúa a este ritmo, para el 2050 casi la totalidad de los antibióticos dejarán de ser efectivos para tratar enfermedades humanas.

En este contexto, es imperioso sancionar la ley que propicie la conservación del territorio marino de Tierra del Fuego A.I.A.S y la protección y el cuidado de su ciudadanía.

## Solicitud de pronto tratamiento.

Ana Maria Barousse

10859344

# #NoALaSalmonicultura - Carta firmada por Julian Galmes

Presidencia de la Comisión N°3,

Legisladora Mónica Acosta.

Quien suscribe, la saluda atentamente y dirige a Ud. y los demás integrantes de la comisión que preside a fin de solicitarle el tratamiento del **Asunto N° 145/2019 - BLOQUE M.P.F. Proyecto de ley sobre la prohibición en toda la jurisdicción provincial, la explotación en criadero de especies salmónidas.**

La salmonicultura intensiva destruye el hábitat donde se instala, generando contaminación, introduciendo una especie exótica, ejerciendo presión a otros ecosistemas y especies para producir el alimento de los salmones y afectando la fauna marina como lobos marinos, aves y ballenas que mueren enmalladas.

Compite de forma directa con la pesca artesanal y la actividad del turismo de naturaleza, actividades de las cuales dependen miles de personas en la provincia.

Tiene consecuencias para la salud humana. Es un alimento que obtiene su pigmentación a base de derivados del petróleo y que contiene altas cantidades de antibióticos. Para prevenir el contagio de enfermedades, los salmones son suministrados con una cantidad irracional de medicamentos y antibióticos lo cual genera lo que se conoce como "resistencia a los antimicrobianos". Esto significa que los microorganismos, sean bacterias, virus, hongos o parásitos, sufren cambios que hacen que los medicamentos utilizados para curar las infecciones humanas dejen de ser eficaces. Según la OMS, si se continúa a este ritmo, para el 2050 casi la totalidad de los antibióticos dejarán de ser efectivos para tratar enfermedades humanas.

En este contexto, es imperioso sancionar la ley que propicie la conservación del territorio marino de Tierra del Fuego A.I.A.S y la protección y el cuidado de su ciudadanía.

## Solicitud de pronto tratamiento.

**Julian Galmes**

**35025680**



# #NoALaSalmonicultura - Carta firmada por Teresita Gutierrez

Presidencia de la Comisión N°3,

Legisladora Mónica Acosta.

Quien suscribe, la saluda atentamente y dirige a Ud. y los demás integrantes de la comisión que preside a fin de solicitarle el tratamiento del **Asunto N° 145/2019 - BLOQUE M.P.F. Proyecto de ley sobre la prohibición en toda la jurisdicción provincial, la explotación en criadero de especies salmónidas.**

La salmonicultura intensiva destruye el hábitat donde se instala, generando contaminación, introduciendo una especie exótica, ejerciendo presión a otros ecosistemas y especies para producir el alimento de los salmones y afectando la fauna marina como lobos marinos, aves y ballenas que mueren enmalladas.

Compite de forma directa con la pesca artesanal y la actividad del turismo de naturaleza, actividades de las cuales dependen miles de personas en la provincia.

Tiene consecuencias para la salud humana. Es un alimento que obtiene su pigmentación a base de derivados del petróleo y que contiene altas cantidades de antibióticos. Para prevenir el contagio de enfermedades, los salmones son suministrados con una cantidad irracional de medicamentos y antibióticos lo cual genera lo que se conoce como "resistencia a los antimicrobianos". Esto significa que los microorganismos, sean bacterias, virus, hongos o parásitos, sufren cambios que hacen que los medicamentos utilizados para curar las infecciones humanas dejen de ser eficaces. Según la OMS, si se continúa a este ritmo, para el 2050 casi la totalidad de los antibióticos dejarán de ser efectivos para tratar enfermedades humanas.

En este contexto, es imperioso sancionar la ley que propicie la conservación del territorio marino de Tierra del Fuego A.I.A.S y la protección y el cuidado de su ciudadanía.

## **Solicitud de pronto tratamiento.**

**Teresita Gutierrez**

**16229813**



# #NoALaSalmonicultura - Carta firmada por Andrea romano

Presidencia de la Comisión N°3,

Legisladora Mónica Acosta.

Quien suscribe, la saluda atentamente y dirige a Ud. y los demás integrantes de la comisión que preside a fin de solicitarle el tratamiento del **Asunto N° 145/2019 - BLOQUE M.P.F. Proyecto de ley sobre la prohibición en toda la jurisdicción provincial, la explotación en criadero de especies salmónidas.**

La salmonicultura intensiva destruye el hábitat donde se instala, generando contaminación, introduciendo una especie exótica, ejerciendo presión a otros ecosistemas y especies para producir el alimento de los salmones y afectando la fauna marina como lobos marinos, aves y ballenas que mueren enmalladas.

Compite de forma directa con la pesca artesanal y la actividad del turismo de naturaleza, actividades de las cuales dependen miles de personas en la provincia.

Tiene consecuencias para la salud humana. Es un alimento que obtiene su pigmentación a base de derivados del petróleo y que contiene altas cantidades de antibióticos. Para prevenir el contagio de enfermedades, los salmones son suministrados con una cantidad irracional de medicamentos y antibióticos lo cual genera lo que se conoce como "resistencia a los antimicrobianos". Esto significa que los microorganismos, sean bacterias, virus, hongos o parásitos, sufren cambios que hacen que los medicamentos utilizados para curar las infecciones humanas dejen de ser eficaces. Según la OMS, si se continúa a este ritmo, para el 2050 casi la totalidad de los antibióticos dejarán de ser efectivos para tratar enfermedades humanas.

En este contexto, es imperioso sancionar la ley que propicie la conservación del territorio marino de Tierra del Fuego A.I.A.S y la protección y el cuidado de su ciudadanía.

## Solicitud de pronto tratamiento.

Andrea romano

29106743



# #NoALaSalmonicultura - Carta firmada por Miguel Descalzo

Presidencia de la Comisión N°3,

Legisladora Mónica Acosta.

Quien suscribe, la saluda atentamente y dirige a Ud. y los demás integrantes de la comisión que preside a fin de solicitarle el tratamiento del **Asunto N° 145/2019 - BLOQUE M.P.F. Proyecto de ley sobre la prohibición en toda la jurisdicción provincial, la explotación en criadero de especies salmónidas.**

La salmonicultura intensiva destruye el hábitat donde se instala, generando contaminación, introduciendo una especie exótica, ejerciendo presión a otros ecosistemas y especies para producir el alimento de los salmones y afectando la fauna marina como lobos marinos, aves y ballenas que mueren enmalladas.

Compite de forma directa con la pesca artesanal y la actividad del turismo de naturaleza, actividades de las cuales dependen miles de personas en la provincia.

Tiene consecuencias para la salud humana. Es un alimento que obtiene su pigmentación a base de derivados del petróleo y que contiene altas cantidades de antibióticos. Para prevenir el contagio de enfermedades, los salmones son suministrados con una cantidad irracional de medicamentos y antibióticos lo cual genera lo que se conoce como "resistencia a los antimicrobianos". Esto significa que los microorganismos, sean bacterias, virus, hongos o parásitos, sufren cambios que hacen que los medicamentos utilizados para curar las infecciones humanas dejen de ser eficaces. Según la OMS, si se continúa a este ritmo, para el 2050 casi la totalidad de los antibióticos dejarán de ser efectivos para tratar enfermedades humanas.

En este contexto, es imperioso sancionar la ley que propicie la conservación del territorio marino de Tierra del Fuego A.I.A.S y la protección y el cuidado de su ciudadanía.

## Solicitud de pronto tratamiento.

**Miguel Descalzo**

**16495756**



# #NoALaSalmonicultura - Carta firmada por Federico Nantes

Presidencia de la Comisión N°3,

Legisladora Mónica Acosta.

Quien suscribe, la saluda atentamente y dirige a Ud. y los demás integrantes de la comisión que preside a fin de solicitarle el tratamiento del **Asunto N° 145/2019 - BLOQUE M.P.F. Proyecto de ley sobre la prohibición en toda la jurisdicción provincial, la explotación en criadero de especies salmónidas.**

La salmonicultura intensiva destruye el hábitat donde se instala, generando contaminación, introduciendo una especie exótica, ejerciendo presión a otros ecosistemas y especies para producir el alimento de los salmones y afectando la fauna marina como lobos marinos, aves y ballenas que mueren enmalladas.

Compite de forma directa con la pesca artesanal y la actividad del turismo de naturaleza, actividades de las cuales dependen miles de personas en la provincia.

Tiene consecuencias para la salud humana. Es un alimento que obtiene su pigmentación a base de derivados del petróleo y que contiene altas cantidades de antibióticos. Para prevenir el contagio de enfermedades, los salmones son suministrados con una cantidad irracional de medicamentos y antibióticos lo cual genera lo que se conoce como "resistencia a los antimicrobianos". Esto significa que los microorganismos, sean bacterias, virus, hongos o parásitos, sufren cambios que hacen que los medicamentos utilizados para curar las infecciones humanas dejen de ser eficaces. Según la OMS, si se continúa a este ritmo, para el 2050 casi la totalidad de los antibióticos dejarán de ser efectivos para tratar enfermedades humanas.

En este contexto, es imperioso sancionar la ley que propicie la conservación del territorio marino de Tierra del Fuego A.I.A.S y la protección y el cuidado de su ciudadanía.

## Solicitud de pronto tratamiento.

**Federico Nantes**

27642214



# #NoALaSalmonicultura - Carta firmada por María belen fratuzzo

Presidencia de la Comisión N°3,

Legisladora Mónica Acosta.

Quien suscribe, la saluda atentamente y dirige a Ud. y los demás integrantes de la comisión que preside a fin de solicitarle el tratamiento del **Asunto N° 145/2019 - BLOQUE M.P.F. Proyecto de ley sobre la prohibición en toda la jurisdicción provincial, la explotación en criadero de especies salmónidas.**

La salmonicultura intensiva destruye el hábitat donde se instala, generando contaminación, introduciendo una especie exótica, ejerciendo presión a otros ecosistemas y especies para producir el alimento de los salmones y afectando la fauna marina como lobos marinos, aves y ballenas que mueren enmalladas.

Compite de forma directa con la pesca artesanal y la actividad del turismo de naturaleza, actividades de las cuales dependen miles de personas en la provincia.

Tiene consecuencias para la salud humana. Es un alimento que obtiene su pigmentación a base de derivados del petróleo y que contiene altas cantidades de antibióticos. Para prevenir el contagio de enfermedades, los salmones son suministrados con una cantidad irracional de medicamentos y antibióticos lo cual genera lo que se conoce como "resistencia a los antimicrobianos". Esto significa que los microorganismos, sean bacterias, virus, hongos o parásitos, sufren cambios que hacen que los medicamentos utilizados para curar las infecciones humanas dejen de ser eficaces. Según la OMS, si se continúa a este ritmo, para el 2050 casi la totalidad de los antibióticos dejarán de ser efectivos para tratar enfermedades humanas.

En este contexto, es imperioso sancionar la ley que propicie la conservación del territorio marino de Tierra del Fuego A.I.A.S y la protección y el cuidado de su ciudadanía.

## Solicitud de pronto tratamiento.

**María belen fratuzzo**

**36616622**



# #NoALaSalmonicultura - Carta firmada por Aldo De Paula

Presidencia de la Comisión N°3,

Legisladora Mónica Acosta.

Quien suscribe, la saluda atentamente y dirige a Ud. y los demás integrantes de la comisión que preside a fin de solicitarle el tratamiento del **Asunto N° 145/2019 - BLOQUE M.P.F. Proyecto de ley sobre la prohibición en toda la jurisdicción provincial, la explotación en criadero de especies salmónidas.**

La salmonicultura intensiva destruye el hábitat donde se instala, generando contaminación, introduciendo una especie exótica, ejerciendo presión a otros ecosistemas y especies para producir el alimento de los salmones y afectando la fauna marina como lobos marinos, aves y ballenas que mueren enmalladas.

Compite de forma directa con la pesca artesanal y la actividad del turismo de naturaleza, actividades de las cuales dependen miles de personas en la provincia.

Tiene consecuencias para la salud humana. Es un alimento que obtiene su pigmentación a base de derivados del petróleo y que contiene altas cantidades de antibióticos. Para prevenir el contagio de enfermedades, los salmones son suministrados con una cantidad irracional de medicamentos y antibióticos lo cual genera lo que se conoce como "resistencia a los antimicrobianos". Esto significa que los microorganismos, sean bacterias, virus, hongos o parásitos, sufren cambios que hacen que los medicamentos utilizados para curar las infecciones humanas dejen de ser eficaces. Según la OMS, si se continúa a este ritmo, para el 2050 casi la totalidad de los antibióticos dejarán de ser efectivos para tratar enfermedades humanas.

En este contexto, es imperioso sancionar la ley que propicie la conservación del territorio marino de Tierra del Fuego A.I.A.S y la protección y el cuidado de su ciudadanía.

## Solicitud de pronto tratamiento.

Aldo De Paula

11958796



# #NoALaSalmonicultura - Carta firmada por Julian Dos Santos

Presidencia de la Comisión N°3,

Legisladora Mónica Acosta.

Quien suscribe, la saluda atentamente y dirige a Ud. y los demás integrantes de la comisión que preside a fin de solicitarle el tratamiento del **Asunto N° 145/2019 - BLOQUE M.P.F. Proyecto de ley sobre la prohibición en toda la jurisdicción provincial, la explotación en criadero de especies salmónidas.**

La salmonicultura intensiva destruye el hábitat donde se instala, generando contaminación, introduciendo una especie exótica, ejerciendo presión a otros ecosistemas y especies para producir el alimento de los salmones y afectando la fauna marina como lobos marinos, aves y ballenas que mueren enmalladas.

Compite de forma directa con la pesca artesanal y la actividad del turismo de naturaleza, actividades de las cuales dependen miles de personas en la provincia.

Tiene consecuencias para la salud humana. Es un alimento que obtiene su pigmentación a base de derivados del petróleo y que contiene altas cantidades de antibióticos. Para prevenir el contagio de enfermedades, los salmones son suministrados con una cantidad irracional de medicamentos y antibióticos lo cual genera lo que se conoce como "resistencia a los antimicrobianos". Esto significa que los microorganismos, sean bacterias, virus, hongos o parásitos, sufren cambios que hacen que los medicamentos utilizados para curar las infecciones humanas dejen de ser eficaces. Según la OMS, si se continúa a este ritmo, para el 2050 casi la totalidad de los antibióticos dejarán de ser efectivos para tratar enfermedades humanas.

En este contexto, es imperioso sancionar la ley que propicie la conservación del territorio marino de Tierra del Fuego A.I.A.S y la protección y el cuidado de su ciudadanía.

## **Solicitud de pronto tratamiento.**

**Julian Dos Santos**

41392211



# #NoALaSalmonicultura - Carta firmada por Brenda seghezzo

Presidencia de la Comisión N°3,

Legisladora Mónica Acosta.

Quien suscribe, la saluda atentamente y dirige a Ud. y los demás integrantes de la comisión que preside a fin de solicitarle el tratamiento del **Asunto N° 145/2019 - BLOQUE M.P.F. Proyecto de ley sobre la prohibición en toda la jurisdicción provincial, la explotación en criadero de especies salmónidas.**

La salmonicultura intensiva destruye el hábitat donde se instala, generando contaminación, introduciendo una especie exótica, ejerciendo presión a otros ecosistemas y especies para producir el alimento de los salmones y afectando la fauna marina como lobos marinos, aves y ballenas que mueren enmalladas.

Compite de forma directa con la pesca artesanal y la actividad del turismo de naturaleza, actividades de las cuales dependen miles de personas en la provincia.

Tiene consecuencias para la salud humana. Es un alimento que obtiene su pigmentación a base de derivados del petróleo y que contiene altas cantidades de antibióticos. Para prevenir el contagio de enfermedades, los salmones son suministrados con una cantidad irracional de medicamentos y antibióticos lo cual genera lo que se conoce como "resistencia a los antimicrobianos". Esto significa que los microorganismos, sean bacterias, virus, hongos o parásitos, sufren cambios que hacen que los medicamentos utilizados para curar las infecciones humanas dejen de ser eficaces. Según la OMS, si se continúa a este ritmo, para el 2050 casi la totalidad de los antibióticos dejarán de ser efectivos para tratar enfermedades humanas.

En este contexto, es imperioso sancionar la ley que propicie la conservación del territorio marino de Tierra del Fuego A.I.A.S y la protección y el cuidado de su ciudadanía.

## Solicitud de pronto tratamiento.

**Brenda seghezzo**

**39343349**



# #NoALaSalmonicultura - Carta firmada por Juana Leranoz

Presidencia de la Comisión N°3,

Legisladora Mónica Acosta.

Quien suscribe, la saluda atentamente y dirige a Ud. y los demás integrantes de la comisión que preside a fin de solicitarle el tratamiento del **Asunto N° 145/2019 - BLOQUE M.P.F. Proyecto de ley sobre la prohibición en toda la jurisdicción provincial, la explotación en criadero de especies salmónidas.**

La salmonicultura intensiva destruye el hábitat donde se instala, generando contaminación, introduciendo una especie exótica, ejerciendo presión a otros ecosistemas y especies para producir el alimento de los salmones y afectando la fauna marina como lobos marinos, aves y ballenas que mueren enmalladas.

Compite de forma directa con la pesca artesanal y la actividad del turismo de naturaleza, actividades de las cuales dependen miles de personas en la provincia.

Tiene consecuencias para la salud humana. Es un alimento que obtiene su pigmentación a base de derivados del petróleo y que contiene altas cantidades de antibióticos. Para prevenir el contagio de enfermedades, los salmones son suministrados con una cantidad irracional de medicamentos y antibióticos lo cual genera lo que se conoce como "resistencia a los antimicrobianos". Esto significa que los microorganismos, sean bacterias, virus, hongos o parásitos, sufren cambios que hacen que los medicamentos utilizados para curar las infecciones humanas dejen de ser eficaces. Según la OMS, si se continúa a este ritmo, para el 2050 casi la totalidad de los antibióticos dejarán de ser efectivos para tratar enfermedades humanas.

En este contexto, es imperioso sancionar la ley que propicie la conservación del territorio marino de Tierra del Fuego A.I.A.S y la protección y el cuidado de su ciudadanía.

## Solicitud de pronto tratamiento.

Juana Leranoz

44488812



# #NoALaSalmonicultura - Carta firmada por Santiago Silva

Presidencia de la Comisión N°3,

Legisladora Mónica Acosta.

Quien suscribe, la saluda atentamente y dirige a Ud. y los demás integrantes de la comisión que preside a fin de solicitarle el tratamiento del **Asunto N° 145/2019 - BLOQUE M.P.F. Proyecto de ley sobre la prohibición en toda la jurisdicción provincial, la explotación en criadero de especies salmónidas.**

La salmonicultura intensiva destruye el hábitat donde se instala, generando contaminación, introduciendo una especie exótica, ejerciendo presión a otros ecosistemas y especies para producir el alimento de los salmones y afectando la fauna marina como lobos marinos, aves y ballenas que mueren enmalladas.

Compite de forma directa con la pesca artesanal y la actividad del turismo de naturaleza, actividades de las cuales dependen miles de personas en la provincia.

Tiene consecuencias para la salud humana. Es un alimento que obtiene su pigmentación a base de derivados del petróleo y que contiene altas cantidades de antibióticos. Para prevenir el contagio de enfermedades, los salmones son suministrados con una cantidad irracional de medicamentos y antibióticos lo cual genera lo que se conoce como "resistencia a los antimicrobianos". Esto significa que los microorganismos, sean bacterias, virus, hongos o parásitos, sufren cambios que hacen que los medicamentos utilizados para curar las infecciones humanas dejen de ser eficaces. Según la OMS, si se continúa a este ritmo, para el 2050 casi la totalidad de los antibióticos dejarán de ser efectivos para tratar enfermedades humanas.

En este contexto, es imperioso sancionar la ley que propicie la conservación del territorio marino de Tierra del Fuego A.I.A.S y la protección y el cuidado de su ciudadanía.

## Solicitud de pronto tratamiento.

**Santiago Silva**

**40948470**



# #NoALaSalmonicultura - Carta firmada por Mariano Ferrari

Presidencia de la Comisión N°3,

Legisladora Mónica Acosta.

Quien suscribe, la saluda atentamente y dirige a Ud. y los demás integrantes de la comisión que preside a fin de solicitarle el tratamiento del **Asunto N° 145/2019 - BLOQUE M.P.F. Proyecto de ley sobre la prohibición en toda la jurisdicción provincial, la explotación en criadero de especies salmónidas.**

La salmonicultura intensiva destruye el hábitat donde se instala, generando contaminación, introduciendo una especie exótica, ejerciendo presión a otros ecosistemas y especies para producir el alimento de los salmones y afectando la fauna marina como lobos marinos, aves y ballenas que mueren enmalladas.

Compite de forma directa con la pesca artesanal y la actividad del turismo de naturaleza, actividades de las cuales dependen miles de personas en la provincia.

Tiene consecuencias para la salud humana. Es un alimento que obtiene su pigmentación a base de derivados del petróleo y que contiene altas cantidades de antibióticos. Para prevenir el contagio de enfermedades, los salmones son suministrados con una cantidad irracional de medicamentos y antibióticos lo cual genera lo que se conoce como "resistencia a los antimicrobianos". Esto significa que los microorganismos, sean bacterias, virus, hongos o parásitos, sufren cambios que hacen que los medicamentos utilizados para curar las infecciones humanas dejen de ser eficaces. Según la OMS, si se continúa a este ritmo, para el 2050 casi la totalidad de los antibióticos dejarán de ser efectivos para tratar enfermedades humanas.

En este contexto, es imperioso sancionar la ley que propicie la conservación del territorio marino de Tierra del Fuego A.I.A.S y la protección y el cuidado de su ciudadanía.

## Solicitud de pronto tratamiento.

Mariano Ferrari

24665641



# #NoALaSalmonicultura - Carta firmada por Derlis Gonzalo Barcos

Presidencia de la Comisión N°3,

Legisladora Mónica Acosta.

Quien suscribe, la saluda atentamente y dirige a Ud. y los demás integrantes de la comisión que preside a fin de solicitarle el tratamiento del **Asunto N° 145/2019 - BLOQUE M.P.F. Proyecto de ley sobre la prohibición en toda la jurisdicción provincial, la explotación en criadero de especies salmónidas.**

La salmonicultura intensiva destruye el hábitat donde se instala, generando contaminación, introduciendo una especie exótica, ejerciendo presión a otros ecosistemas y especies para producir el alimento de los salmones y afectando la fauna marina como lobos marinos, aves y ballenas que mueren enmalladas.

Compete de forma directa con la pesca artesanal y la actividad del turismo de naturaleza, actividades de las cuales dependen miles de personas en la provincia.

Tiene consecuencias para la salud humana. Es un alimento que obtiene su pigmentación a base de derivados del petróleo y que contiene altas cantidades de antibióticos. Para prevenir el contagio de enfermedades, los salmones son suministrados con una cantidad irracional de medicamentos y antibióticos lo cual genera lo que se conoce como "resistencia a los antimicrobianos". Esto significa que los microorganismos, sean bacterias, virus, hongos o parásitos, sufren cambios que hacen que los medicamentos utilizados para curar las infecciones humanas dejen de ser eficaces. Según la OMS, si se continúa a este ritmo, para el 2050 casi la totalidad de los antibióticos dejarán de ser efectivos para tratar enfermedades humanas.

En este contexto, es imperioso sancionar la ley que propicie la conservación del territorio marino de Tierra del Fuego A.I.A.S y la protección y el cuidado de su ciudadanía.

## Solicitud de pronto tratamiento.

**Derlis Gonzalo Barcos**

**36238118**



# #NoALaSalmonicultura - Carta firmada por Maria Eugenia Garea

Presidencia de la Comisión N°3,

Legisladora Mónica Acosta.

Quien suscribe, la saluda atentamente y dirige a Ud. y los demás integrantes de la comisión que preside a fin de solicitarle el tratamiento del **Asunto N° 145/2019 - BLOQUE M.P.F. Proyecto de ley sobre la prohibición en toda la jurisdicción provincial, la explotación en criadero de especies salmónidas.**

La salmonicultura intensiva destruye el hábitat donde se instala, generando contaminación, introduciendo una especie exótica, ejerciendo presión a otros ecosistemas y especies para producir el alimento de los salmones y afectando la fauna marina como lobos marinos, aves y ballenas que mueren enmalladas.

Compite de forma directa con la pesca artesanal y la actividad del turismo de naturaleza, actividades de las cuales dependen miles de personas en la provincia.

Tiene consecuencias para la salud humana. Es un alimento que obtiene su pigmentación a base de derivados del petróleo y que contiene altas cantidades de antibióticos. Para prevenir el contagio de enfermedades, los salmones son suministrados con una cantidad irracional de medicamentos y antibióticos lo cual genera lo que se conoce como "resistencia a los antimicrobianos". Esto significa que los microorganismos, sean bacterias, virus, hongos o parásitos, sufren cambios que hacen que los medicamentos utilizados para curar las infecciones humanas dejen de ser eficaces. Según la OMS, si se continúa a este ritmo, para el 2050 casi la totalidad de los antibióticos dejarán de ser efectivos para tratar enfermedades humanas.

En este contexto, es imperioso sancionar la ley que propicie la conservación del territorio marino de Tierra del Fuego A.I.A.S y la protección y el cuidado de su ciudadanía.

## Solicitud de pronto tratamiento.

**Maria Eugenia Garea**

**40092658**



# #NoALaSalmonicultura - Carta firmada por Lucia Giulietti

Presidencia de la Comisión N°3,

Legisladora Mónica Acosta.

Quien suscribe, la saluda atentamente y dirige a Ud. y los demás integrantes de la comisión que preside a fin de solicitarle el tratamiento del **Asunto N° 145/2019 - BLOQUE M.P.F. Proyecto de ley sobre la prohibición en toda la jurisdicción provincial, la explotación en criadero de especies salmónidas.**

La salmonicultura intensiva destruye el hábitat donde se instala, generando contaminación, introduciendo una especie exótica, ejerciendo presión a otros ecosistemas y especies para producir el alimento de los salmones y afectando la fauna marina como lobos marinos, aves y ballenas que mueren enmalladas.

Compite de forma directa con la pesca artesanal y la actividad del turismo de naturaleza, actividades de las cuales dependen miles de personas en la provincia.

Tiene consecuencias para la salud humana. Es un alimento que obtiene su pigmentación a base de derivados del petróleo y que contiene altas cantidades de antibióticos. Para prevenir el contagio de enfermedades, los salmones son suministrados con una cantidad irracional de medicamentos y antibióticos lo cual genera lo que se conoce como "resistencia a los antimicrobianos". Esto significa que los microorganismos, sean bacterias, virus, hongos o parásitos, sufren cambios que hacen que los medicamentos utilizados para curar las infecciones humanas dejen de ser eficaces. Según la OMS, si se continúa a este ritmo, para el 2050 casi la totalidad de los antibióticos dejarán de ser efectivos para tratar enfermedades humanas.

En este contexto, es imperioso sancionar la ley que propicie la conservación del territorio marino de Tierra del Fuego A.I.A.S y la protección y el cuidado de su ciudadanía.

## Solicitud de pronto tratamiento.

Lucia Giulietti

40139565



# #NoALaSalmonicultura - Carta firmada por María Inés Casala

Presidencia de la Comisión N°3,

Legisladora Mónica Acosta.

Quien suscribe, la saluda atentamente y dirige a Ud. y los demás integrantes de la comisión que preside a fin de solicitarle el tratamiento del **Asunto N° 145/2019 - BLOQUE M.P.F. Proyecto de ley sobre la prohibición en toda la jurisdicción provincial, la explotación en criadero de especies salmónidas.**

La salmonicultura intensiva destruye el hábitat donde se instala, generando contaminación, introduciendo una especie exótica, ejerciendo presión a otros ecosistemas y especies para producir el alimento de los salmones y afectando la fauna marina como lobos marinos, aves y ballenas que mueren enmalladas.

Compite de forma directa con la pesca artesanal y la actividad del turismo de naturaleza, actividades de las cuales dependen miles de personas en la provincia.

Tiene consecuencias para la salud humana. Es un alimento que obtiene su pigmentación a base de derivados del petróleo y que contiene altas cantidades de antibióticos. Para prevenir el contagio de enfermedades, los salmones son suministrados con una cantidad irracional de medicamentos y antibióticos lo cual genera lo que se conoce como "resistencia a los antimicrobianos". Esto significa que los microorganismos, sean bacterias, virus, hongos o parásitos, sufren cambios que hacen que los medicamentos utilizados para curar las infecciones humanas dejen de ser eficaces. Según la OMS, si se continúa a este ritmo, para el 2050 casi la totalidad de los antibióticos dejarán de ser efectivos para tratar enfermedades humanas.

En este contexto, es imperioso sancionar la ley que propicie la conservación del territorio marino de Tierra del Fuego A.I.A.S y la protección y el cuidado de su ciudadanía.

## Solicitud de pronto tratamiento.

**María Inés Casala**

**12949801**



# #NoALaSalmonicultura - Carta firmada por Florencia gatti

Presidencia de la Comisión N°3,

Legisladora Mónica Acosta.

Quien suscribe, la saluda atentamente y dirige a Ud. y los demás integrantes de la comisión que preside a fin de solicitarle el tratamiento del **Asunto N° 145/2019 - BLOQUE M.P.F. Proyecto de ley sobre la prohibición en toda la jurisdicción provincial, la explotación en criadero de especies salmónidas.**

La salmonicultura intensiva destruye el hábitat donde se instala, generando contaminación, introduciendo una especie exótica, ejerciendo presión a otros ecosistemas y especies para producir el alimento de los salmones y afectando la fauna marina como lobos marinos, aves y ballenas que mueren enmalladas.

Compite de forma directa con la pesca artesanal y la actividad del turismo de naturaleza, actividades de las cuales dependen miles de personas en la provincia.

Tiene consecuencias para la salud humana. Es un alimento que obtiene su pigmentación a base de derivados del petróleo y que contiene altas cantidades de antibióticos. Para prevenir el contagio de enfermedades, los salmones son suministrados con una cantidad irracional de medicamentos y antibióticos lo cual genera lo que se conoce como "resistencia a los antimicrobianos". Esto significa que los microorganismos, sean bacterias, virus, hongos o parásitos, sufren cambios que hacen que los medicamentos utilizados para curar las infecciones humanas dejen de ser eficaces. Según la OMS, si se continúa a este ritmo, para el 2050 casi la totalidad de los antibióticos dejarán de ser efectivos para tratar enfermedades humanas.

En este contexto, es imperioso sancionar la ley que propicie la conservación del territorio marino de Tierra del Fuego A.I.A.S y la protección y el cuidado de su ciudadanía.

## Solicitud de pronto tratamiento.

Florencia gatti

34975567



# #NoALaSalmonicultura - Carta firmada por Carolina Pisano

Presidencia de la Comisión N°3,

Legisladora Mónica Acosta.

Quien suscribe, la saluda atentamente y dirige a Ud. y los demás integrantes de la comisión que preside a fin de solicitarle el tratamiento del **Asunto N° 145/2019 - BLOQUE M.P.F. Proyecto de ley sobre la prohibición en toda la jurisdicción provincial, la explotación en criadero de especies salmónidas.**

La salmonicultura intensiva destruye el hábitat donde se instala, generando contaminación, introduciendo una especie exótica, ejerciendo presión a otros ecosistemas y especies para producir el alimento de los salmones y afectando la fauna marina como lobos marinos, aves y ballenas que mueren enmalladas.

Compite de forma directa con la pesca artesanal y la actividad del turismo de naturaleza, actividades de las cuales dependen miles de personas en la provincia.

Tiene consecuencias para la salud humana. Es un alimento que obtiene su pigmentación a base de derivados del petróleo y que contiene altas cantidades de antibióticos. Para prevenir el contagio de enfermedades, los salmones son suministrados con una cantidad irracional de medicamentos y antibióticos lo cual genera lo que se conoce como "resistencia a los antimicrobianos". Esto significa que los microorganismos, sean bacterias, virus, hongos o parásitos, sufren cambios que hacen que los medicamentos utilizados para curar las infecciones humanas dejen de ser eficaces. Según la OMS, si se continúa a este ritmo, para el 2050 casi la totalidad de los antibióticos dejarán de ser efectivos para tratar enfermedades humanas.

En este contexto, es imperioso sancionar la ley que propicie la conservación del territorio marino de Tierra del Fuego A.I.A.S y la protección y el cuidado de su ciudadanía.

## Solicitud de pronto tratamiento.

**Carolina Pisano**

**31059787**



# #NoALaSalmonicultura - Carta firmada por Lucrecia vivanco

Presidencia de la Comisión N°3,

Legisladora Mónica Acosta.

Quien suscribe, la saluda atentamente y dirige a Ud. y los demás integrantes de la comisión que preside a fin de solicitarle el tratamiento del **Asunto N° 145/2019 - BLOQUE M.P.F. Proyecto de ley sobre la prohibición en toda la jurisdicción provincial, la explotación en criadero de especies salmónidas.**

La salmonicultura intensiva destruye el hábitat donde se instala, generando contaminación, introduciendo una especie exótica, ejerciendo presión a otros ecosistemas y especies para producir el alimento de los salmones y afectando la fauna marina como lobos marinos, aves y ballenas que mueren enmalladas.

Compite de forma directa con la pesca artesanal y la actividad del turismo de naturaleza, actividades de las cuales dependen miles de personas en la provincia.

Tiene consecuencias para la salud humana. Es un alimento que obtiene su pigmentación a base de derivados del petróleo y que contiene altas cantidades de antibióticos. Para prevenir el contagio de enfermedades, los salmones son suministrados con una cantidad irracional de medicamentos y antibióticos lo cual genera lo que se conoce como "resistencia a los antimicrobianos". Esto significa que los microorganismos, sean bacterias, virus, hongos o parásitos, sufren cambios que hacen que los medicamentos utilizados para curar las infecciones humanas dejen de ser eficaces. Según la OMS, si se continúa a este ritmo, para el 2050 casi la totalidad de los antibióticos dejarán de ser efectivos para tratar enfermedades humanas.

En este contexto, es imperioso sancionar la ley que propicie la conservación del territorio marino de Tierra del Fuego A.I.A.S y la protección y el cuidado de su ciudadanía.

## Solicitud de pronto tratamiento.

**Lucrecia vivanco**

**25267885**



# #NoALaSalmonicultura - Carta firmada por Alejandro Valdez

Presidencia de la Comisión N°3,

Legisladora Mónica Acosta.

Quien suscribe, la saluda atentamente y dirige a Ud. y los demás integrantes de la comisión que preside a fin de solicitarle el tratamiento del **Asunto N° 145/2019 - BLOQUE M.P.F. Proyecto de ley sobre la prohibición en toda la jurisdicción provincial, la explotación en criadero de especies salmónidas.**

La salmonicultura intensiva destruye el hábitat donde se instala, generando contaminación, introduciendo una especie exótica, ejerciendo presión a otros ecosistemas y especies para producir el alimento de los salmones y afectando la fauna marina como lobos marinos, aves y ballenas que mueren enmalladas.

Compite de forma directa con la pesca artesanal y la actividad del turismo de naturaleza, actividades de las cuales dependen miles de personas en la provincia.

Tiene consecuencias para la salud humana. Es un alimento que obtiene su pigmentación a base de derivados del petróleo y que contiene altas cantidades de antibióticos. Para prevenir el contagio de enfermedades, los salmones son suministrados con una cantidad irracional de medicamentos y antibióticos lo cual genera lo que se conoce como "resistencia a los antimicrobianos". Esto significa que los microorganismos, sean bacterias, virus, hongos o parásitos, sufren cambios que hacen que los medicamentos utilizados para curar las infecciones humanas dejen de ser eficaces. Según la OMS, si se continúa a este ritmo, para el 2050 casi la totalidad de los antibióticos dejarán de ser efectivos para tratar enfermedades humanas.

En este contexto, es imperioso sancionar la ley que propicie la conservación del territorio marino de Tierra del Fuego A.I.A.S y la protección y el cuidado de su ciudadanía.

## Solicitud de pronto tratamiento.

**Alejandro Valdez**

**33118713**



# #NoALaSalmonicultura - Carta firmada por Lucas Mc Call

Presidencia de la Comisión N°3,

Legisladora Mónica Acosta.

Quien suscribe, la saluda atentamente y dirige a Ud. y los demás integrantes de la comisión que preside a fin de solicitarle el tratamiento del **Asunto N° 145/2019 - BLOQUE M.P.F. Proyecto de ley sobre la prohibición en toda la jurisdicción provincial, la explotación en criadero de especies salmónidas.**

La salmonicultura intensiva destruye el hábitat donde se instala, generando contaminación, introduciendo una especie exótica, ejerciendo presión a otros ecosistemas y especies para producir el alimento de los salmones y afectando la fauna marina como lobos marinos, aves y ballenas que mueren enmalladas.

Compite de forma directa con la pesca artesanal y la actividad del turismo de naturaleza, actividades de las cuales dependen miles de personas en la provincia.

Tiene consecuencias para la salud humana. Es un alimento que obtiene su pigmentación a base de derivados del petróleo y que contiene altas cantidades de antibióticos. Para prevenir el contagio de enfermedades, los salmones son suministrados con una cantidad irracional de medicamentos y antibióticos lo cual genera lo que se conoce como "resistencia a los antimicrobianos". Esto significa que los microorganismos, sean bacterias, virus, hongos o parásitos, sufren cambios que hacen que los medicamentos utilizados para curar las infecciones humanas dejen de ser eficaces. Según la OMS, si se continúa a este ritmo, para el 2050 casi la totalidad de los antibióticos dejarán de ser efectivos para tratar enfermedades humanas.

En este contexto, es imperioso sancionar la ley que propicie la conservación del territorio marino de Tierra del Fuego A.I.A.S y la protección y el cuidado de su ciudadanía.

## Solicitud de pronto tratamiento.

Lucas Mc Call

22294061



# #NoALaSalmonicultura - Carta firmada por Arídnere Sofía Benzo Ciria

Presidencia de la Comisión N°3,

Legisladora Mónica Acosta.

Quien suscribe, la saluda atentamente y dirige a Ud. y los demás integrantes de la comisión que preside a fin de solicitarle el tratamiento del **Asunto N° 145/2019 - BLOQUE M.P.F. Proyecto de ley sobre la prohibición en toda la jurisdicción provincial, la explotación en criadero de especies salmónidas.**

La salmonicultura intensiva destruye el hábitat donde se instala, generando contaminación, introduciendo una especie exótica, ejerciendo presión a otros ecosistemas y especies para producir el alimento de los salmones y afectando la fauna marina como lobos marinos, aves y ballenas que mueren enmalladas.

Compite de forma directa con la pesca artesanal y la actividad del turismo de naturaleza, actividades de las cuales dependen miles de personas en la provincia.

Tiene consecuencias para la salud humana. Es un alimento que obtiene su pigmentación a base de derivados del petróleo y que contiene altas cantidades de antibióticos. Para prevenir el contagio de enfermedades, los salmones son suministrados con una cantidad irracional de medicamentos y antibióticos lo cual genera lo que se conoce como "resistencia a los antimicrobianos". Esto significa que los microorganismos, sean bacterias, virus, hongos o parásitos, sufren cambios que hacen que los medicamentos utilizados para curar las infecciones humanas dejen de ser eficaces. Según la OMS, si se continúa a este ritmo, para el 2050 casi la totalidad de los antibióticos dejarán de ser efectivos para tratar enfermedades humanas.

En este contexto, es imperioso sancionar la ley que propicie la conservación del territorio marino de Tierra del Fuego A.I.A.S y la protección y el cuidado de su ciudadanía.

## Solicitud de pronto tratamiento.

**Arídnere Sofía Benzo Ciria**

**33494019**



# #NoALaSalmonicultura - Carta firmada por REBECA María LERENA

Presidencia de la Comisión N°3,

Legisladora Mónica Acosta.

Quien suscribe, la saluda atentamente y dirige a Ud. y los demás integrantes de la comisión que preside a fin de solicitarle el tratamiento del **Asunto N° 145/2019 - BLOQUE M.P.F. Proyecto de ley sobre la prohibición en toda la jurisdicción provincial, la explotación en criadero de especies salmónidas.**

La salmonicultura intensiva destruye el hábitat donde se instala, generando contaminación, introduciendo una especie exótica, ejerciendo presión a otros ecosistemas y especies para producir el alimento de los salmones y afectando la fauna marina como lobos marinos, aves y ballenas que mueren enmalladas.

Compete de forma directa con la pesca artesanal y la actividad del turismo de naturaleza, actividades de las cuales dependen miles de personas en la provincia.

Tiene consecuencias para la salud humana. Es un alimento que obtiene su pigmentación a base de derivados del petróleo y que contiene altas cantidades de antibióticos. Para prevenir el contagio de enfermedades, los salmones son suministrados con una cantidad irracional de medicamentos y antibióticos lo cual genera lo que se conoce como "resistencia a los antimicrobianos". Esto significa que los microorganismos, sean bacterias, virus, hongos o parásitos, sufren cambios que hacen que los medicamentos utilizados para curar las infecciones humanas dejen de ser eficaces. Según la OMS, si se continúa a este ritmo, para el 2050 casi la totalidad de los antibióticos dejarán de ser efectivos para tratar enfermedades humanas.

En este contexto, es imperioso sancionar la ley que propicie la conservación del territorio marino de Tierra del Fuego A.I.A.S y la protección y el cuidado de su ciudadanía.

## Solicitud de pronto tratamiento.

REBECA María LERENA

11986070



# #NoALaSalmonicultura - Carta firmada por Diaz Eliana Soledad

Presidencia de la Comisión N°3,

Legisladora Mónica Acosta.

Quien suscribe, la saluda atentamente y dirige a Ud. y los demás integrantes de la comisión que preside a fin de solicitarle el tratamiento del Asunto N° 145/2019 - BLOQUE M.P.F. Proyecto de ley sobre la prohibición en toda la jurisdicción provincial, la explotación en criadero de especies salmónidas.

La salmonicultura intensiva destruye el hábitat donde se instala, generando contaminación, introduciendo una especie exótica, ejerciendo presión a otros ecosistemas y especies para producir el alimento de los salmones y afectando la fauna marina como lobos marinos, aves y ballenas que mueren enmalladas.

Compite de forma directa con la pesca artesanal y la actividad del turismo de naturaleza, actividades de las cuales dependen miles de personas en la provincia.

Tiene consecuencias para la salud humana. Es un alimento que obtiene su pigmentación a base de derivados del petróleo y que contiene altas cantidades de antibióticos. Para prevenir el contagio de enfermedades, los salmones son suministrados con una cantidad irracional de medicamentos y antibióticos lo cual genera lo que se conoce como "resistencia a los antimicrobianos". Esto significa que los microorganismos, sean bacterias, virus, hongos o parásitos, sufren cambios que hacen que los medicamentos utilizados para curar las infecciones humanas dejen de ser eficaces. Según la OMS, si se continúa a este ritmo, para el 2050 casi la totalidad de los antibióticos dejarán de ser efectivos para tratar enfermedades humanas.

En este contexto, es imperioso sancionar la ley que propicie la conservación del territorio marino de Tierra del Fuego A.I.A.S y la protección y el cuidado de su ciudadanía.

Solicitud de pronto tratamiento.

Diaz Eliana Soledad

36087251



# #NoALaSalmonicultura - Carta firmada por Eduardo Enrique Diaz

Presidencia de la Comisión N°3,

Legisladora Mónica Acosta.

Quien suscribe, la saluda atentamente y dirige a Ud. y los demás integrantes de la comisión que preside a fin de solicitarle el tratamiento del **Asunto N° 145/2019 - BLOQUE M.P.F. Proyecto de ley sobre la prohibición en toda la jurisdicción provincial, la explotación en criadero de especies salmónidas.**

La salmonicultura intensiva destruye el hábitat donde se instala, generando contaminación, introduciendo una especie exótica, ejerciendo presión a otros ecosistemas y especies para producir el alimento de los salmones y afectando la fauna marina como lobos marinos, aves y ballenas que mueren enmalladas.

Compite de forma directa con la pesca artesanal y la actividad del turismo de naturaleza, actividades de las cuales dependen miles de personas en la provincia.

Tiene consecuencias para la salud humana. Es un alimento que obtiene su pigmentación a base de derivados del petróleo y que contiene altas cantidades de antibióticos. Para prevenir el contagio de enfermedades, los salmones son suministrados con una cantidad irracional de medicamentos y antibióticos lo cual genera lo que se conoce como "resistencia a los antimicrobianos". Esto significa que los microorganismos, sean bacterias, virus, hongos o parásitos, sufren cambios que hacen que los medicamentos utilizados para curar las infecciones humanas dejen de ser eficaces. Según la OMS, si se continúa a este ritmo, para el 2050 casi la totalidad de los antibióticos dejarán de ser efectivos para tratar enfermedades humanas.

En este contexto, es imperioso sancionar la ley que propicie la conservación del territorio marino de Tierra del Fuego A.I.A.S y la protección y el cuidado de su ciudadanía.

## Solicitud de pronto tratamiento.

Eduardo Enrique Diaz

17806662



# #NoALaSalmonicultura - Carta firmada por Marina briongos

Presidencia de la Comisión N°3,

Legisladora Mónica Acosta.

Quien suscribe, la saluda atentamente y dirige a Ud. y los demás integrantes de la comisión que preside a fin de solicitarle el tratamiento del **Asunto N° 145/2019 - BLOQUE M.P.F. Proyecto de ley sobre la prohibición en toda la jurisdicción provincial, la explotación en criadero de especies salmónidas.**

La salmonicultura intensiva destruye el hábitat donde se instala, generando contaminación, introduciendo una especie exótica, ejerciendo presión a otros ecosistemas y especies para producir el alimento de los salmones y afectando la fauna marina como lobos marinos, aves y ballenas que mueren enmalladas.

Compite de forma directa con la pesca artesanal y la actividad del turismo de naturaleza, actividades de las cuales dependen miles de personas en la provincia.

Tiene consecuencias para la salud humana. Es un alimento que obtiene su pigmentación a base de derivados del petróleo y que contiene altas cantidades de antibióticos. Para prevenir el contagio de enfermedades, los salmones son suministrados con una cantidad irracional de medicamentos y antibióticos lo cual genera lo que se conoce como "resistencia a los antimicrobianos". Esto significa que los microorganismos, sean bacterias, virus, hongos o parásitos, sufren cambios que hacen que los medicamentos utilizados para curar las infecciones humanas dejen de ser eficaces. Según la OMS, si se continúa a este ritmo, para el 2050 casi la totalidad de los antibióticos dejarán de ser efectivos para tratar enfermedades humanas.

En este contexto, es imperioso sancionar la ley que propicie la conservación del territorio marino de Tierra del Fuego A.I.A.S y la protección y el cuidado de su ciudadanía.

## Solicitud de pronto tratamiento.

**Marina briongos**

**24741997**



# #NoALaSalmonicultura - Carta firmada por Analia Barbieiri

Presidencia de la Comisión N°3,

Legisladora Mónica Acosta.

Quien suscribe, la saluda atentamente y dirige a Ud. y los demás integrantes de la comisión que preside a fin de solicitarle el tratamiento del **Asunto N° 145/2019 - BLOQUE M.P.F. Proyecto de ley sobre la prohibición en toda la jurisdicción provincial, la explotación en criadero de especies salmónidas.**

La salmonicultura intensiva destruye el hábitat donde se instala, generando contaminación, introduciendo una especie exótica, ejerciendo presión a otros ecosistemas y especies para producir el alimento de los salmones y afectando la fauna marina como lobos marinos, aves y ballenas que mueren enmalladas.

Compite de forma directa con la pesca artesanal y la actividad del turismo de naturaleza, actividades de las cuales dependen miles de personas en la provincia.

Tiene consecuencias para la salud humana. Es un alimento que obtiene su pigmentación a base de derivados del petróleo y que contiene altas cantidades de antibióticos. Para prevenir el contagio de enfermedades, los salmones son suministrados con una cantidad irracional de medicamentos y antibióticos lo cual genera lo que se conoce como "resistencia a los antimicrobianos". Esto significa que los microorganismos, sean bacterias, virus, hongos o parásitos, sufren cambios que hacen que los medicamentos utilizados para curar las infecciones humanas dejen de ser eficaces. Según la OMS, si se continúa a este ritmo, para el 2050 casi la totalidad de los antibióticos dejarán de ser efectivos para tratar enfermedades humanas.

En este contexto, es imperioso sancionar la ley que propicie la conservación del territorio marino de Tierra del Fuego A.I.A.S y la protección y el cuidado de su ciudadanía.

## Solicitud de pronto tratamiento.

Analia Barbieiri

13804557



# #NoALaSalmonicultura - Carta firmada por Mónica Moledo

Presidencia de la Comisión N°3,

Legisladora Mónica Acosta.

Quien suscribe, la saluda atentamente y dirige a Ud. y los demás integrantes de la comisión que preside a fin de solicitarle el tratamiento del **Asunto N° 145/2019 - BLOQUE M.P.F. Proyecto de ley sobre la prohibición en toda la jurisdicción provincial, la explotación en criadero de especies salmónidas.**

La salmonicultura intensiva destruye el hábitat donde se instala, generando contaminación, introduciendo una especie exótica, ejerciendo presión a otros ecosistemas y especies para producir el alimento de los salmones y afectando la fauna marina como lobos marinos, aves y ballenas que mueren enmalladas.

Compite de forma directa con la pesca artesanal y la actividad del turismo de naturaleza, actividades de las cuales dependen miles de personas en la provincia.

Tiene consecuencias para la salud humana. Es un alimento que obtiene su pigmentación a base de derivados del petróleo y que contiene altas cantidades de antibióticos. Para prevenir el contagio de enfermedades, los salmones son suministrados con una cantidad irracional de medicamentos y antibióticos lo cual genera lo que se conoce como "resistencia a los antimicrobianos". Esto significa que los microorganismos, sean bacterias, virus, hongos o parásitos, sufren cambios que hacen que los medicamentos utilizados para curar las infecciones humanas dejen de ser eficaces. Según la OMS, si se continúa a este ritmo, para el 2050 casi la totalidad de los antibióticos dejarán de ser efectivos para tratar enfermedades humanas.

En este contexto, es imperioso sancionar la ley que propicie la conservación del territorio marino de Tierra del Fuego A.I.A.S y la protección y el cuidado de su ciudadanía.

## Solicitud de pronto tratamiento.

**Mónica Moledo**

**6389210**



# #NoALaSalmonicultura - Carta firmada por Esteban Nantes

Presidencia de la Comisión N°3,

Legisladora Mónica Acosta.

Quien suscribe, la saluda atentamente y dirige a Ud. y los demás integrantes de la comisión que preside a fin de solicitarle el tratamiento del **Asunto N° 145/2019 - BLOQUE M.P.F. Proyecto de ley sobre la prohibición en toda la jurisdicción provincial, la explotación en criadero de especies salmónidas.**

La salmonicultura intensiva destruye el hábitat donde se instala, generando contaminación, introduciendo una especie exótica, ejerciendo presión a otros ecosistemas y especies para producir el alimento de los salmones y afectando la fauna marina como lobos marinos, aves y ballenas que mueren enmalladas.

Compite de forma directa con la pesca artesanal y la actividad del turismo de naturaleza, actividades de las cuales dependen miles de personas en la provincia.

Tiene consecuencias para la salud humana. Es un alimento que obtiene su pigmentación a base de derivados del petróleo y que contiene altas cantidades de antibióticos. Para prevenir el contagio de enfermedades, los salmones son suministrados con una cantidad irracional de medicamentos y antibióticos lo cual genera lo que se conoce como "resistencia a los antimicrobianos". Esto significa que los microorganismos, sean bacterias, virus, hongos o parásitos, sufren cambios que hacen que los medicamentos utilizados para curar las infecciones humanas dejen de ser eficaces. Según la OMS, si se continúa a este ritmo, para el 2050 casi la totalidad de los antibióticos dejarán de ser efectivos para tratar enfermedades humanas.

En este contexto, es imperioso sancionar la ley que propicie la conservación del territorio marino de Tierra del Fuego A.I.A.S y la protección y el cuidado de su ciudadanía.

**Solicitud de pronto tratamiento.**

**Esteban Nantes**

**26794573**



# #NoALaSalmonicultura - Carta firmada por Javiera Ortiz Pulgar

Presidencia de la Comisión N°3,

Legisladora Mónica Acosta.

Quien suscribe, la saluda atentamente y dirige a Ud. y los demás integrantes de la comisión que preside a fin de solicitarle el tratamiento del **Asunto N° 145/2019 - BLOQUE M.P.F. Proyecto de ley sobre la prohibición en toda la jurisdicción provincial, la explotación en criadero de especies salmónidas.**

La salmonicultura intensiva destruye el hábitat donde se instala, generando contaminación, introduciendo una especie exótica, ejerciendo presión a otros ecosistemas y especies para producir el alimento de los salmones y afectando la fauna marina como lobos marinos, aves y ballenas que mueren enmalladas.

Compite de forma directa con la pesca artesanal y la actividad del turismo de naturaleza, actividades de las cuales dependen miles de personas en la provincia.

Tiene consecuencias para la salud humana. Es un alimento que obtiene su pigmentación a base de derivados del petróleo y que contiene altas cantidades de antibióticos. Para prevenir el contagio de enfermedades, los salmones son suministrados con una cantidad irracional de medicamentos y antibióticos lo cual genera lo que se conoce como "resistencia a los antimicrobianos". Esto significa que los microorganismos, sean bacterias, virus, hongos o parásitos, sufren cambios que hacen que los medicamentos utilizados para curar las infecciones humanas dejen de ser eficaces. Según la OMS, si se continúa a este ritmo, para el 2050 casi la totalidad de los antibióticos dejarán de ser efectivos para tratar enfermedades humanas.

En este contexto, es imperioso sancionar la ley que propicie la conservación del territorio marino de Tierra del Fuego A.I.A.S y la protección y el cuidado de su ciudadanía.

## Solicitud de pronto tratamiento.

Javiera Ortiz Pulgar

18098231



# #NoALaSalmonicultura - Carta firmada por Jazmín Altamirano

Presidencia de la Comisión N°3,

Legisladora Mónica Acosta.

Quien suscribe, la saluda atentamente y dirige a Ud. y los demás integrantes de la comisión que preside a fin de solicitarle el tratamiento del **Asunto N° 145/2019 - BLOQUE M.P.F. Proyecto de ley sobre la prohibición en toda la jurisdicción provincial, la explotación en criadero de especies salmónidas.**

La salmonicultura intensiva destruye el hábitat donde se instala, generando contaminación, introduciendo una especie exótica, ejerciendo presión a otros ecosistemas y especies para producir el alimento de los salmones y afectando la fauna marina como lobos marinos, aves y ballenas que mueren enmalladas.

Compite de forma directa con la pesca artesanal y la actividad del turismo de naturaleza, actividades de las cuales dependen miles de personas en la provincia.

Tiene consecuencias para la salud humana. Es un alimento que obtiene su pigmentación a base de derivados del petróleo y que contiene altas cantidades de antibióticos. Para prevenir el contagio de enfermedades, los salmones son suministrados con una cantidad irracional de medicamentos y antibióticos lo cual genera lo que se conoce como "resistencia a los antimicrobianos". Esto significa que los microorganismos, sean bacterias, virus, hongos o parásitos, sufren cambios que hacen que los medicamentos utilizados para curar las infecciones humanas dejen de ser eficaces. Según la OMS, si se continúa a este ritmo, para el 2050 casi la totalidad de los antibióticos dejarán de ser efectivos para tratar enfermedades humanas.

En este contexto, es imperioso sancionar la ley que propicie la conservación del territorio marino de Tierra del Fuego A.I.A.S y la protección y el cuidado de su ciudadanía.

## Solicitud de pronto tratamiento.

Jazmín Altamirano

34673031



# #NoALaSalmonicultura - Carta firmada por Julian Galmes

Presidencia de la Comisión N°3,

Legisladora Mónica Acosta.

Quien suscribe, la saluda atentamente y dirige a Ud. y los demás integrantes de la comisión que preside a fin de solicitarle el tratamiento del **Asunto N° 145/2019 - BLOQUE M.P.F. Proyecto de ley sobre la prohibición en toda la jurisdicción provincial, la explotación en criadero de especies salmónidas.**

La salmonicultura intensiva destruye el hábitat donde se instala, generando contaminación, introduciendo una especie exótica, ejerciendo presión a otros ecosistemas y especies para producir el alimento de los salmones y afectando la fauna marina como lobos marinos, aves y ballenas que mueren enmalladas.

Compite de forma directa con la pesca artesanal y la actividad del turismo de naturaleza, actividades de las cuales dependen miles de personas en la provincia.

Tiene consecuencias para la salud humana. Es un alimento que obtiene su pigmentación a base de derivados del petróleo y que contiene altas cantidades de antibióticos. Para prevenir el contagio de enfermedades, los salmones son suministrados con una cantidad irracional de medicamentos y antibióticos lo cual genera lo que se conoce como "resistencia a los antimicrobianos". Esto significa que los microorganismos, sean bacterias, virus, hongos o parásitos, sufren cambios que hacen que los medicamentos utilizados para curar las infecciones humanas dejen de ser eficaces. Según la OMS, si se continúa a este ritmo, para el 2050 casi la totalidad de los antibióticos dejarán de ser efectivos para tratar enfermedades humanas.

En este contexto, es imperioso sancionar la ley que propicie la conservación del territorio marino de Tierra del Fuego A.I.A.S y la protección y el cuidado de su ciudadanía.

## Solicitud de pronto tratamiento.

**Julian Galmes**

**35025680**



# #NoALaSalmonicultura - Carta firmada por ARIEL ALONSO

Presidencia de la Comisión N°3,

Legisladora Mónica Acosta.

Quien suscribe, la saluda atentamente y dirige a Ud. y los demás integrantes de la comisión que preside a fin de solicitarle el tratamiento del **Asunto N° 145/2019 - BLOQUE M.P.F. Proyecto de ley sobre la prohibición en toda la jurisdicción provincial, la explotación en criadero de especies salmónidas.**

La salmonicultura intensiva destruye el hábitat donde se instala, generando contaminación, introduciendo una especie exótica, ejerciendo presión a otros ecosistemas y especies para producir el alimento de los salmones y afectando la fauna marina como lobos marinos, aves y ballenas que mueren enmalladas.

Compite de forma directa con la pesca artesanal y la actividad del turismo de naturaleza, actividades de las cuales dependen miles de personas en la provincia.

Tiene consecuencias para la salud humana. Es un alimento que obtiene su pigmentación a base de derivados del petróleo y que contiene altas cantidades de antibióticos. Para prevenir el contagio de enfermedades, los salmones son suministrados con una cantidad irracional de medicamentos y antibióticos lo cual genera lo que se conoce como "resistencia a los antimicrobianos". Esto significa que los microorganismos, sean bacterias, virus, hongos o parásitos, sufren cambios que hacen que los medicamentos utilizados para curar las infecciones humanas dejen de ser eficaces. Según la OMS, si se continúa a este ritmo, para el 2050 casi la totalidad de los antibióticos dejarán de ser efectivos para tratar enfermedades humanas.

En este contexto, es imperioso sancionar la ley que propicie la conservación del territorio marino de Tierra del Fuego A.I.A.S y la protección y el cuidado de su ciudadanía.

**Solicitud de pronto tratamiento.**

**ARIEL ALONSO**

**26217042**



# #NoALaSalmonicultura - Carta firmada por Natasha Picone

Presidencia de la Comisión N°3,

Legisladora Mónica Acosta.

Quien suscribe, la saluda atentamente y dirige a Ud. y los demás integrantes de la comisión que preside a fin de solicitarle el tratamiento del **Asunto N° 145/2019 - BLOQUE M.P.F. Proyecto de ley sobre la prohibición en toda la jurisdicción provincial, la explotación en criadero de especies salmónidas.**

La salmonicultura intensiva destruye el hábitat donde se instala, generando contaminación, introduciendo una especie exótica, ejerciendo presión a otros ecosistemas y especies para producir el alimento de los salmones y afectando la fauna marina como lobos marinos, aves y ballenas que mueren enmalladas.

Compite de forma directa con la pesca artesanal y la actividad del turismo de naturaleza, actividades de las cuales dependen miles de personas en la provincia.

Tiene consecuencias para la salud humana. Es un alimento que obtiene su pigmentación a base de derivados del petróleo y que contiene altas cantidades de antibióticos. Para prevenir el contagio de enfermedades, los salmones son suministrados con una cantidad irracional de medicamentos y antibióticos lo cual genera lo que se conoce como "resistencia a los antimicrobianos". Esto significa que los microorganismos, sean bacterias, virus, hongos o parásitos, sufren cambios que hacen que los medicamentos utilizados para curar las infecciones humanas dejen de ser eficaces. Según la OMS, si se continúa a este ritmo, para el 2050 casi la totalidad de los antibióticos dejarán de ser efectivos para tratar enfermedades humanas.

En este contexto, es imperioso sancionar la ley que propicie la conservación del territorio marino de Tierra del Fuego A.I.A.S y la protección y el cuidado de su ciudadanía.

## Solicitud de pronto tratamiento.

**Natasha Picone**

**35760307**



# #NoALaSalmonicultura - Carta firmada por Beatriz catenaro

Presidencia de la Comisión N°3,

Legisladora Mónica Acosta.

Quien suscribe, la saluda atentamente y dirige a Ud. y los demás integrantes de la comisión que preside a fin de solicitarle el tratamiento del **Asunto N° 145/2019 - BLOQUE M.P.F. Proyecto de ley sobre la prohibición en toda la jurisdicción provincial, la explotación en criadero de especies salmónidas.**

La salmonicultura intensiva destruye el hábitat donde se instala, generando contaminación, introduciendo una especie exótica, ejerciendo presión a otros ecosistemas y especies para producir el alimento de los salmones y afectando la fauna marina como lobos marinos, aves y ballenas que mueren enmalladas.

Compite de forma directa con la pesca artesanal y la actividad del turismo de naturaleza, actividades de las cuales dependen miles de personas en la provincia.

Tiene consecuencias para la salud humana. Es un alimento que obtiene su pigmentación a base de derivados del petróleo y que contiene altas cantidades de antibióticos. Para prevenir el contagio de enfermedades, los salmones son suministrados con una cantidad irracional de medicamentos y antibióticos lo cual genera lo que se conoce como "resistencia a los antimicrobianos". Esto significa que los microorganismos, sean bacterias, virus, hongos o parásitos, sufren cambios que hacen que los medicamentos utilizados para curar las infecciones humanas dejen de ser eficaces. Según la OMS, si se continúa a este ritmo, para el 2050 casi la totalidad de los antibióticos dejarán de ser efectivos para tratar enfermedades humanas.

En este contexto, es imperioso sancionar la ley que propicie la conservación del territorio marino de Tierra del Fuego A.I.A.S y la protección y el cuidado de su ciudadanía.

## Solicitud de pronto tratamiento.

**Beatriz catenaro**

**5315635**



# #NoALaSalmonicultura - Carta firmada por Ludmila Destito

Presidencia de la Comisión N°3,

Legisladora Mónica Acosta.

Quien suscribe, la saluda atentamente y dirige a Ud. y los demás integrantes de la comisión que preside a fin de solicitarle el tratamiento del **Asunto N° 145/2019 - BLOQUE M.P.F. Proyecto de ley sobre la prohibición en toda la jurisdicción provincial, la explotación en criadero de especies salmónidas.**

La salmonicultura intensiva destruye el hábitat donde se instala, generando contaminación, introduciendo una especie exótica, ejerciendo presión a otros ecosistemas y especies para producir el alimento de los salmones y afectando la fauna marina como lobos marinos, aves y ballenas que mueren enmalladas.

Compite de forma directa con la pesca artesanal y la actividad del turismo de naturaleza, actividades de las cuales dependen miles de personas en la provincia.

Tiene consecuencias para la salud humana. Es un alimento que obtiene su pigmentación a base de derivados del petróleo y que contiene altas cantidades de antibióticos. Para prevenir el contagio de enfermedades, los salmones son suministrados con una cantidad irracional de medicamentos y antibióticos lo cual genera lo que se conoce como "resistencia a los antimicrobianos". Esto significa que los microorganismos, sean bacterias, virus, hongos o parásitos, sufren cambios que hacen que los medicamentos utilizados para curar las infecciones humanas dejen de ser eficaces. Según la OMS, si se continúa a este ritmo, para el 2050 casi la totalidad de los antibióticos dejarán de ser efectivos para tratar enfermedades humanas.

En este contexto, es imperioso sancionar la ley que propicie la conservación del territorio marino de Tierra del Fuego A.I.A.S y la protección y el cuidado de su ciudadanía.

## Solicitud de pronto tratamiento.

Ludmila Destito

33556037



# #NoALaSalmonicultura - Carta firmada por Eugenia Garea

Presidencia de la Comisión N°3,

Legisladora Mónica Acosta.

Quien suscribe, la saluda atentamente y dirige a Ud. y los demás integrantes de la comisión que preside a fin de solicitarle el tratamiento del **Asunto N° 145/2019 - BLOQUE M.P.F. Proyecto de ley sobre la prohibición en toda la jurisdicción provincial, la explotación en criadero de especies salmónidas.**

La salmonicultura intensiva destruye el hábitat donde se instala, generando contaminación, introduciendo una especie exótica, ejerciendo presión a otros ecosistemas y especies para producir el alimento de los salmones y afectando la fauna marina como lobos marinos, aves y ballenas que mueren enmalladas.

Compite de forma directa con la pesca artesanal y la actividad del turismo de naturaleza, actividades de las cuales dependen miles de personas en la provincia.

Tiene consecuencias para la salud humana. Es un alimento que obtiene su pigmentación a base de derivados del petróleo y que contiene altas cantidades de antibióticos. Para prevenir el contagio de enfermedades, los salmones son suministrados con una cantidad irracional de medicamentos y antibióticos lo cual genera lo que se conoce como "resistencia a los antimicrobianos". Esto significa que los microorganismos, sean bacterias, virus, hongos o parásitos, sufren cambios que hacen que los medicamentos utilizados para curar las infecciones humanas dejen de ser eficaces. Según la OMS, si se continúa a este ritmo, para el 2050 casi la totalidad de los antibióticos dejarán de ser efectivos para tratar enfermedades humanas.

En este contexto, es imperioso sancionar la ley que propicie la conservación del territorio marino de Tierra del Fuego A.I.A.S y la protección y el cuidado de su ciudadanía.

## **Solicitud de pronto tratamiento.**

**Eugenia Garea**

**40092658**



# #NoALaSalmonicultura - Carta firmada por Bárbara Solari

Presidencia de la Comisión N°3,

Legisladora Mónica Acosta.

Quien suscribe, la saluda atentamente y dirige a Ud. y los demás integrantes de la comisión que preside a fin de solicitarle el tratamiento del **Asunto N° 145/2019 - BLOQUE M.P.F. Proyecto de ley sobre la prohibición en toda la jurisdicción provincial, la explotación en criadero de especies salmónidas.**

La salmonicultura intensiva destruye el hábitat donde se instala, generando contaminación, introduciendo una especie exótica, ejerciendo presión a otros ecosistemas y especies para producir el alimento de los salmones y afectando la fauna marina como lobos marinos, aves y ballenas que mueren enmalladas.

Compite de forma directa con la pesca artesanal y la actividad del turismo de naturaleza, actividades de las cuales dependen miles de personas en la provincia.

Tiene consecuencias para la salud humana. Es un alimento que obtiene su pigmentación a base de derivados del petróleo y que contiene altas cantidades de antibióticos. Para prevenir el contagio de enfermedades, los salmones son suministrados con una cantidad irracional de medicamentos y antibióticos lo cual genera lo que se conoce como "resistencia a los antimicrobianos". Esto significa que los microorganismos, sean bacterias, virus, hongos o parásitos, sufren cambios que hacen que los medicamentos utilizados para curar las infecciones humanas dejen de ser eficaces. Según la OMS, si se continúa a este ritmo, para el 2050 casi la totalidad de los antibióticos dejarán de ser efectivos para tratar enfermedades humanas.

En este contexto, es imperioso sancionar la ley que propicie la conservación del territorio marino de Tierra del Fuego A.I.A.S y la protección y el cuidado de su ciudadanía.

## Solicitud de pronto tratamiento.

**Bárbara Solari**

26879083



# #NoALaSalmonicultura - Carta firmada por Celina Lacaze

Presidencia de la Comisión N°3,

Legisladora Mónica Acosta.

Quien suscribe, la saluda atentamente y dirige a Ud. y los demás integrantes de la comisión que preside a fin de solicitarle el tratamiento del **Asunto N° 145/2019 - BLOQUE M.P.F. Proyecto de ley sobre la prohibición en toda la jurisdicción provincial, la explotación en criadero de especies salmónidas.**

La salmonicultura intensiva destruye el hábitat donde se instala, generando contaminación, introduciendo una especie exótica, ejerciendo presión a otros ecosistemas y especies para producir el alimento de los salmones y afectando la fauna marina como lobos marinos, aves y ballenas que mueren enmalladas.

Compite de forma directa con la pesca artesanal y la actividad del turismo de naturaleza, actividades de las cuales dependen miles de personas en la provincia.

Tiene consecuencias para la salud humana. Es un alimento que obtiene su pigmentación a base de derivados del petróleo y que contiene altas cantidades de antibióticos. Para prevenir el contagio de enfermedades, los salmones son suministrados con una cantidad irracional de medicamentos y antibióticos lo cual genera lo que se conoce como "resistencia a los antimicrobianos". Esto significa que los microorganismos, sean bacterias, virus, hongos o parásitos, sufren cambios que hacen que los medicamentos utilizados para curar las infecciones humanas dejen de ser eficaces. Según la OMS, si se continúa a este ritmo, para el 2050 casi la totalidad de los antibióticos dejarán de ser efectivos para tratar enfermedades humanas.

En este contexto, es imperioso sancionar la ley que propicie la conservación del territorio marino de Tierra del Fuego A.I.A.S y la protección y el cuidado de su ciudadanía.

## Solicitud de pronto tratamiento.

**Celina Lacaze**

**34545099**



# #NoALaSalmonicultura - Carta firmada por Ana Vainstoc

Presidencia de la Comisión N°3,

Legisladora Mónica Acosta.

Quien suscribe, la saluda atentamente y dirige a Ud. y los demás integrantes de la comisión que preside a fin de solicitarle el tratamiento del **Asunto N° 145/2019 - BLOQUE M.P.F. Proyecto de ley sobre la prohibición en toda la jurisdicción provincial, la explotación en criadero de especies salmónidas.**

La salmonicultura intensiva destruye el hábitat donde se instala, generando contaminación, introduciendo una especie exótica, ejerciendo presión a otros ecosistemas y especies para producir el alimento de los salmones y afectando la fauna marina como lobos marinos, aves y ballenas que mueren enmalladas.

Compite de forma directa con la pesca artesanal y la actividad del turismo de naturaleza, actividades de las cuales dependen miles de personas en la provincia.

Tiene consecuencias para la salud humana. Es un alimento que obtiene su pigmentación a base de derivados del petróleo y que contiene altas cantidades de antibióticos. Para prevenir el contagio de enfermedades, los salmones son suministrados con una cantidad irracional de medicamentos y antibióticos lo cual genera lo que se conoce como "resistencia a los antimicrobianos". Esto significa que los microorganismos, sean bacterias, virus, hongos o parásitos, sufren cambios que hacen que los medicamentos utilizados para curar las infecciones humanas dejen de ser eficaces. Según la OMS, si se continúa a este ritmo, para el 2050 casi la totalidad de los antibióticos dejarán de ser efectivos para tratar enfermedades humanas.

En este contexto, es imperioso sancionar la ley que propicie la conservación del territorio marino de Tierra del Fuego A.I.A.S y la protección y el cuidado de su ciudadanía.

## Solicitud de pronto tratamiento.

Ana Vainstoc

6356613



# oALaSalmonicultura - Carta firmada por Victoria Freijido

Presidencia de la Comisión N°3,

Legisladora Mónica Acosta.

Quien suscribe, la saluda atentamente y dirige a Ud. y los demás integrantes de la comisión que preside a fin de solicitarle el tratamiento del **Asunto N° 145/2019 - BLOQUE M.P.F. Proyecto de ley sobre la prohibición en toda la jurisdicción provincial, la explotación en criadero de especies salmónidas.**

La salmonicultura intensiva destruye el hábitat donde se instala, generando contaminación, introduciendo una especie exótica, ejerciendo presión a otros ecosistemas y especies para producir el alimento de los salmones y afectando la fauna marina como lobos marinos, aves y ballenas que mueren enmalladas.

Compite de forma directa con la pesca artesanal y la actividad del turismo de naturaleza, actividades de las cuales dependen miles de personas en la provincia.

Tiene consecuencias para la salud humana. Es un alimento que obtiene su pigmentación a base de derivados del petróleo y que contiene altas cantidades de antibióticos. Para prevenir el contagio de enfermedades, los salmones son suministrados con una cantidad irracional de medicamentos y antibióticos lo cual genera lo que se conoce como "resistencia a los antimicrobianos". Esto significa que los microorganismos, sean bacterias, virus, hongos o parásitos, sufren cambios que hacen que los medicamentos utilizados para curar las infecciones humanas dejen de ser eficaces. Según la OMS, si se continúa a este ritmo, para el 2050 casi la totalidad de los antibióticos dejarán de ser efectivos para tratar enfermedades humanas.

En este contexto, es imperioso sancionar la ley que propicie la conservación del territorio marino de Tierra del Fuego A.I.A.S y la protección y el cuidado de su ciudadanía.

**Solicitud de pronto tratamiento.**

**Victoria Freijido**

**30277426**



# #NoALaSalmonicultura - Carta firmada por Lorena Pasotti

Presidencia de la Comisión N°3,

Legisladora Mónica Acosta.

Quien suscribe, la saluda atentamente y dirige a Ud. y los demás integrantes de la comisión que preside a fin de solicitarle el tratamiento del **Asunto N° 145/2019 - BLOQUE M.P.F. Proyecto de ley sobre la prohibición en toda la jurisdicción provincial, la explotación en criadero de especies salmónidas.**

La salmonicultura intensiva destruye el hábitat donde se instala, generando contaminación, introduciendo una especie exótica, ejerciendo presión a otros ecosistemas y especies para producir el alimento de los salmones y afectando la fauna marina como lobos marinos, aves y ballenas que mueren enmalladas.

Compite de forma directa con la pesca artesanal y la actividad del turismo de naturaleza, actividades de las cuales dependen miles de personas en la provincia.

Tiene consecuencias para la salud humana. Es un alimento que obtiene su pigmentación a base de derivados del petróleo y que contiene altas cantidades de antibióticos. Para prevenir el contagio de enfermedades, los salmones son suministrados con una cantidad irracional de medicamentos y antibióticos lo cual genera lo que se conoce como "resistencia a los antimicrobianos". Esto significa que los microorganismos, sean bacterias, virus, hongos o parásitos, sufren cambios que hacen que los medicamentos utilizados para curar las infecciones humanas dejen de ser eficaces. Según la OMS, si se continúa a este ritmo, para el 2050 casi la totalidad de los antibióticos dejarán de ser efectivos para tratar enfermedades humanas.

En este contexto, es imperioso sancionar la ley que propicie la conservación del territorio marino de Tierra del Fuego A.I.A.S y la protección y el cuidado de su ciudadanía.

## Solicitud de pronto tratamiento.

**Lorena Pasotti**

**30715532**



# #NoALaSalmonicultura - Carta firmada por María Gabriela Garcia

Presidencia de la Comisión N°3,

Legisladora Mónica Acosta.

Quien suscribe, la saluda atentamente y dirige a Ud. y los demás integrantes de la comisión que preside a fin de solicitarle el tratamiento del **Asunto N° 145/2019 - BLOQUE M.P.F. Proyecto de ley sobre la prohibición en toda la jurisdicción provincial, la explotación en criadero de especies salmónidas.**

La salmonicultura intensiva destruye el hábitat donde se instala, generando contaminación, introduciendo una especie exótica, ejerciendo presión a otros ecosistemas y especies para producir el alimento de los salmones y afectando la fauna marina como lobos marinos, aves y ballenas que mueren enmalladas.

Compite de forma directa con la pesca artesanal y la actividad del turismo de naturaleza, actividades de las cuales dependen miles de personas en la provincia.

Tiene consecuencias para la salud humana. Es un alimento que obtiene su pigmentación a base de derivados del petróleo y que contiene altas cantidades de antibióticos. Para prevenir el contagio de enfermedades, los salmones son suministrados con una cantidad irracional de medicamentos y antibióticos lo cual genera lo que se conoce como "resistencia a los antimicrobianos". Esto significa que los microorganismos, sean bacterias, virus, hongos o parásitos, sufren cambios que hacen que los medicamentos utilizados para curar las infecciones humanas dejen de ser eficaces. Según la OMS, si se continúa a este ritmo, para el 2050 casi la totalidad de los antibióticos dejarán de ser efectivos para tratar enfermedades humanas.

En este contexto, es imperioso sancionar la ley que propicie la conservación del territorio marino de Tierra del Fuego A.I.A.S y la protección y el cuidado de su ciudadanía.

## Solicitud de pronto tratamiento.

**María Gabriela Garcia**

**21062597**



# #NoALaSalmonicultura - Carta firmada por Caterina Noelia Zamora

Presidencia de la Comisión N°3,

Legisladora Mónica Acosta.

Quien suscribe, la saluda atentamente y dirige a Ud. y los demás integrantes de la comisión que preside a fin de solicitarle el tratamiento del **Asunto N° 145/2019 - BLOQUE M.P.F. Proyecto de ley sobre la prohibición en toda la jurisdicción provincial, la explotación en criadero de especies salmónidas.**

La salmonicultura intensiva destruye el hábitat donde se instala, generando contaminación, introduciendo una especie exótica, ejerciendo presión a otros ecosistemas y especies para producir el alimento de los salmones y afectando la fauna marina como lobos marinos, aves y ballenas que mueren enmalladas.

Compite de forma directa con la pesca artesanal y la actividad del turismo de naturaleza, actividades de las cuales dependen miles de personas en la provincia.

Tiene consecuencias para la salud humana. Es un alimento que obtiene su pigmentación a base de derivados del petróleo y que contiene altas cantidades de antibióticos. Para prevenir el contagio de enfermedades, los salmones son suministrados con una cantidad irracional de medicamentos y antibióticos lo cual genera lo que se conoce como "resistencia a los antimicrobianos". Esto significa que los microorganismos, sean bacterias, virus, hongos o parásitos, sufren cambios que hacen que los medicamentos utilizados para curar las infecciones humanas dejen de ser eficaces. Según la OMS, si se continúa a este ritmo, para el 2050 casi la totalidad de los antibióticos dejarán de ser efectivos para tratar enfermedades humanas.

En este contexto, es imperioso sancionar la ley que propicie la conservación del territorio marino de Tierra del Fuego A.I.A.S y la protección y el cuidado de su ciudadanía.

## **Solicitud de pronto tratamiento.**

**Caterina Noelia Zamora**

**34654309**

# #NoALaSalmonicultura - Carta firmada por Marcos Soto

Presidencia de la Comisión N°3,

Legisladora Mónica Acosta.

Quien suscribe, la saluda atentamente y dirige a Ud. y los demás integrantes de la comisión que preside a fin de solicitarle el tratamiento del **Asunto N° 145/2019 - BLOQUE M.P.F. Proyecto de ley sobre la prohibición en toda la jurisdicción provincial, la explotación en criadero de especies salmónidas.**

La salmonicultura intensiva destruye el hábitat donde se instala, generando contaminación, introduciendo una especie exótica, ejerciendo presión a otros ecosistemas y especies para producir el alimento de los salmones y afectando la fauna marina como lobos marinos, aves y ballenas que mueren enmalladas.

Compite de forma directa con la pesca artesanal y la actividad del turismo de naturaleza, actividades de las cuales dependen miles de personas en la provincia.

Tiene consecuencias para la salud humana. Es un alimento que obtiene su pigmentación a base de derivados del petróleo y que contiene altas cantidades de antibióticos. Para prevenir el contagio de enfermedades, los salmones son suministrados con una cantidad irracional de medicamentos y antibióticos lo cual genera lo que se conoce como "resistencia a los antimicrobianos". Esto significa que los microorganismos, sean bacterias, virus, hongos o parásitos, sufren cambios que hacen que los medicamentos utilizados para curar las infecciones humanas dejen de ser eficaces. Según la OMS, si se continúa a este ritmo, para el 2050 casi la totalidad de los antibióticos dejarán de ser efectivos para tratar enfermedades humanas.

En este contexto, es imperioso sancionar la ley que propicie la conservación del territorio marino de Tierra del Fuego A.I.A.S y la protección y el cuidado de su ciudadanía.

## Solicitud de pronto tratamiento.

**Marcos Soto**

35171830



# #NoALaSalmonicultura - Carta firmada por Santiago Cattaneo

Presidencia de la Comisión N°3,

Legisladora Mónica Acosta.

Quien suscribe, la saluda atentamente y dirige a Ud. y los demás integrantes de la comisión que preside a fin de solicitarle el tratamiento del **Asunto N° 145/2019 - BLOQUE M.P.F. Proyecto de ley sobre la prohibición en toda la jurisdicción provincial, la explotación en criadero de especies salmónidas.**

La salmonicultura intensiva destruye el hábitat donde se instala, generando contaminación, introduciendo una especie exótica, ejerciendo presión a otros ecosistemas y especies para producir el alimento de los salmones y afectando la fauna marina como lobos marinos, aves y ballenas que mueren enmalladas.

Compite de forma directa con la pesca artesanal y la actividad del turismo de naturaleza, actividades de las cuales dependen miles de personas en la provincia.

Tiene consecuencias para la salud humana. Es un alimento que obtiene su pigmentación a base de derivados del petróleo y que contiene altas cantidades de antibióticos. Para prevenir el contagio de enfermedades, los salmones son suministrados con una cantidad irracional de medicamentos y antibióticos lo cual genera lo que se conoce como "resistencia a los antimicrobianos". Esto significa que los microorganismos, sean bacterias, virus, hongos o parásitos, sufren cambios que hacen que los medicamentos utilizados para curar las infecciones humanas dejen de ser eficaces. Según la OMS, si se continúa a este ritmo, para el 2050 casi la totalidad de los antibióticos dejarán de ser efectivos para tratar enfermedades humanas.

En este contexto, es imperioso sancionar la ley que propicie la conservación del territorio marino de Tierra del Fuego A.I.A.S y la protección y el cuidado de su ciudadanía.

## Solicitud de pronto tratamiento.

**Santiago Cattaneo**

**41669310**



# #NoALaSalmonicultura - Carta firmada por Agustin Torreani

Presidencia de la Comisión N°3,

Legisladora Mónica Acosta.

Quien suscribe, la saluda atentamente y dirige a Ud. y los demás integrantes de la comisión que preside a fin de solicitarle el tratamiento del **Asunto N° 145/2019 - BLOQUE M.P.F. Proyecto de ley sobre la prohibición en toda la jurisdicción provincial, la explotación en criadero de especies salmónidas.**

La salmonicultura intensiva destruye el hábitat donde se instala, generando contaminación, introduciendo una especie exótica, ejerciendo presión a otros ecosistemas y especies para producir el alimento de los salmones y afectando la fauna marina como lobos marinos, aves y ballenas que mueren enmalladas.

Compite de forma directa con la pesca artesanal y la actividad del turismo de naturaleza, actividades de las cuales dependen miles de personas en la provincia.

Tiene consecuencias para la salud humana. Es un alimento que obtiene su pigmentación a base de derivados del petróleo y que contiene altas cantidades de antibióticos. Para prevenir el contagio de enfermedades, los salmones son suministrados con una cantidad irracional de medicamentos y antibióticos lo cual genera lo que se conoce como "resistencia a los antimicrobianos". Esto significa que los microorganismos, sean bacterias, virus, hongos o parásitos, sufren cambios que hacen que los medicamentos utilizados para curar las infecciones humanas dejen de ser eficaces. Según la OMS, si se continúa a este ritmo, para el 2050 casi la totalidad de los antibióticos dejarán de ser efectivos para tratar enfermedades humanas.

En este contexto, es imperioso sancionar la ley que propicie la conservación del territorio marino de Tierra del Fuego A.I.A.S y la protección y el cuidado de su ciudadanía.

## Solicitud de pronto tratamiento.

**Agustin Torreani**

**38685179**



# #NoALaSalmonicultura - Carta firmada por Agustin Torreani

Presidencia de la Comisión N°3,

Legisladora Mónica Acosta.

Quien suscribe, la saluda atentamente y dirige a Ud. y los demás integrantes de la comisión que preside a fin de solicitarle el tratamiento del **Asunto N° 145/2019 - BLOQUE M.P.F. Proyecto de ley sobre la prohibición en toda la jurisdicción provincial, la explotación en criadero de especies salmónidas.**

La salmonicultura intensiva destruye el hábitat donde se instala, generando contaminación, introduciendo una especie exótica, ejerciendo presión a otros ecosistemas y especies para producir el alimento de los salmones y afectando la fauna marina como lobos marinos, aves y ballenas que mueren enmalladas.

Compite de forma directa con la pesca artesanal y la actividad del turismo de naturaleza, actividades de las cuales dependen miles de personas en la provincia.

Tiene consecuencias para la salud humana. Es un alimento que obtiene su pigmentación a base de derivados del petróleo y que contiene altas cantidades de antibióticos. Para prevenir el contagio de enfermedades, los salmones son suministrados con una cantidad irracional de medicamentos y antibióticos lo cual genera lo que se conoce como "resistencia a los antimicrobianos". Esto significa que los microorganismos, sean bacterias, virus, hongos o parásitos, sufren cambios que hacen que los medicamentos utilizados para curar las infecciones humanas dejen de ser eficaces. Según la OMS, si se continúa a este ritmo, para el 2050 casi la totalidad de los antibióticos dejarán de ser efectivos para tratar enfermedades humanas.

En este contexto, es imperioso sancionar la ley que propicie la conservación del territorio marino de Tierra del Fuego A.I.A.S y la protección y el cuidado de su ciudadanía.

## **Solicitud de pronto tratamiento.**

**Agustin Torreani**

**38685179**



# #NoALaSalmonicultura - Carta firmada por Ferreira Dos Santos Natalia

Presidencia de la Comisión N°3,

Legisladora Mónica Acosta.

Quien suscribe, la saluda atentamente y dirige a Ud. y los demás integrantes de la comisión que preside a fin de solicitarle el tratamiento del **Asunto N° 145/2019 - BLOQUE M.P.F. Proyecto de ley sobre la prohibición en toda la jurisdicción provincial, la explotación en criadero de especies salmónidas.**

La salmonicultura intensiva destruye el hábitat donde se instala, generando contaminación, introduciendo una especie exótica, ejerciendo presión a otros ecosistemas y especies para producir el alimento de los salmones y afectando la fauna marina como lobos marinos, aves y ballenas que mueren enmalladas.

Compite de forma directa con la pesca artesanal y la actividad del turismo de naturaleza, actividades de las cuales dependen miles de personas en la provincia.

Tiene consecuencias para la salud humana. Es un alimento que obtiene su pigmentación a base de derivados del petróleo y que contiene altas cantidades de antibióticos. Para prevenir el contagio de enfermedades, los salmones son suministrados con una cantidad irracional de medicamentos y antibióticos lo cual genera lo que se conoce como "resistencia a los antimicrobianos". Esto significa que los microorganismos, sean bacterias, virus, hongos o parásitos, sufren cambios que hacen que los medicamentos utilizados para curar las infecciones humanas dejen de ser eficaces. Según la OMS, si se continúa a este ritmo, para el 2050 casi la totalidad de los antibióticos dejarán de ser efectivos para tratar enfermedades humanas.

En este contexto, es imperioso sancionar la ley que propicie la conservación del territorio marino de Tierra del Fuego A.I.A.S y la protección y el cuidado de su ciudadanía.

## Solicitud de pronto tratamiento.

**Ferreira Dos Santos Natalia**

25996126



# #NoALaSalmonicultura - Carta firmada por Santiago Cané

Presidencia de la Comisión N°3,

Legisladora Mónica Acosta.

Quien suscribe, la saluda atentamente y dirige a Ud. y los demás integrantes de la comisión que preside a fin de solicitarle el tratamiento del **Asunto N° 145/2019 - BLOQUE M.P.F. Proyecto de ley sobre la prohibición en toda la jurisdicción provincial, la explotación en criadero de especies salmónidas.**

La salmonicultura intensiva destruye el hábitat donde se instala, generando contaminación, introduciendo una especie exótica, ejerciendo presión a otros ecosistemas y especies para producir el alimento de los salmones y afectando la fauna marina como lobos marinos, aves y ballenas que mueren enmalladas.

Compite de forma directa con la pesca artesanal y la actividad del turismo de naturaleza, actividades de las cuales dependen miles de personas en la provincia.

Tiene consecuencias para la salud humana. Es un alimento que obtiene su pigmentación a base de derivados del petróleo y que contiene altas cantidades de antibióticos. Para prevenir el contagio de enfermedades, los salmones son suministrados con una cantidad irracional de medicamentos y antibióticos lo cual genera lo que se conoce como "resistencia a los antimicrobianos". Esto significa que los microorganismos, sean bacterias, virus, hongos o parásitos, sufren cambios que hacen que los medicamentos utilizados para curar las infecciones humanas dejen de ser eficaces. Según la OMS, si se continúa a este ritmo, para el 2050 casi la totalidad de los antibióticos dejarán de ser efectivos para tratar enfermedades humanas.

En este contexto, es imperioso sancionar la ley que propicie la conservación del territorio marino de Tierra del Fuego A.I.A.S y la protección y el cuidado de su ciudadanía.

**Solicitud de pronto tratamiento.**

**Santiago Cané**

**31660157**



# #NoALaSalmonicultura - Carta firmada por Claudia Lorena Chávez Fernández

Presidencia de la Comisión N°3,

Legisladora Mónica Acosta.

Quien suscribe, la saluda atentamente y dirige a Ud. y los demás integrantes de la comisión que preside a fin de solicitarle el tratamiento del Asunto N° 145/2019 - BLOQUE M.P.F. Proyecto de ley sobre la prohibición en toda la jurisdicción provincial, la explotación en criadero de especies salmónidas.

La salmonicultura intensiva destruye el hábitat donde se instala, generando contaminación, introduciendo una especie exótica, ejerciendo presión a otros ecosistemas y especies para producir el alimento de los salmones y afectando la fauna marina como lobos marinos, aves y ballenas que mueren enmalladas.

Compite de forma directa con la pesca artesanal y la actividad del turismo de naturaleza, actividades de las cuales dependen miles de personas en la provincia.

Tiene consecuencias para la salud humana. Es un alimento que obtiene su pigmentación a base de derivados del petróleo y que contiene altas cantidades de antibióticos. Para prevenir el contagio de enfermedades, los salmones son suministrados con una cantidad irracional de medicamentos y antibióticos lo cual genera lo que se conoce como "resistencia a los antimicrobianos". Esto significa que los microorganismos, sean bacterias, virus, hongos o parásitos, sufren cambios que hacen que los medicamentos utilizados para curar las infecciones humanas dejen de ser eficaces. Según la OMS, si se continúa a este ritmo, para el 2050 casi la totalidad de los antibióticos dejarán de ser efectivos para tratar enfermedades humanas.

En este contexto, es imperioso sancionar la ley que propicie la conservación del territorio marino de Tierra del Fuego A.I.A.S y la protección y el cuidado de su ciudadanía.

Solicitud de pronto tratamiento.

Claudia Lorena Chávez Fernández

29388154



# #NoALaSalmonicultura - Carta firmada por Maria Alejandra Monzom Font

Presidencia de la Comisión N°3,

Legisladora Mónica Acosta.

Quien suscribe, la saluda atentamente y dirige a Ud. y los demás integrantes de la comisión que preside a fin de solicitarle el tratamiento del Asunto N° 145/2019 - BLOQUE M.P.F. Proyecto de ley sobre la prohibición en toda la jurisdicción provincial, la explotación en criadero de especies salmónidas.

La salmonicultura intensiva destruye el hábitat donde se instala, generando contaminación, introduciendo una especie exótica, ejerciendo presión a otros ecosistemas y especies para producir el alimento de los salmones y afectando la fauna marina como lobos marinos, aves y ballenas que mueren enmalladas.

Compite de forma directa con la pesca artesanal y la actividad del turismo de naturaleza, actividades de las cuales dependen miles de personas en la provincia.

Tiene consecuencias para la salud humana. Es un alimento que obtiene su pigmentación a base de derivados del petróleo y que contiene altas cantidades de antibióticos. Para prevenir el contagio de enfermedades, los salmones son suministrados con una cantidad irracional de medicamentos y antibióticos lo cual genera lo que se conoce como "resistencia a los antimicrobianos". Esto significa que los microorganismos, sean bacterias, virus, hongos o parásitos, sufren cambios que hacen que los medicamentos utilizados para curar las infecciones humanas dejen de ser eficaces. Según la OMS, si se continúa a este ritmo, para el 2050 casi la totalidad de los antibióticos dejarán de ser efectivos para tratar enfermedades humanas.

En este contexto, es imperioso sancionar la ley que propicie la conservación del territorio marino de Tierra del Fuego A.I.A.S y la protección y el cuidado de su ciudadanía.

Solicitud de pronto tratamiento.

Maria Alejandra Monzom Font

28862640



# #NoALaSalmonicultura - Carta firmada por Yasmin Soledad Gomez

Presidencia de la Comisión N°3,

Legisladora Mónica Acosta.

Quien suscribe, la saluda atentamente y dirige a Ud. y los demás integrantes de la comisión que preside a fin de solicitarle el tratamiento del **Asunto N° 145/2019 - BLOQUE M.P.F. Proyecto de ley sobre la prohibición en toda la jurisdicción provincial, la explotación en criadero de especies salmónidas.**

La salmonicultura intensiva destruye el hábitat donde se instala, generando contaminación, introduciendo una especie exótica, ejerciendo presión a otros ecosistemas y especies para producir el alimento de los salmones y afectando la fauna marina como lobos marinos, aves y ballenas que mueren enmalladas.

Compite de forma directa con la pesca artesanal y la actividad del turismo de naturaleza, actividades de las cuales dependen miles de personas en la provincia.

Tiene consecuencias para la salud humana. Es un alimento que obtiene su pigmentación a base de derivados del petróleo y que contiene altas cantidades de antibióticos. Para prevenir el contagio de enfermedades, los salmones son suministrados con una cantidad irracional de medicamentos y antibióticos lo cual genera lo que se conoce como "resistencia a los antimicrobianos". Esto significa que los microorganismos, sean bacterias, virus, hongos o parásitos, sufren cambios que hacen que los medicamentos utilizados para curar las infecciones humanas dejen de ser eficaces. Según la OMS, si se continúa a este ritmo, para el 2050 casi la totalidad de los antibióticos dejarán de ser efectivos para tratar enfermedades humanas.

En este contexto, es imperioso sancionar la ley que propicie la conservación del territorio marino de Tierra del Fuego A.I.A.S y la protección y el cuidado de su ciudadanía.

## **Solicitud de pronto tratamiento.**

**Yasmin Soledad Gomez**

**37789758**



# #NoALaSalmonicultura - Carta firmada por solponteville

Presidencia de la Comisión N°3,

Legisladora Mónica Acosta.

Quien suscribe, la saluda atentamente y dirige a Ud. y los demás integrantes de la comisión que preside a fin de solicitarle el tratamiento del **Asunto N° 145/2019 - BLOQUE M.P.F. Proyecto de ley sobre la prohibición en toda la jurisdicción provincial, la explotación en criadero de especies salmónidas.**

La salmonicultura intensiva destruye el hábitat donde se instala, generando contaminación, introduciendo una especie exótica, ejerciendo presión a otros ecosistemas y especies para producir el alimento de los salmones y afectando la fauna marina como lobos marinos, aves y ballenas que mueren enmalladas.

Compite de forma directa con la pesca artesanal y la actividad del turismo de naturaleza, actividades de las cuales dependen miles de personas en la provincia.

Tiene consecuencias para la salud humana. Es un alimento que obtiene su pigmentación a base de derivados del petróleo y que contiene altas cantidades de antibióticos. Para prevenir el contagio de enfermedades, los salmones son suministrados con una cantidad irracional de medicamentos y antibióticos lo cual genera lo que se conoce como "resistencia a los antimicrobianos". Esto significa que los microorganismos, sean bacterias, virus, hongos o parásitos, sufren cambios que hacen que los medicamentos utilizados para curar las infecciones humanas dejen de ser eficaces. Según la OMS, si se continúa a este ritmo, para el 2050 casi la totalidad de los antibióticos dejarán de ser efectivos para tratar enfermedades humanas.

En este contexto, es imperioso sancionar la ley que propicie la conservación del territorio marino de Tierra del Fuego A.I.A.S y la protección y el cuidado de su ciudadanía.

## Solicitud de pronto tratamiento.

Sol Ponteville

39627378



# #NoALaSalmonicultura - Carta firmada por Cecilia oteiza

Presidencia de la Comisión N°3,

Legisladora Mónica Acosta.

Quien suscribe, la saluda atentamente y dirige a Ud. y los demás integrantes de la comisión que preside a fin de solicitarle el tratamiento del **Asunto N° 145/2019 - BLOQUE M.P.F. Proyecto de ley sobre la prohibición en toda la jurisdicción provincial, la explotación en criadero de especies salmónidas.**

La salmonicultura intensiva destruye el hábitat donde se instala, generando contaminación, introduciendo una especie exótica, ejerciendo presión a otros ecosistemas y especies para producir el alimento de los salmones y afectando la fauna marina como lobos marinos, aves y ballenas que mueren enmalladas.

Compete de forma directa con la pesca artesanal y la actividad del turismo de naturaleza, actividades de las cuales dependen miles de personas en la provincia.

Tiene consecuencias para la salud humana. Es un alimento que obtiene su pigmentación a base de derivados del petróleo y que contiene altas cantidades de antibióticos. Para prevenir el contagio de enfermedades, los salmones son suministrados con una cantidad irracional de medicamentos y antibióticos lo cual genera lo que se conoce como "resistencia a los antimicrobianos". Esto significa que los microorganismos, sean bacterias, virus, hongos o parásitos, sufren cambios que hacen que los medicamentos utilizados para curar las infecciones humanas dejen de ser eficaces. Según la OMS, si se continúa a este ritmo, para el 2050 casi la totalidad de los antibióticos dejarán de ser efectivos para tratar enfermedades humanas.

En este contexto, es imperioso sancionar la ley que propicie la conservación del territorio marino de Tierra del Fuego A.I.A.S y la protección y el cuidado de su ciudadanía.

## Solicitud de pronto tratamiento.

Cecilia oteiza

14564521



# #NoALaSalmonicultura - Carta firmada por Cesar Enrique Angus

Presidencia de la Comisión N°3,

Legisladora Mónica Acosta.

Quien suscribe, la saluda atentamente y dirige a Ud. y los demás integrantes de la comisión que preside a fin de solicitarle el tratamiento del **Asunto N° 145/2019 - BLOQUE M.P.F. Proyecto de ley sobre la prohibición en toda la jurisdicción provincial, la explotación en criadero de especies salmónidas.**

La salmonicultura intensiva destruye el hábitat donde se instala, generando contaminación, introduciendo una especie exótica, ejerciendo presión a otros ecosistemas y especies para producir el alimento de los salmones y afectando la fauna marina como lobos marinos, aves y ballenas que mueren enmalladas.

Compite de forma directa con la pesca artesanal y la actividad del turismo de naturaleza, actividades de las cuales dependen miles de personas en la provincia.

Tiene consecuencias para la salud humana. Es un alimento que obtiene su pigmentación a base de derivados del petróleo y que contiene altas cantidades de antibióticos. Para prevenir el contagio de enfermedades, los salmones son suministrados con una cantidad irracional de medicamentos y antibióticos lo cual genera lo que se conoce como "resistencia a los antimicrobianos". Esto significa que los microorganismos, sean bacterias, virus, hongos o parásitos, sufren cambios que hacen que los medicamentos utilizados para curar las infecciones humanas dejen de ser eficaces. Según la OMS, si se continúa a este ritmo, para el 2050 casi la totalidad de los antibióticos dejarán de ser efectivos para tratar enfermedades humanas.

En este contexto, es imperioso sancionar la ley que propicie la conservación del territorio marino de Tierra del Fuego A.I.A.S y la protección y el cuidado de su ciudadanía.

## Solicitud de pronto tratamiento.

**Cesar Enrique Angus**

24756526



# #NoALaSalmonicultura - Carta firmada por Camila Sabina Izaguirre

Presidencia de la Comisión N°3,

Legisladora Mónica Acosta.

Quien suscribe, la saluda atentamente y dirige a Ud. y los demás integrantes de la comisión que preside a fin de solicitarle el tratamiento del **Asunto N° 145/2019 - BLOQUE M.P.F. Proyecto de ley sobre la prohibición en toda la jurisdicción provincial, la explotación en criadero de especies salmónidas.**

La salmonicultura intensiva destruye el hábitat donde se instala, generando contaminación, introduciendo una especie exótica, ejerciendo presión a otros ecosistemas y especies para producir el alimento de los salmones y afectando la fauna marina como lobos marinos, aves y ballenas que mueren enmalladas.

Compite de forma directa con la pesca artesanal y la actividad del turismo de naturaleza, actividades de las cuales dependen miles de personas en la provincia.

Tiene consecuencias para la salud humana. Es un alimento que obtiene su pigmentación a base de derivados del petróleo y que contiene altas cantidades de antibióticos. Para prevenir el contagio de enfermedades, los salmones son suministrados con una cantidad irracional de medicamentos y antibióticos lo cual genera lo que se conoce como "resistencia a los antimicrobianos". Esto significa que los microorganismos, sean bacterias, virus, hongos o parásitos, sufren cambios que hacen que los medicamentos utilizados para curar las infecciones humanas dejen de ser eficaces. Según la OMS, si se continúa a este ritmo, para el 2050 casi la totalidad de los antibióticos dejarán de ser efectivos para tratar enfermedades humanas.

En este contexto, es imperioso sancionar la ley que propicie la conservación del territorio marino de Tierra del Fuego A.I.A.S y la protección y el cuidado de su ciudadanía.

**Solicitud de pronto tratamiento.**

**Camila Sabina Izaguirre**

**38053734**



# #NoALaSalmonicultura - Carta firmada por Alberto Buchholz

Presidencia de la Comisión N°3,

Legisladora Mónica Acosta.

Quien suscribe, la saluda atentamente y dirige a Ud. y los demás integrantes de la comisión que preside a fin de solicitarle el tratamiento del Asunto N° 145/2019 - BLOQUE M.P.F. Proyecto de ley sobre la prohibición en toda la jurisdicción provincial, la explotación en criadero de especies salmónidas.

La salmonicultura intensiva destruye el hábitat donde se instala, generando contaminación, introduciendo una especie exótica, ejerciendo presión a otros ecosistemas y especies para producir el alimento de los salmones y afectando la fauna marina como lobos marinos, aves y ballenas que mueren enmalladas.

Compete de forma directa con la pesca artesanal y la actividad del turismo de naturaleza, actividades de las cuales dependen miles de personas en la provincia.

Tiene consecuencias para la salud humana. Es un alimento que obtiene su pigmentación a base de derivados del petróleo y que contiene altas cantidades de antibióticos. Para prevenir el contagio de enfermedades, los salmones son suministrados con una cantidad irracional de medicamentos y antibióticos lo cual genera lo que se conoce como "resistencia a los antimicrobianos". Esto significa que los microorganismos, sean bacterias, virus, hongos o parásitos, sufren cambios que hacen que los medicamentos utilizados para curar las infecciones humanas dejen de ser eficaces. Según la OMS, si se continúa a este ritmo, para el 2050 casi la totalidad de los antibióticos dejarán de ser efectivos para tratar enfermedades humanas.

En este contexto, es imperioso sancionar la ley que propicie la conservación del territorio marino de Tierra del Fuego A.I.A.S y la protección y el cuidado de su ciudadanía.

## **Solicitud de pronto tratamiento.**

**Alberto Buchholz**

**8273952**



# #NoALaSalmonicultura - Carta firmada por Carolina Bruzzese

Presidencia de la Comisión N°3,

Legisladora Mónica Acosta.

Quien suscribe, la saluda atentamente y dirige a Ud. y los demás integrantes de la comisión que preside a fin de solicitarle el tratamiento del **Asunto N° 145/2019 - BLOQUE M.P.F. Proyecto de ley sobre la prohibición en toda la jurisdicción provincial, la explotación en criadero de especies salmónidas.**

La salmonicultura intensiva destruye el hábitat donde se instala, generando contaminación, introduciendo una especie exótica, ejerciendo presión a otros ecosistemas y especies para producir el alimento de los salmones y afectando la fauna marina como lobos marinos, aves y ballenas que mueren enmalladas.

Compite de forma directa con la pesca artesanal y la actividad del turismo de naturaleza, actividades de las cuales dependen miles de personas en la provincia.

Tiene consecuencias para la salud humana. Es un alimento que obtiene su pigmentación a base de derivados del petróleo y que contiene altas cantidades de antibióticos. Para prevenir el contagio de enfermedades, los salmones son suministrados con una cantidad irracional de medicamentos y antibióticos lo cual genera lo que se conoce como "resistencia a los antimicrobianos". Esto significa que los microorganismos, sean bacterias, virus, hongos o parásitos, sufren cambios que hacen que los medicamentos utilizados para curar las infecciones humanas dejen de ser eficaces. Según la OMS, si se continúa a este ritmo, para el 2050 casi la totalidad de los antibióticos dejarán de ser efectivos para tratar enfermedades humanas.

En este contexto, es imperioso sancionar la ley que propicie la conservación del territorio marino de Tierra del Fuego A.I.A.S y la protección y el cuidado de su ciudadanía.

## Solicitud de pronto tratamiento.

**Carolina Bruzzese**

**35364750**



# #NoALaSalmonicultura - Carta firmada por Silvana echarte

Presidencia de la Comisión N°3,

Legisladora Mónica Acosta.

Quien suscribe, la saluda atentamente y dirige a Ud. y los demás integrantes de la comisión que preside a fin de solicitarle el tratamiento del **Asunto N° 145/2019 - BLOQUE M.P.F. Proyecto de ley sobre la prohibición en toda la jurisdicción provincial, la explotación en criadero de especies salmónidas.**

La salmonicultura intensiva destruye el hábitat donde se instala, generando contaminación, introduciendo una especie exótica, ejerciendo presión a otros ecosistemas y especies para producir el alimento de los salmones y afectando la fauna marina como lobos marinos, aves y ballenas que mueren enmalladas.

Compite de forma directa con la pesca artesanal y la actividad del turismo de naturaleza, actividades de las cuales dependen miles de personas en la provincia.

Tiene consecuencias para la salud humana. Es un alimento que obtiene su pigmentación a base de derivados del petróleo y que contiene altas cantidades de antibióticos. Para prevenir el contagio de enfermedades, los salmones son suministrados con una cantidad irracional de medicamentos y antibióticos lo cual genera lo que se conoce como "resistencia a los antimicrobianos". Esto significa que los microorganismos, sean bacterias, virus, hongos o parásitos, sufren cambios que hacen que los medicamentos utilizados para curar las infecciones humanas dejen de ser eficaces. Según la OMS, si se continúa a este ritmo, para el 2050 casi la totalidad de los antibióticos dejarán de ser efectivos para tratar enfermedades humanas.

En este contexto, es imperioso sancionar la ley que propicie la conservación del territorio marino de Tierra del Fuego A.I.A.S y la protección y el cuidado de su ciudadanía.

**Solicitud de pronto tratamiento.**

**Silvana echarte**

**21763696**



# #NoALaSalmonicultura - Carta firmada por Sofía Villalobos

Presidencia de la Comisión N°3,

Legisladora Mónica Acosta.

Quien suscribe, la saluda atentamente y dirige a Ud. y los demás integrantes de la comisión que preside a fin de solicitarle el tratamiento del **Asunto N° 145/2019 - BLOQUE M.P.F. Proyecto de ley sobre la prohibición en toda la jurisdicción provincial, la explotación en criadero de especies salmónidas.**

La salmonicultura intensiva destruye el hábitat donde se instala, generando contaminación, introduciendo una especie exótica, ejerciendo presión a otros ecosistemas y especies para producir el alimento de los salmones y afectando la fauna marina como lobos marinos, aves y ballenas que mueren enmalladas.

Compite de forma directa con la pesca artesanal y la actividad del turismo de naturaleza, actividades de las cuales dependen miles de personas en la provincia.

Tiene consecuencias para la salud humana. Es un alimento que obtiene su pigmentación a base de derivados del petróleo y que contiene altas cantidades de antibióticos. Para prevenir el contagio de enfermedades, los salmones son suministrados con una cantidad irracional de medicamentos y antibióticos lo cual genera lo que se conoce como "resistencia a los antimicrobianos". Esto significa que los microorganismos, sean bacterias, virus, hongos o parásitos, sufren cambios que hacen que los medicamentos utilizados para curar las infecciones humanas dejen de ser eficaces. Según la OMS, si se continúa a este ritmo, para el 2050 casi la totalidad de los antibióticos dejarán de ser efectivos para tratar enfermedades humanas.

En este contexto, es imperioso sancionar la ley que propicie la conservación del territorio marino de Tierra del Fuego A.I.A.S y la protección y el cuidado de su ciudadanía.

## Solicitud de pronto tratamiento.

**Sofía Villalobos**

33700887



# #NoALaSalmonicultura - Carta firmada por Silvana aguirre

Presidencia de la Comisión N°3,

Legisladora Mónica Acosta.

Quien suscribe, la saluda atentamente y dirige a Ud. y los demás integrantes de la comisión que preside a fin de solicitarle el tratamiento del **Asunto N° 145/2019 - BLOQUE M.P.F. Proyecto de ley sobre la prohibición en toda la jurisdicción provincial, la explotación en criadero de especies salmónidas.**

La salmonicultura intensiva destruye el hábitat donde se instala, generando contaminación, introduciendo una especie exótica, ejerciendo presión a otros ecosistemas y especies para producir el alimento de los salmones y afectando la fauna marina como lobos marinos, aves y ballenas que mueren enmalladas.

Compite de forma directa con la pesca artesanal y la actividad del turismo de naturaleza, actividades de las cuales dependen miles de personas en la provincia.

Tiene consecuencias para la salud humana. Es un alimento que obtiene su pigmentación a base de derivados del petróleo y que contiene altas cantidades de antibióticos. Para prevenir el contagio de enfermedades, los salmones son suministrados con una cantidad irracional de medicamentos y antibióticos lo cual genera lo que se conoce como "resistencia a los antimicrobianos". Esto significa que los microorganismos, sean bacterias, virus, hongos o parásitos, sufren cambios que hacen que los medicamentos utilizados para curar las infecciones humanas dejen de ser eficaces. Según la OMS, si se continúa a este ritmo, para el 2050 casi la totalidad de los antibióticos dejarán de ser efectivos para tratar enfermedades humanas.

En este contexto, es imperioso sancionar la ley que propicie la conservación del territorio marino de Tierra del Fuego A.I.A.S y la protección y el cuidado de su ciudadanía.

## **Solicitud de pronto tratamiento.**

**Silvana aguirre**

**25734357**



# #NoALaSalmonicultura - Carta firmada por Adrián Fren

Presidencia de la Comisión N°3,

Legisladora Mónica Acosta.

Quien suscribe, la saluda atentamente y dirige a Ud. y los demás integrantes de la comisión que preside a fin de solicitarle el tratamiento del **Asunto N° 145/2019 - BLOQUE M.P.F. Proyecto de ley sobre la prohibición en toda la jurisdicción provincial, la explotación en criadero de especies salmónidas.**

La salmonicultura intensiva destruye el hábitat donde se instala, generando contaminación, introduciendo una especie exótica, ejerciendo presión a otros ecosistemas y especies para producir el alimento de los salmones y afectando la fauna marina como lobos marinos, aves y ballenas que mueren enmalladas.

Compite de forma directa con la pesca artesanal y la actividad del turismo de naturaleza, actividades de las cuales dependen miles de personas en la provincia.

Tiene consecuencias para la salud humana. Es un alimento que obtiene su pigmentación a base de derivados del petróleo y que contiene altas cantidades de antibióticos. Para prevenir el contagio de enfermedades, los salmones son suministrados con una cantidad irracional de medicamentos y antibióticos lo cual genera lo que se conoce como "resistencia a los antimicrobianos". Esto significa que los microorganismos, sean bacterias, virus, hongos o parásitos, sufren cambios que hacen que los medicamentos utilizados para curar las infecciones humanas dejen de ser eficaces. Según la OMS, si se continúa a este ritmo, para el 2050 casi la totalidad de los antibióticos dejarán de ser efectivos para tratar enfermedades humanas.

En este contexto, es imperioso sancionar la ley que propicie la conservación del territorio marino de Tierra del Fuego A.I.A.S y la protección y el cuidado de su ciudadanía.

**Solicitud de pronto tratamiento.**

**Adrián Fren**

**32897740**



# #NoALaSalmonicultura - Carta firmada por Juliana Tanca

Presidencia de la Comisión N°3,

Legisladora Mónica Acosta.

Quien suscribe, la saluda atentamente y dirige a Ud. y los demás integrantes de la comisión que preside a fin de solicitarle el tratamiento del **Asunto N° 145/2019 - BLOQUE M.P.F. Proyecto de ley sobre la prohibición en toda la jurisdicción provincial, la explotación en criadero de especies salmónidas.**

La salmonicultura intensiva destruye el hábitat donde se instala, generando contaminación, introduciendo una especie exótica, ejerciendo presión a otros ecosistemas y especies para producir el alimento de los salmones y afectando la fauna marina como lobos marinos, aves y ballenas que mueren enmalladas.

Compite de forma directa con la pesca artesanal y la actividad del turismo de naturaleza, actividades de las cuales dependen miles de personas en la provincia.

Tiene consecuencias para la salud humana. Es un alimento que obtiene su pigmentación a base de derivados del petróleo y que contiene altas cantidades de antibióticos. Para prevenir el contagio de enfermedades, los salmones son suministrados con una cantidad irracional de medicamentos y antibióticos lo cual genera lo que se conoce como "resistencia a los antimicrobianos". Esto significa que los microorganismos, sean bacterias, virus, hongos o parásitos, sufren cambios que hacen que los medicamentos utilizados para curar las infecciones humanas dejen de ser eficaces. Según la OMS, si se continúa a este ritmo, para el 2050 casi la totalidad de los antibióticos dejarán de ser efectivos para tratar enfermedades humanas.

En este contexto, es imperioso sancionar la ley que propicie la conservación del territorio marino de Tierra del Fuego A.I.A.S y la protección y el cuidado de su ciudadanía.

**Solicitud de pronto tratamiento.**

**Juliana Tanca**

**41396209**



# #NoALaSalmonicultura - Carta firmada por Guadalupe Fuertes

Presidencia de la Comisión N°3,

Legisladora Mónica Acosta.

Quien suscribe, la saluda atentamente y dirige a Ud. y los demás integrantes de la comisión que preside a fin de solicitarle el tratamiento del **Asunto N° 145/2019 - BLOQUE M.P.F. Proyecto de ley sobre la prohibición en toda la jurisdicción provincial, la explotación en criadero de especies salmónidas.**

La salmonicultura intensiva destruye el hábitat donde se instala, generando contaminación, introduciendo una especie exótica, ejerciendo presión a otros ecosistemas y especies para producir el alimento de los salmones y afectando la fauna marina como lobos marinos, aves y ballenas que mueren enmalladas.

Compite de forma directa con la pesca artesanal y la actividad del turismo de naturaleza, actividades de las cuales dependen miles de personas en la provincia.

Tiene consecuencias para la salud humana. Es un alimento que obtiene su pigmentación a base de derivados del petróleo y que contiene altas cantidades de antibióticos. Para prevenir el contagio de enfermedades, los salmones son suministrados con una cantidad irracional de medicamentos y antibióticos lo cual genera lo que se conoce como "resistencia a los antimicrobianos". Esto significa que los microorganismos, sean bacterias, virus, hongos o parásitos, sufren cambios que hacen que los medicamentos utilizados para curar las infecciones humanas dejen de ser eficaces. Según la OMS, si se continúa a este ritmo, para el 2050 casi la totalidad de los antibióticos dejarán de ser efectivos para tratar enfermedades humanas.

En este contexto, es imperioso sancionar la ley que propicie la conservación del territorio marino de Tierra del Fuego A.I.A.S y la protección y el cuidado de su ciudadanía.

## Solicitud de pronto tratamiento.

**Guadalupe Fuertes**

38684632



# #NoALaSalmonicultura - Carta firmada por Constanza Ordoñez

Presidencia de la Comisión N°3,

Legisladora Mónica Acosta.

Quien suscribe, la saluda atentamente y dirige a Ud. y los demás integrantes de la comisión que preside a fin de solicitarle el tratamiento del **Asunto N° 145/2019 - BLOQUE M.P.F. Proyecto de ley sobre la prohibición en toda la jurisdicción provincial, la explotación en criadero de especies salmónidas.**

La salmonicultura intensiva destruye el hábitat donde se instala, generando contaminación, introduciendo una especie exótica, ejerciendo presión a otros ecosistemas y especies para producir el alimento de los salmones y afectando la fauna marina como lobos marinos, aves y ballenas que mueren enmalladas.

Compite de forma directa con la pesca artesanal y la actividad del turismo de naturaleza, actividades de las cuales dependen miles de personas en la provincia.

Tiene consecuencias para la salud humana. Es un alimento que obtiene su pigmentación a base de derivados del petróleo y que contiene altas cantidades de antibióticos. Para prevenir el contagio de enfermedades, los salmones son suministrados con una cantidad irracional de medicamentos y antibióticos lo cual genera lo que se conoce como "resistencia a los antimicrobianos". Esto significa que los microorganismos, sean bacterias, virus, hongos o parásitos, sufren cambios que hacen que los medicamentos utilizados para curar las infecciones humanas dejen de ser eficaces. Según la OMS, si se continúa a este ritmo, para el 2050 casi la totalidad de los antibióticos dejarán de ser efectivos para tratar enfermedades humanas.

En este contexto, es imperioso sancionar la ley que propicie la conservación del territorio marino de Tierra del Fuego A.I.A.S y la protección y el cuidado de su ciudadanía.

**Solicitud de pronto tratamiento.**

**Constanza Ordoñez**

**37754173**



# #NoALaSalmonicultura - Carta firmada por Angel Scheifler

Presidencia de la Comisión N°3,

Legisladora Mónica Acosta.

Quien suscribe, la saluda atentamente y dirige a Ud. y los demás integrantes de la comisión que preside a fin de solicitarle el tratamiento del **Asunto N° 145/2019 - BLOQUE M.P.F, Proyecto de ley sobre la prohibición en toda la jurisdicción provincial, la explotación en criadero de especies salmónidas.**

La salmonicultura intensiva destruye el hábitat donde se instala, generando contaminación, introduciendo una especie exótica, ejerciendo presión a otros ecosistemas y especies para producir el alimento de los salmones y afectando la fauna marina como lobos marinos, aves y ballenas que mueren enmalladas.

Compete de forma directa con la pesca artesanal y la actividad del turismo de naturaleza, actividades de las cuales dependen miles de personas en la provincia.

Tiene consecuencias para la salud humana. Es un alimento que obtiene su pigmentación a base de derivados del petróleo y que contiene altas cantidades de antibióticos. Para prevenir el contagio de enfermedades, los salmones son suministrados con una cantidad irracional de medicamentos y antibióticos lo cual genera lo que se conoce como "resistencia a los antimicrobianos". Esto significa que los microorganismos, sean bacterias, virus, hongos o parásitos, sufren cambios que hacen que los medicamentos utilizados para curar las infecciones humanas dejen de ser eficaces. Según la OMS, si se continúa a este ritmo, para el 2050 casi la totalidad de los antibióticos dejarán de ser efectivos para tratar enfermedades humanas.

En este contexto, es imperioso sancionar la ley que propicie la conservación del territorio marino de Tierra del Fuego A.I.A.S y la protección y el cuidado de su ciudadanía.

## Solicitud de pronto tratamiento.

**Angel Scheifler**

**31116875**



# #NoALaSalmonicultura - Carta firmada por VALERIA HOUTMAN

Presidencia de la Comisión N°3,

Legisladora Mónica Acosta.

Quien suscribe, la saluda atentamente y dirige a Ud. y los demás integrantes de la comisión que preside a fin de solicitarle el tratamiento del **Asunto N° 145/2019 - BLOQUE M.P.F. Proyecto de ley sobre la prohibición en toda la jurisdicción provincial, la explotación en criadero de especies salmónidas.**

La salmonicultura intensiva destruye el hábitat donde se instala, generando contaminación, introduciendo una especie exótica, ejerciendo presión a otros ecosistemas y especies para producir el alimento de los salmones y afectando la fauna marina como lobos marinos, aves y ballenas que mueren enmalladas.

Compite de forma directa con la pesca artesanal y la actividad del turismo de naturaleza, actividades de las cuales dependen miles de personas en la provincia.

Tiene consecuencias para la salud humana. Es un alimento que obtiene su pigmentación a base de derivados del petróleo y que contiene altas cantidades de antibióticos. Para prevenir el contagio de enfermedades, los salmones son suministrados con una cantidad irracional de medicamentos y antibióticos lo cual genera lo que se conoce como "resistencia a los antimicrobianos". Esto significa que los microorganismos, sean bacterias, virus, hongos o parásitos, sufren cambios que hacen que los medicamentos utilizados para curar las infecciones humanas dejen de ser eficaces. Según la OMS, si se continúa a este ritmo, para el 2050 casi la totalidad de los antibióticos dejarán de ser efectivos para tratar enfermedades humanas.

En este contexto, es imperioso sancionar la ley que propicie la conservación del territorio marino de Tierra del Fuego A.I.A.S y la protección y el cuidado de su ciudadanía.

**Solicitud de pronto tratamiento.**

**VALERIA HOUTMAN**

**23276970**



# #NoALaSalmonicultura - Carta firmada por María Teresa Casala

Presidencia de la Comisión N°3,

Legisladora Mónica Acosta.

Quien suscribe, la saluda atentamente y dirige a Ud. y los demás integrantes de la comisión que preside a fin de solicitarle el tratamiento del **Asunto N° 145/2019 - BLOQUE M.P.F. Proyecto de ley sobre la prohibición en toda la jurisdicción provincial, la explotación en criadero de especies salmónidas.**

La salmonicultura intensiva destruye el hábitat donde se instala, generando contaminación, introduciendo una especie exótica, ejerciendo presión a otros ecosistemas y especies para producir el alimento de los salmones y afectando la fauna marina como lobos marinos, aves y ballenas que mueren enmalladas.

Compete de forma directa con la pesca artesanal y la actividad del turismo de naturaleza, actividades de las cuales dependen miles de personas en la provincia.

Tiene consecuencias para la salud humana. Es un alimento que obtiene su pigmentación a base de derivados del petróleo y que contiene altas cantidades de antibióticos. Para prevenir el contagio de enfermedades, los salmones son suministrados con una cantidad irracional de medicamentos y antibióticos lo cual genera lo que se conoce como "resistencia a los antimicrobianos". Esto significa que los microorganismos, sean bacterias, virus, hongos o parásitos, sufren cambios que hacen que los medicamentos utilizados para curar las infecciones humanas dejen de ser eficaces. Según la OMS, si se continúa a este ritmo, para el 2050 casi la totalidad de los antibióticos dejarán de ser efectivos para tratar enfermedades humanas.

En este contexto, es imperioso sancionar la ley que propicie la conservación del territorio marino de Tierra del Fuego A.I.A.S y la protección y el cuidado de su ciudadanía.

**Solicitud de pronto tratamiento.**

**María Teresa Casala**

**6542863**



# #NoALaSalmonicultura - Carta firmada por Gisele gomez

Presidencia de la Comisión N°3,

Législadora Mónica Acosta.

Quien suscribe, la saluda atentamente y dirige a Ud. y los demás integrantes de la comisión que preside a fin de solicitarle el tratamiento del **Asunto N° 145/2019 - BLOQUE M.P.F. Proyecto de ley sobre la prohibición en toda la jurisdicción provincial, la explotación en criadero de especies salmónidas.**

La salmonicultura intensiva destruye el hábitat donde se instala, generando contaminación, introduciendo una especie exótica, ejerciendo presión a otros ecosistemas y especies para producir el alimento de los salmones y afectando la fauna marina como lobos marinos, aves y ballenas que mueren enmalladas.

Compite de forma directa con la pesca artesanal y la actividad del turismo de naturaleza, actividades de las cuales dependen miles de personas en la provincia.

Tiene consecuencias para la salud humana. Es un alimento que obtiene su pigmentación a base de derivados del petróleo y que contiene altas cantidades de antibióticos. Para prevenir el contagio de enfermedades, los salmones son suministrados con una cantidad irracional de medicamentos y antibióticos lo cual genera lo que se conoce como "resistencia a los antimicrobianos". Esto significa que los microorganismos, sean bacterias, virus, hongos o parásitos, sufren cambios que hacen que los medicamentos utilizados para curar las infecciones humanas dejen de ser eficaces. Según la OMS, si se continúa a este ritmo, para el 2050 casi la totalidad de los antibióticos dejarán de ser efectivos para tratar enfermedades humanas.

En este contexto, es imperioso sancionar la ley que propicie la conservación del territorio marino de Tierra del Fuego A.I.A.S y la protección y el cuidado de su ciudadanía.

## Solicitud de pronto tratamiento.

Gisele gomez

34784197



# #NoALaSalmonicultura - Carta firmada por Valentina Sartore

Presidencia de la Comisión N°3,

Legisladora Mónica Acosta.

Quien suscribe, la saluda atentamente y dirige a Ud. y los demás integrantes de la comisión que preside a fin de solicitarle el tratamiento del **Asunto N° 145/2019 - BLOQUE M.P.F. Proyecto de ley sobre la prohibición en toda la jurisdicción provincial, la explotación en criadero de especies salmónidas.**

La salmonicultura intensiva destruye el hábitat donde se instala, generando contaminación, introduciendo una especie exótica, ejerciendo presión a otros ecosistemas y especies para producir el alimento de los salmones y afectando la fauna marina como lobos marinos, aves y ballenas que mueren enmalladas.

Compete de forma directa con la pesca artesanal y la actividad del turismo de naturaleza, actividades de las cuales dependen miles de personas en la provincia.

Tiene consecuencias para la salud humana. Es un alimento que obtiene su pigmentación a base de derivados del petróleo y que contiene altas cantidades de antibióticos. Para prevenir el contagio de enfermedades, los salmones son suministrados con una cantidad irracional de medicamentos y antibióticos lo cual genera lo que se conoce como "resistencia a los antimicrobianos". Esto significa que los microorganismos, sean bacterias, virus, hongos o parásitos, sufren cambios que hacen que los medicamentos utilizados para curar las infecciones humanas dejen de ser eficaces. Según la OMS, si se continúa a este ritmo, para el 2050 casi la totalidad de los antibióticos dejarán de ser efectivos para tratar enfermedades humanas.

En este contexto, es imperioso sancionar la ley que propicie la conservación del territorio marino de Tierra del Fuego A.I.A.S y la protección y el cuidado de su ciudadanía.

**Solicitud de pronto tratamiento.**

**Valentina Sartore**

**43795868**



# #NoALaSalmonicultura - Carta firmada por Angeles Rempel

Presidencia de la Comisión N°3,

Legisladora Mónica Acosta.

Quien suscribe, la saluda atentamente y dirige a Ud. y los demás integrantes de la comisión que preside a fin de solicitarle el tratamiento del **Asunto N° 145/2019 - BLOQUE M.P.F. Proyecto de ley sobre la prohibición en toda la jurisdicción provincial, la explotación en criadero de especies salmónidas.**

La salmonicultura intensiva destruye el hábitat donde se instala, generando contaminación, introduciendo una especie exótica, ejerciendo presión a otros ecosistemas y especies para producir el alimento de los salmones y afectando la fauna marina como lobos marinos, aves y ballenas que mueren enmalladas.

Compete de forma directa con la pesca artesanal y la actividad del turismo de naturaleza, actividades de las cuales dependen miles de personas en la provincia.

Tiene consecuencias para la salud humana. Es un alimento que obtiene su pigmentación a base de derivados del petróleo y que contiene altas cantidades de antibióticos. Para prevenir el contagio de enfermedades, los salmones son suministrados con una cantidad irracional de medicamentos y antibióticos lo cual genera lo que se conoce como "resistencia a los antimicrobianos". Esto significa que los microorganismos, sean bacterias, virus, hongos o parásitos, sufren cambios que hacen que los medicamentos utilizados para curar las infecciones humanas dejen de ser eficaces. Según la OMS, si se continúa a este ritmo, para el 2050 casi la totalidad de los antibióticos dejarán de ser efectivos para tratar enfermedades humanas.

En este contexto, es imperioso sancionar la ley que propicie la conservación del territorio marino de Tierra del Fuego A.I.A.S y la protección y el cuidado de su ciudadanía.

**Solicitud de pronto tratamiento.**

**Angeles Rempel**

**38536209**



# #NoALaSalmonicultura - Carta firmada por Guadalupe Zamora

Presidencia de la Comisión N°3,

Legisladora Mónica Acosta.

Quien suscribe, la saluda atentamente y dirige a Ud. y los demás integrantes de la comisión que preside a fin de solicitarle el tratamiento del **Asunto N° 145/2019 - BLOQUE M.P.F. Proyecto de ley sobre la prohibición en toda la jurisdicción provincial, la explotación en criadero de especies salmónidas.**

La salmonicultura intensiva destruye el hábitat donde se instala, generando contaminación, introduciendo una especie exótica, ejerciendo presión a otros ecosistemas y especies para producir el alimento de los salmones y afectando la fauna marina como lobos marinos, aves y ballenas que mueren enmalladas.

Compite de forma directa con la pesca artesanal y la actividad del turismo de naturaleza, actividades de las cuales dependen miles de personas en la provincia.

Tiene consecuencias para la salud humana. Es un alimento que obtiene su pigmentación a base de derivados del petróleo y que contiene altas cantidades de antibióticos. Para prevenir el contagio de enfermedades, los salmones son suministrados con una cantidad irracional de medicamentos y antibióticos lo cual genera lo que se conoce como "resistencia a los antimicrobianos". Esto significa que los microorganismos, sean bacterias, virus, hongos o parásitos, sufren cambios que hacen que los medicamentos utilizados para curar las infecciones humanas dejen de ser eficaces. Según la OMS, si se continúa a este ritmo, para el 2050 casi la totalidad de los antibióticos dejarán de ser efectivos para tratar enfermedades humanas.

En este contexto, es imperioso sancionar la ley que propicie la conservación del territorio marino de Tierra del Fuego A.I.A.S y la protección y el cuidado de su ciudadanía.

## Solicitud de pronto tratamiento.

**Guadalupe Zamora**

**31038137**



# #NoALaSalmonicultura - Carta firmada por anna guillermina sarmiento

Presidencia de la Comisión N°3,

Legisladora Mónica Acosta.

Quien suscribe, la saluda atentamente y dirige a Ud. y los demás integrantes de la comisión que preside a fin de solicitarle el tratamiento del **Asunto N° 145/2019 - BLOQUE M.P.F. Proyecto de ley sobre la prohibición en toda la jurisdicción provincial, la explotación en criadero de especies salmónidas.**

La salmonicultura intensiva destruye el hábitat donde se instala, generando contaminación, introduciendo una especie exótica, ejerciendo presión a otros ecosistemas y especies para producir el alimento de los salmones y afectando la fauna marina como lobos marinos, aves y ballenas que mueren enmalladas.

Compite de forma directa con la pesca artesanal y la actividad del turismo de naturaleza, actividades de las cuales dependen miles de personas en la provincia.

Tiene consecuencias para la salud humana. Es un alimento que obtiene su pigmentación a base de derivados del petróleo y que contiene altas cantidades de antibióticos. Para prevenir el contagio de enfermedades, los salmones son suministrados con una cantidad irracional de medicamentos y antibióticos lo cual genera lo que se conoce como "resistencia a los antimicrobianos". Esto significa que los microorganismos, sean bacterias, virus, hongos o parásitos, sufren cambios que hacen que los medicamentos utilizados para curar las infecciones humanas dejen de ser eficaces. Según la OMS, si se continúa a este ritmo, para el 2050 casi la totalidad de los antibióticos dejarán de ser efectivos para tratar enfermedades humanas.

En este contexto, es imperioso sancionar la ley que propicie la conservación del territorio marino de Tierra del Fuego A.I.A.S y la protección y el cuidado de su ciudadanía.

## Solicitud de pronto tratamiento.

anna guillermina sarmiento

43271035



# #NoALaSalmonicultura - Carta firmada por Victoria Gnazzo

Presidencia de la Comisión N°3,

Legisladora Mónica Acosta.

Quien suscribe, la saluda atentamente y dirige a Ud. y los demás integrantes de la comisión que preside a fin de solicitarle el tratamiento del **Asunto N° 145/2019 - BLOQUE M.P.F. Proyecto de ley sobre la prohibición en toda la jurisdicción provincial, la explotación en criadero de especies salmónidas.**

La salmonicultura intensiva destruye el hábitat donde se instala, generando contaminación, introduciendo una especie exótica, ejerciendo presión a otros ecosistemas y especies para producir el alimento de los salmones y afectando la fauna marina como lobos marinos, aves y ballenas que mueren enmalladas.

Compite de forma directa con la pesca artesanal y la actividad del turismo de naturaleza, actividades de las cuales dependen miles de personas en la provincia.

Tiene consecuencias para la salud humana. Es un alimento que obtiene su pigmentación a base de derivados del petróleo y que contiene altas cantidades de antibióticos. Para prevenir el contagio de enfermedades, los salmones son suministrados con una cantidad irracional de medicamentos y antibióticos lo cual genera lo que se conoce como "resistencia a los antimicrobianos". Esto significa que los microorganismos, sean bacterias, virus, hongos o parásitos, sufren cambios que hacen que los medicamentos utilizados para curar las infecciones humanas dejen de ser eficaces. Según la OMS, si se continúa a este ritmo, para el 2050 casi la totalidad de los antibióticos dejarán de ser efectivos para tratar enfermedades humanas.

En este contexto, es imperioso sancionar la ley que propicie la conservación del territorio marino de Tierra del Fuego A.I.A.S y la protección y el cuidado de su ciudadanía.

**Solicitud de pronto tratamiento.**

**Victoria Gnazzo**

**30805218**



# #NoALaSalmonicultura - Carta firmada por Maria Victoria Bonaudi

Presidencia de la Comisión N°3,

Legisladora Mónica Acosta.

Quien suscribe, la saluda atentamente y dirige a Ud. y los demás integrantes de la comisión que preside a fin de solicitarle el tratamiento del **Asunto N° 145/2019 - BLOQUE M.P.F. Proyecto de ley sobre la prohibición en toda la jurisdicción provincial, la explotación en criadero de especies salmónidas.**

La salmonicultura intensiva destruye el hábitat donde se instala, generando contaminación, introduciendo una especie exótica, ejerciendo presión a otros ecosistemas y especies para producir el alimento de los salmones y afectando la fauna marina como lobos marinos, aves y ballenas que mueren enmalladas.

Compete de forma directa con la pesca artesanal y la actividad del turismo de naturaleza, actividades de las cuales dependen miles de personas en la provincia.

Tiene consecuencias para la salud humana. Es un alimento que obtiene su pigmentación a base de derivados del petróleo y que contiene altas cantidades de antibióticos. Para prevenir el contagio de enfermedades, los salmones son suministrados con una cantidad irracional de medicamentos y antibióticos lo cual genera lo que se conoce como "resistencia a los antimicrobianos". Esto significa que los microorganismos, sean bacterias, virus, hongos o parásitos, sufren cambios que hacen que los medicamentos utilizados para curar las infecciones humanas dejen de ser eficaces. Según la OMS, si se continúa a este ritmo, para el 2050 casi la totalidad de los antibióticos dejarán de ser efectivos para tratar enfermedades humanas.

En este contexto, es imperioso sancionar la ley que propicie la conservación del territorio marino de Tierra del Fuego A.I.A.S y la protección y el cuidado de su ciudadanía.

**Solicitud de pronto tratamiento.**

**Maria Victoria Bonaudi**

**35964413**



# #NoALaSalmonicultura - Carta firmada por Francisco Barbosa

Presidencia de la Comisión N°3,

Legisladora Mónica Acosta.

Quien suscribe, la saluda atentamente y dirige a Ud. y los demás integrantes de la comisión que preside a fin de solicitarle el tratamiento del **Asunto N° 145/2019 - BLOQUE M.P.F. Proyecto de ley sobre la prohibición en toda la jurisdicción provincial, la explotación en criadero de especies salmónidas.**

La salmonicultura intensiva destruye el hábitat donde se instala, generando contaminación, introduciendo una especie exótica, ejerciendo presión a otros ecosistemas y especies para producir el alimento de los salmones y afectando la fauna marina como lobos marinos, aves y ballenas que mueren enmalladas.

Compite de forma directa con la pesca artesanal y la actividad del turismo de naturaleza, actividades de las cuales dependen miles de personas en la provincia.

Tiene consecuencias para la salud humana. Es un alimento que obtiene su pigmentación a base de derivados del petróleo y que contiene altas cantidades de antibióticos. Para prevenir el contagio de enfermedades, los salmones son suministrados con una cantidad irracional de medicamentos y antibióticos lo cual genera lo que se conoce como "resistencia a los antimicrobianos". Esto significa que los microorganismos, sean bacterias, virus, hongos o parásitos, sufren cambios que hacen que los medicamentos utilizados para curar las infecciones humanas dejen de ser eficaces. Según la OMS, si se continúa a este ritmo, para el 2050 casi la totalidad de los antibióticos dejarán de ser efectivos para tratar enfermedades humanas.

En este contexto, es imperioso sancionar la ley que propicie la conservación del territorio marino de Tierra del Fuego A.I.A.S y la protección y el cuidado de su ciudadanía.

**Solicitud de pronto tratamiento.**

**Francisco Barbosa**

**38570268**



# #NoALaSalmonicultura - Carta firmada por camila conesa

Presidencia de la Comisión N°3,

Legisladora Mónica Acosta.

Quien suscribe, la saluda atentamente y dirige a Ud. y los demás integrantes de la comisión que preside a fin de solicitarle el tratamiento del **Asunto N° 145/2019 - BLOQUE M.P.F. Proyecto de ley sobre la prohibición en toda la jurisdicción provincial, la explotación en criadero de especies salmónidas.**

La salmonicultura intensiva destruye el hábitat donde se instala, generando contaminación, introduciendo una especie exótica, ejerciendo presión a otros ecosistemas y especies para producir el alimento de los salmones y afectando la fauna marina como lobos marinos, aves y ballenas que mueren enmalladas.

Compite de forma directa con la pesca artesanal y la actividad del turismo de naturaleza, actividades de las cuales dependen miles de personas en la provincia.

Tiene consecuencias para la salud humana. Es un alimento que obtiene su pigmentación a base de derivados del petróleo y que contiene altas cantidades de antibióticos. Para prevenir el contagio de enfermedades, los salmones son suministrados con una cantidad irracional de medicamentos y antibióticos lo cual genera lo que se conoce como "resistencia a los antimicrobianos". Esto significa que los microorganismos, sean bacterias, virus, hongos o parásitos, sufren cambios que hacen que los medicamentos utilizados para curar las infecciones humanas dejen de ser eficaces. Según la OMS, si se continúa a este ritmo, para el 2050 casi la totalidad de los antibióticos dejarán de ser efectivos para tratar enfermedades humanas.

En este contexto, es imperioso sancionar la ley que propicie la conservación del territorio marino de Tierra del Fuego A.I.A.S y la protección y el cuidado de su ciudadanía.

**Solicitud de pronto tratamiento.**

**camila conesa**

**37932039**



# #NoALaSalmonicultura - Carta firmada por Lía Méndez

Presidencia de la Comisión N°3,

Legisladora Mónica Acosta.

Quien suscribe, la saluda atentamente y dirige a Ud. y los demás integrantes de la comisión que preside a fin de solicitarle el tratamiento del **Asunto N° 145/2019 - BLOQUE M.P.F. Proyecto de ley sobre la prohibición en toda la jurisdicción provincial, la explotación en criadero de especies salmónidas.**

La salmonicultura intensiva destruye el hábitat donde se instala, generando contaminación, introduciendo una especie exótica, ejerciendo presión a otros ecosistemas y especies para producir el alimento de los salmones y afectando la fauna marina como lobos marinos, aves y ballenas que mueren enmalladas.

Compite de forma directa con la pesca artesanal y la actividad del turismo de naturaleza, actividades de las cuales dependen miles de personas en la provincia.

Tiene consecuencias para la salud humana. Es un alimento que obtiene su pigmentación a base de derivados del petróleo y que contiene altas cantidades, de antibióticos. Para prevenir el contagio de enfermedades, los salmones son suministrados con una cantidad irracional de medicamentos y antibióticos lo cual genera lo que se conoce como "resistencia a los antimicrobianos". Esto significa que los microorganismos, sean bacterias, virus, hongos o parásitos, sufren cambios que hacen que los medicamentos utilizados para curar las infecciones humanas dejen de ser eficaces. Según la OMS, si se continúa a este ritmo, para el 2050 casi la totalidad de los antibióticos dejarán de ser efectivos para tratar enfermedades humanas.

En este contexto, es imperioso sancionar la ley que propicie la conservación del territorio marino de Tierra del Fuego A.I.A.S y la protección y el cuidado de su ciudadanía.

## Solicitud de pronto tratamiento.

Lía Méndez

6418606



# #NoALaSalmonicultura - Carta firmada por Osvaldo Saracco

Presidencia de la Comisión N°3,

Legisladora Mónica Acosta.

Quien suscribe, la saluda atentamente y dirige a Ud. y los demás integrantes de la comisión que preside a fin de solicitarle el tratamiento del **Asunto N° 145/2019 - BLOQUE M.P.F. Proyecto de ley sobre la prohibición en toda la jurisdicción provincial, la explotación en criadero de especies salmónidas.**

La salmonicultura intensiva destruye el hábitat donde se instala, generando contaminación, introduciendo una especie exótica, ejerciendo presión a otros ecosistemas y especies para producir el alimento de los salmones y afectando la fauna marina como lobos marinos, aves y ballenas que mueren enmalladas.

Compete de forma directa con la pesca artesanal y la actividad del turismo de naturaleza, actividades de las cuales dependen miles de personas en la provincia.

Tiene consecuencias para la salud humana. Es un alimento que obtiene su pigmentación a base de derivados del petróleo y que contiene altas cantidades de antibióticos. Para prevenir el contagio de enfermedades, los salmones son suministrados con una cantidad irracional de medicamentos y antibióticos lo cual genera lo que se conoce como "resistencia a los antimicrobianos". Esto significa que los microorganismos, sean bacterias, virus, hongos o parásitos, sufren cambios que hacen que los medicamentos utilizados para curar las infecciones humanas dejen de ser eficaces. Según la OMS, si se continúa a este ritmo, para el 2050 casi la totalidad de los antibióticos dejarán de ser efectivos para tratar enfermedades humanas.

En este contexto, es imperioso sancionar la ley que propicie la conservación del territorio marino de Tierra del Fuego A.I.A.S y la protección y el cuidado de su ciudadanía.

## Solicitud de pronto tratamiento.

**Osvaldo Saracco**

12151714



# #NoALaSalmonicultura - Carta firmada por Gisela Soto

Presidencia de la Comisión N°3,

Legisladora Mónica Acosta.

Quien suscribe, la saluda atentamente y dirige a Ud. y los demás integrantes de la comisión que preside a fin de solicitarle el tratamiento del **Asunto N° 145/2019 - BLOQUE M.P.F. Proyecto de ley sobre la prohibición en toda la jurisdicción provincial, la explotación en criadero de especies salmónidas.**

La salmonicultura intensiva destruye el hábitat donde se instala, generando contaminación, introduciendo una especie exótica, ejerciendo presión a otros ecosistemas y especies para producir el alimento de los salmones y afectando la fauna marina como lobos marinos, aves y ballenas que mueren enmalladas.

Compite de forma directa con la pesca artesanal y la actividad del turismo de naturaleza, actividades de las cuales dependen miles de personas en la provincia.

Tiene consecuencias para la salud humana. Es un alimento que obtiene su pigmentación a base de derivados del petróleo y que contiene altas cantidades de antibióticos. Para prevenir el contagio de enfermedades, los salmones son suministrados con una cantidad irracional de medicamentos y antibióticos lo cual genera lo que se conoce como "resistencia a los antimicrobianos". Esto significa que los microorganismos, sean bacterias, virus, hongos o parásitos, sufren cambios que hacen que los medicamentos utilizados para curar las infecciones humanas dejen de ser eficaces. Según la OMS, si se continúa a este ritmo, para el 2050 casi la totalidad de los antibióticos dejarán de ser efectivos para tratar enfermedades humanas.

En este contexto, es imperioso sancionar la ley que propicie la conservación del territorio marino de Tierra del Fuego A.I.A.S y la protección y el cuidado de su ciudadanía.

## **Solicitud de pronto tratamiento.**

**Gisela Soto**

25530296



# #NoALaSalmonicultura - Carta firmada por sara teubal

Presidencia de la Comisión N°3,

Legisladora Mónica Acosta.

Quien suscribe, la saluda atentamente y dirige a Ud. y los demás integrantes de la comisión que preside a fin de solicitarle el tratamiento del **Asunto N° 145/2019 - BLOQUE M.P.F. Proyecto de ley sobre la prohibición en toda la jurisdicción provincial, la explotación en criadero de especies salmónidas.**

La salmonicultura intensiva destruye el hábitat donde se instala, generando contaminación, introduciendo una especie exótica, ejerciendo presión a otros ecosistemas y especies para producir el alimento de los salmones y afectando la fauna marina como lobos marinos, aves y ballenas que mueren enmalladas.

Compite de forma directa con la pesca artesanal y la actividad del turismo de naturaleza, actividades de las cuales dependen miles de personas en la provincia.

Tiene consecuencias para la salud humana. Es un alimento que obtiene su pigmentación a base de derivados del petróleo y que contiene altas cantidades de antibióticos. Para prevenir el contagio de enfermedades, los salmones son suministrados con una cantidad irracional de medicamentos y antibióticos lo cual genera lo que se conoce como "resistencia a los antimicrobianos". Esto significa que los microorganismos, sean bacterias, virus, hongos o parásitos, sufren cambios que hacen que los medicamentos utilizados para curar las infecciones humanas dejen de ser eficaces. Según la OMS, si se continúa a este ritmo, para el 2050 casi la totalidad de los antibióticos dejarán de ser efectivos para tratar enfermedades humanas.

En este contexto, es imperioso sancionar la ley que propicie la conservación del territorio marino de Tierra del Fuego A.I.A.S y la protección y el cuidado de su ciudadanía.

**Solicitud de pronto tratamiento.**

sara teubal

3298358